



CONSEJO NACIONAL DE
LA NIÑEZ Y DE LA ADOLESCENCIA

MEMORIA DE LABORES
2020-2021

Memoria de labores del CONNA

junio 2020-mayo 2021

Contenido

I. PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL CONNA 2020-2024	5
OBJETIVOS	6
RESULTADOS PLANTEADOS PEI 2020-2024.....	6
IV. INFORME SOBRE EL ESTADO DE SITUACIÓN DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA EN EL SALVADOR (junio 2020-mayo 2021)	7
Introducción.....	7
1. Contexto nacional.....	8
1.1 Características de la población.....	8
1.2 Contexto económico	9
2. Avances normativos.....	11
3. Principales desafíos del Sistema de Protección Integral de la Niñez y de la Adolescencia.....	12
3.1 Derecho a la vida.....	12
3.1.1 Homicidios en niñas, niños y adolescentes	12
3.1.2 Suicidios.....	15
3.2 Derecho a la Salud.....	18
3.2.1 Salud mental.....	20
3.2.2 Embarazo en niñas y adolescentes	21
3.3 Derecho a la educación.....	24
3.4 Derecho a la integridad personal.....	26
3.4.1 Violencia sexual.....	26
3.4.2 Maltrato infantil	29
3.4.3 Migración Irregular	30
3.5 Derecho de acceso a la justicia.....	32
3.5.1 Juntas de Protección de la Niñez y de la Adolescencia.....	33
3.5.2 Cámara y Juzgados Especializados en Niñez y Adolescencia	35
4. Conclusiones y Recomendaciones	37
5. Referencias Bibliográficas.....	41
II. GESTION ESTRATEGICA INSTITUCIONAL DEL CONNA	42
II. PROYECTOS O PROGRAMAS.....	95

III.	SERVICIOS.....	97
IV.	GESTION FINANCIERA.....	98
	CONTRATACIONES.....	101
V.	RETOS.....	116
VI.	PROYECCIONES.....	119

I. PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL CONNA 2020-2024

El Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia, CONNA, presenta su segundo Plan Estratégico Institucional (PEI), herramienta que direccionará el trabajo de la institución para el periodo 2020-2024, en el cumplimiento de las funciones y competencias que le establece la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (LEPINA) y la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN).

A partir de junio de 2019, la administración del Presidente Nayib Armando Bukele Ortíz, ha apoyado al CONNA en su función de garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes; partiendo de un diagnóstico sobre la prestación de servicios de protección a derechos individuales y la defensa de los derechos colectivos y difusos a nivel local, se detectó la necesidad de reforzar las Juntas de Protección de la Niñez y de la Adolescencia, así como a los equipos de asistencia técnica en los territorios, que se encargan de la promoción, defensa de derechos, de la coordinación, la articulación y del apoyo a los Comités Locales de Derechos. Asimismo, se identificaron falencias en el registro de las entidades de atención y la acreditación de sus programas, ante lo cual se tomaron medidas para la agilización de estos trámites; como resultado, en dos años de gestión, la cantidad de programas acreditados se ha duplicado.

Además de mantener las actividades de atención y protección ante vulneraciones a derechos de niñez y adolescencia, se incorpora la prevención como un elemento estratégico para generar herramientas, instrumentos y servicios dirigidos a evitar que niñas, niños y adolescentes se vean inmersos en el ciclo de la violencia; lo que coadyuvará a que el Sistema Nacional de Protección Integral asuma además del tradicional enfoque reactivo, un enfoque preventivo para la garantía de derechos, protegiéndoles de posibles amenazas o vulneraciones previo a su cometimiento.

El Plan Estratégico Institucional del CONNA, considera el Plan Cuscatlán, instrumento de política gubernamental que define las prioridades de gobierno para el período 2019 - 2024, dentro de las cuales se destaca la implementación de la Política Nacional de Apoyo al Desarrollo Infantil Temprano de Niñas y Niños en El Salvador "Crecer Juntos.

Es así que, el Plan Estratégico Institucional 2020- 2024 pretende dar respuesta a los desafíos orientados a armonizar las políticas e instrumentos de gestión pública con la Política Nacional de Protección Integral de la Niñez y de la Adolescencia y la LEPINA; coordinar la implementación y funcionamiento del Sistema Nacional de Protección Integral; defender los derechos de las niñas, niños y adolescentes ante

amenazas o vulneraciones a través de su promoción, protección y vigilancia, tanto a nivel nacional como local; y, dotar de los recursos materiales y el talento humano para el funcionamiento del CONNA; con el propósito de contribuir a garantizar los derechos de las niñas, niños y adolescentes del país..

Pensamiento Estratégico

Misión

Somos la institución rectora de derechos de niñez y adolescencia que, mediante su defensa efectiva, la coordinación del Sistema Nacional de Protección y el liderazgo en la implementación de la Política Nacional de Protección, garantiza los derechos de niñas, niños y adolescentes en corresponsabilidad con la familia, el Estado y la sociedad.

Visión

Ser la institución que orienta las decisiones públicas y articula a las instituciones, entidades y organizaciones a nivel nacional y local, para garantizar la protección integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes

OBJETIVOS

Objetivo general: Contribuir a la garantía de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

- Objetivo Específico 1: Armonizar las políticas e instrumentos de gestión pública con la PNPNA y la LEPINA.
- Objetivo Especifico 2: Coordinar la implementación y funcionamiento del SNPI
- Objetivo Especifico 3: Defender los derechos de las NNA ante amenazas o vulneraciones a través de su promoción, protección y vigilancia.
- Objetivo Especifico 4: Dotar de los recursos materiales y el talento humano para el funcionamiento del CONNA.

RESULTADOS PLANTEADOS PEI 2020-2024

- Resultado 1: Garantizada la coherencia en el diseño e implementación de políticas e instrumentos de gestión pública con la PNPNA y LEPINA. (Arts. 134 y 135 LEPINA)
- Resultado 2: Coordinado el funcionamiento del SNPI a nivel nacional y local para el cumplimiento de sus fines.

- Resultado 3: Derechos de niñas, niños y adolescentes defendidos efectivamente
- Resultado 4.1: Eficiente desarrollo de los procesos institucionales para el funcionamiento del CONNA.
- Resultado 4.2: Desarrollo integral del talento humano para su desempeño efectivo.

IV. INFORME SOBRE EL ESTADO DE SITUACIÓN DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA EN EL SALVADOR (junio 2020-mayo 2021)

Introducción

El Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia (CONNA), en cumplimiento a sus funciones de recopilación y análisis de información relacionada con la situación de los derechos de niñas, niños y adolescentes, de conformidad con el Art. 135 de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (LEPINA), presenta el "Informe sobre el Estado de Situación de los derechos de la niñez y la adolescencia en El Salvador", para la Memoria de Labores institucional correspondiente al periodo 2020-2021.

El año 2021, continúa siendo un periodo de transición institucional, impregnado de nuevos retos para el estado salvadoreño. La pandemia por COVID-19 supuso un cambio en la protección y prestación de servicios para la niñez y adolescencia, que implicó una reorganización de las competencias institucionales de cara al combate por la pandemia, con énfasis en el ejercicio de ente rector en materia de niñez y adolescencia para la garantía de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

En ese sentido, el presente informe proporciona datos relacionados al estado de cumplimiento de los derechos, a través del monitoreo hecho a las instituciones, que reportan avances con énfasis en el derecho a la salud y el derecho a la educación, así como en temáticas y entornos que afectan directamente a la niñez y adolescencia, tales como: maltrato infantil, violencia sexual, migración irregular, homicidios, suicidios y embarazos en niñas y adolescentes.

Asimismo, se presentan datos relacionados a los mecanismos de protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes: Juntas de Protección de la Niñez y de la Adolescencia (componente administrativo), Juzgados Especializados de Niñez y Adolescencia (JENAS) y la Cámara Especializada de la Niñez y Adolescencia (componente judicial).

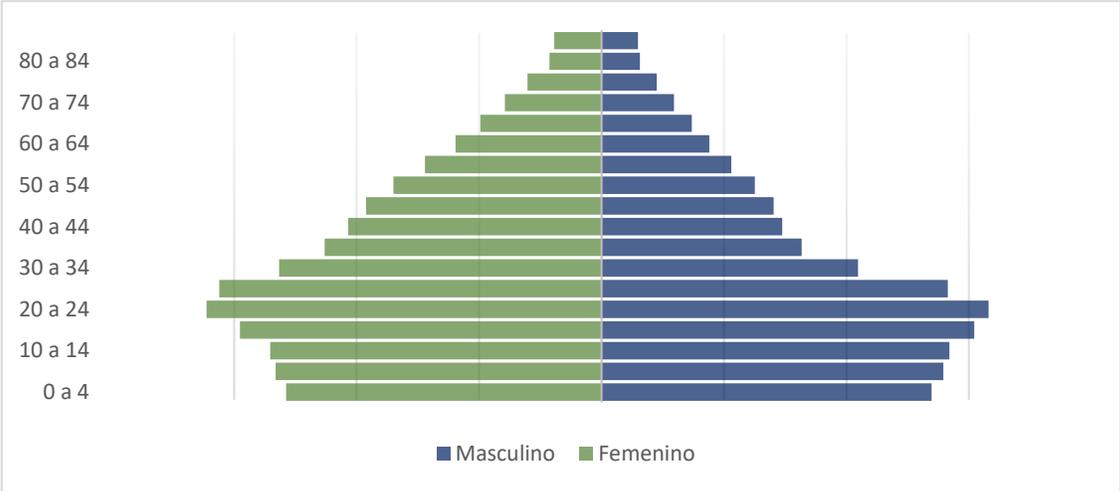
Finalmente, el informe presenta un apartado de conclusiones y recomendaciones a la familia, el estado y la sociedad como corresponsables en la protección de la niñez y adolescencia y en la adopción de medidas para que el Estado avance en el cumplimiento de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

1. Contexto nacional

1.1 Características de la población

Una característica fundamental de la población salvadoreña es que es mayoritariamente joven, la principal proporción de la población se concentra en edades activas (15 a 59 años). La gráfica a continuación presenta un 55% de la población en edad menor de 30 años, mientras que el crecimiento de la población de mayor edad aún no es muy acelerado, representando únicamente el 12% en edad mayor a 60 años.

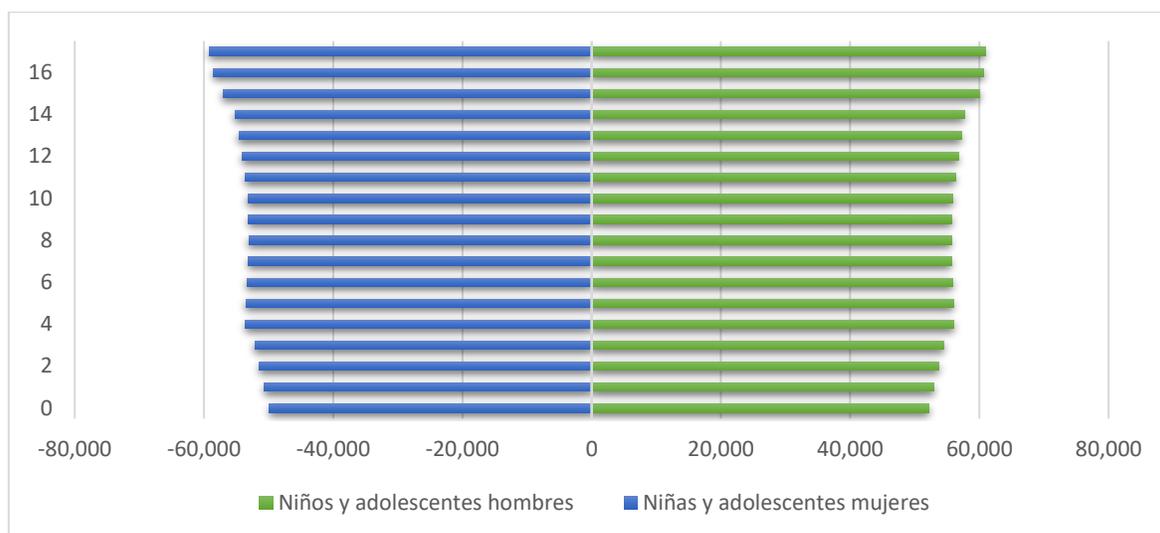
Gráfica 1: Pirámide poblacional período 2020.



Fuente: Elaboración propia con base a las Estimaciones y Proyecciones de Población Nacional, 2021

De acuerdo a las Estimaciones y Proyecciones de Población Nacional 2021, la población total del país en el 2020, fue de 6, 321, 041 personas. El 53.25% de la población está constituida por mujeres (3, 366, 088) y el 46.75% (2, 954, 954), por hombres.

Gráfica 2: Pirámide poblacional niñas, niños y adolescentes por sexo, 2020



Fuente: Elaboración propia con base a las Estimaciones y Proyecciones de Población Nacional, 2021

La gráfica 2 muestra la distribución de niñas, niños y adolescentes para el año 2020 con un total de 1,983,427 que representa un 31% de la población total. El 51% de la población corresponde a niñas y adolescentes mujeres y 49% corresponde a niños y adolescentes hombres.

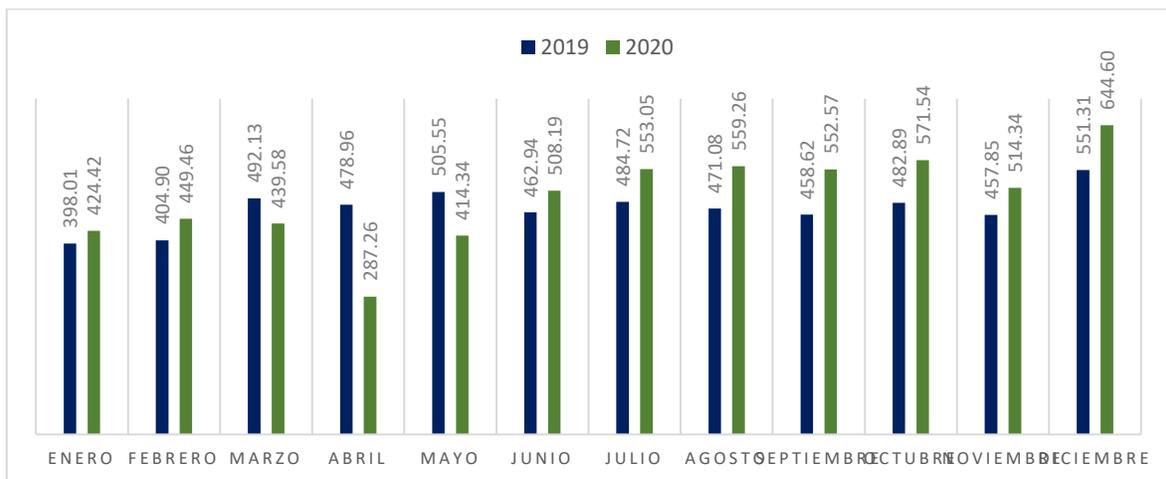
1.2 Contexto económico

El impacto económico ante la emergencia por la pandemia COVID-19 se comenzó a hacer presente a partir de marzo de 2020. El Salvador desarrolló diferentes medidas de protección a la población, incluyendo una etapa de confinamiento social comprendido en el periodo de marzo a agosto 2020 con la finalidad de proteger la salud de la población y la propagación de contagios. Las medidas fueron efectivas para la protección de la salud de la población, pero representaron un impacto negativo sobre la actividad económica, realidad que fue compartida por varios países de la región.

Además de la pandemia por COVID-19, el país enfrentó impactos económicos por la tormenta tropical Amanda, que a su paso dejó daños materiales y requirió destinar presupuesto estatal para el despliegue de recursos de protección civil y reconstrucción de infraestructura dañada. Los resultados económicos del primer semestre de 2020 reflejan una contracción del 9.3 en el Producto Interno Bruto (PIB) en relación al año anterior en el mismo periodo. Es importante acotar que durante el período se implementaron políticas públicas de subsidios y transferencias directas a la población de menor ingreso por parte del Gobierno de El Salvador para contribuir al ingreso y consumo de los hogares.

El Salvador en este periodo enfrento una caída importante en las remesas familiares que tienen un papel fundamental en la economía familiar y desarrollo del consumo en el país, tal como lo muestra la gráfica, en los primeros 5 meses las remesas tienden a la baja.

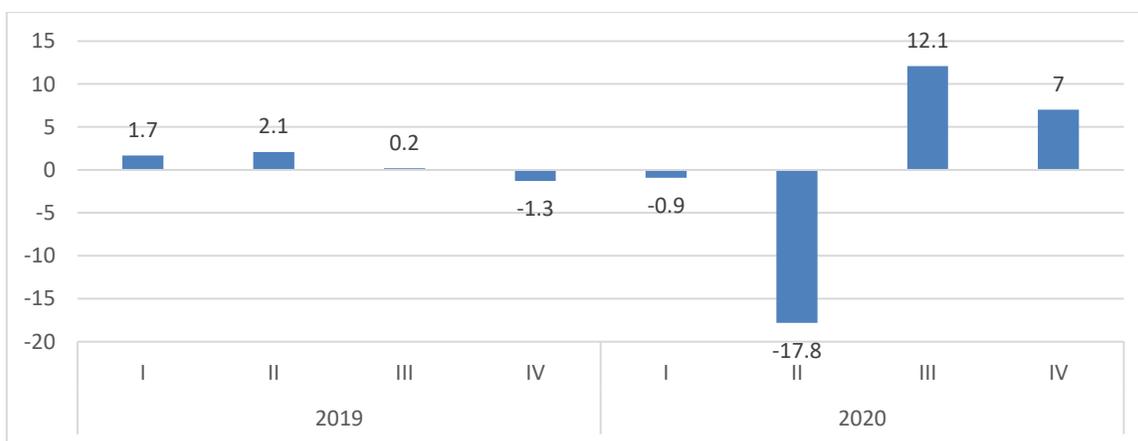
Gráfica 3: Ingresos mensuales e indicadores de remesas familiares. Periodo 2019-2020.



Fuente: Elaboración propia con base a estadísticas de BCR, 2021

El comportamiento de las remesas en el segundo semestre del año cuenta con una recuperación histórica llevando a los montos más altos en el envío de remesas. En materia económica este incremento dinamizó la recuperación económica y el consumo de los hogares.

Gráfica No. 4: Producto Interno Bruto, variación trimestral periodo 2019-2020



Fuente: elaboración propia con base a datos del BCR, 2021

El mayor impacto de la pandemia se refleja en segundo trimestre de 2020, el tercer y cuarto trimestre la recuperación económica fue positiva por las medidas implementadas por el Gobierno, entre las principales medidas se contempla la entrega de un bono solidario de US\$300 a las familias de menores ingresos del

país, la entrega de paquetes alimentarios al 100% de la población del país, así como la creación de FIREMPRESA, entre otras acciones, permitieron reducir la magnitud del impacto económico generado por la pandemia (Banco Central de Reserva de El Salvador, 2020).

El Salvador a partir del segundo semestre registra importantes crecimientos económicos el Índice de Volumen de la Actividad Económica (IVAE) presentó una reducción anual de 6.9%, una reducción importante en comparación al periodo de abril a julio. Contribuyendo de forma positiva la reapertura económica logrando el 100% el 24 de agosto de 2020.

El empleo formal total tuvo un importante crecimiento a partir de octubre de 2020, medido a través del número de trabajadores cotizantes totales en planilla al Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS), ascendió a 836,502 empleos, reflejando un aumento anual de 1.0%, equivalente a 8,483 empleos respecto al registrado a septiembre de 2020. (BCR, 2020)

Finalizando el 2020, la inflación anual presentó una reducción leve en 0.1%, como resultado de la disminución en los precios de la División de Alejamiento, Agua, electricidad, además de una reducción de los precios del petróleo. Además, el sistema financiero logró mantener la confianza del público registrando un incremento en el saldo de los depósitos totales de US\$1,654.1 millones pese a la pandemia, registrando un alza de 11.2% con relación al saldo registrado a diciembre de 2019. (BCR, 2020)

2. Avances normativos

En 2020 se aprobaron dos importantes leyes vinculadas con la garantía y cumplimiento de los derechos de niñas, niños y adolescentes. A raíz de la pandemia por COVID-19 el trabajo legislativo evidenció dificultades, no obstante, a pesar de ser pocas las leyes reportadas para dicho año, estas constituyen importantes avances de país en materia de derechos humanos.

En enero de 2020 se emitió la Ley Especial para la Atención y Protección Integral de Personas en Condición de Desplazamiento Forzado Interno, dicha ley tiene por objeto reconocer, garantizar y proteger los derechos fundamentales de las personas en condición de desplazamiento forzado interno, y aquellas que se encuentran en riesgo de serlo, mediante el establecimiento de procedimientos preventivos y de un sistema de atención eficiente con enfoque humanitario que incluya soluciones duraderas; la ley señala dentro de los derechos de las personas en condición de desplazamiento forzado interno la protección especial y atención prioritaria por parte de las autoridades cuando las personas desplazadas sean niñas, niños y adolescentes, en concordancia con los derechos de protección establecidos en la LEPINA, en ese sentido, el CONNA, en su rol de ente rector en

niñez y adolescencia, debe coordinar con las entidades correspondientes, las acciones necesarias para brindar protección y atención especializada.

Dicha ley también regula la facilitación de los servicios de educación para niñas, niños y adolescentes desplazados internamente, y la protección de la Unidad Familiar señalando la garantía del derecho a la protección de la familia.

Asimismo, en junio se aprobó la Ley Especial de Inclusión de las personas con discapacidad, la cual sustituye a la Ley de Equiparación de Oportunidades para las Personas con Discapacidad del año 2000. Dicha ley tiene por objeto reconocer, proteger y garantizar el ejercicio y disfrute pleno de los derechos de las personas con discapacidad en igualdad de condiciones. Uno de los principios que rige a esta nueva ley es el respeto al ejercicio progresivo de las facultades de las niñas, niños y adolescentes con discapacidad. Con este nuevo marco normativo el Estado debe asegurar que los programas, proyectos sociales y de atención a la niñez y juventud, garanticen el pleno acceso, desarrollo y participación amplia de las personas con discapacidad, sin distinción alguna.

En ese sentido, el CONNA debe vigilar el cumplimiento de dicho cuerpo normativo, impulsando la eliminación de todo tipo de obstáculos físicos, urbanísticos, arquitectónicos, comunicacionales, de transporte, sociales, económicos y culturales, para que niñas, niños y adolescentes con discapacidad gocen de un nivel de vida digno y tengan acceso a servicios de salud sin ningún tipo de discriminación, tal como lo regula el art. 36 de la LEPINA.

3. Principales desafíos del Sistema de Protección Integral de la Niñez y de la Adolescencia

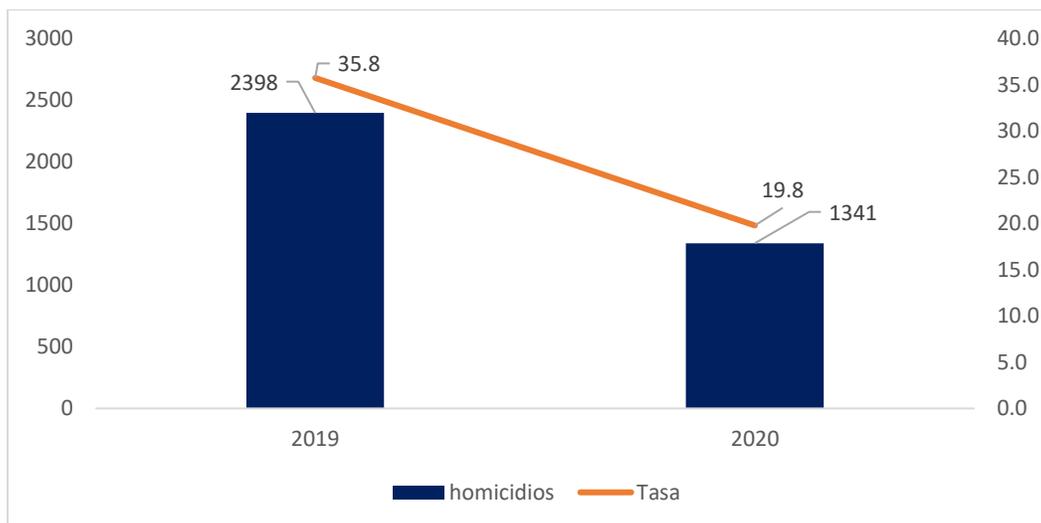
3.1 Derecho a la vida

3.1.1 Homicidios en niñas, niños y adolescentes

La Constitución de la República establece en su art. 2 que *“Toda persona tiene derecho a la vida...”*. Por su parte, la Convención sobre los derechos del niño también contempla el reconocimiento de los estados parte del derecho a la vida, siendo su obligación garantizar la supervivencia y el desarrollo del niño. En concordancia con lo anterior, la LEPINA reconoce en su art. 16 el derecho a la vida.

Respecto al tema de inseguridad, en el periodo 2019 a 2020, el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública registró 311 niñas, niños y adolescentes víctimas de homicidios. Para 2019, hubo 2,398 homicidios, esto representa una tasa de 35.8 homicidios por cada 10,000 personas vivas, para 2020 el número de homicidios disminuyó en un 44% (1,341) respecto al año anterior llegando a una tasa de 19.8 homicidios.

Gráfica 5. Cantidad de homicidios y Tasa por Cada 100,000 habitantes a nivel nacional. Periodo 2019-2020



Fuente: Elaboración propia con base en datos de MJPS, 2021.

La cantidad de personas de 0 a 17 años víctimas de homicidio también han disminuido de 184 en el 2019, a 127 en el 2020. Esto representa una disminución del 31% respecto a 2019. Sin embargo, la cantidad de homicidios de niñas, niños y adolescentes en relación con el total de homicidios en el año se ha incrementado del 2019 (7.67%) al 2020 (9.47%).

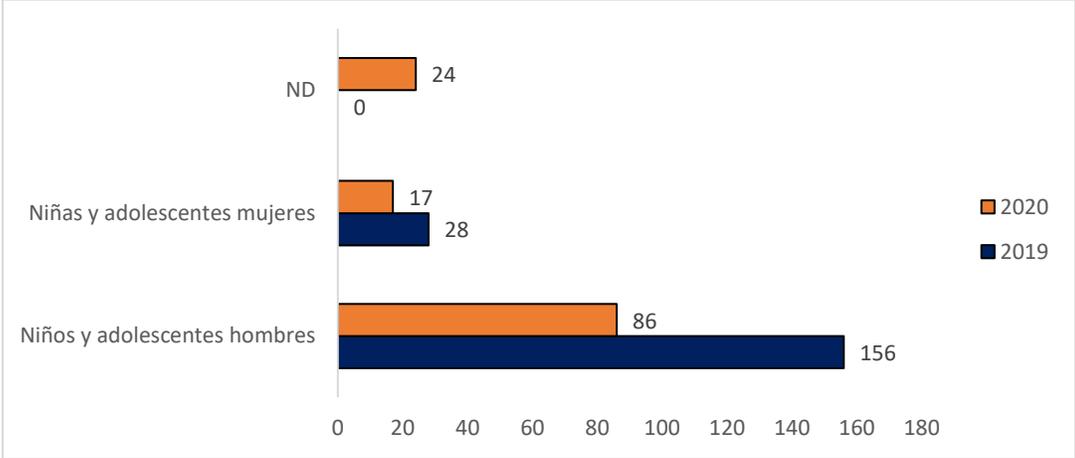
Tabla 1. Cantidad de homicidios de niñas, niños y adolescentes 2019-2020

Cantidad de homicidios / %	2019	2020	Total
Homicidios de NNA / IML	184	127	311
(% del total de homicidios)	7.67%	9.47%	

Fuente: Elaboración propia en base a datos del MJSP, 2021

La cantidad de homicidios muestra una disminución sensible, en 2019 hubo 171 mientras en 2020 ocurrieron 117. En cuanto a los feminicidios, estos reflejan similar comportamiento en los últimos dos años, reportándose 13 feminicidios para 2019 y 10 para el 2020. Al observar la proporcionalidad que representan los feminicidios y homicidios en el año, se percibe que el porcentaje de feminicidios muestra un leve incremento del 2020 (7.9%) respecto al año anterior (7.1%). En 2019 y 2020 los homicidios han afectado más a niños y adolescentes hombres.

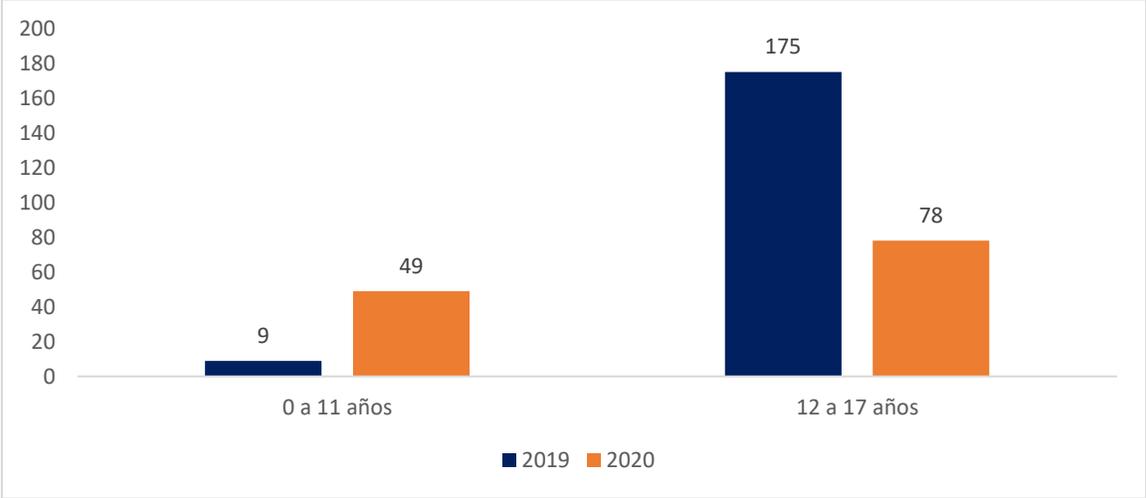
Gráfica 6. Cantidad de homicidios en niñas, niños y adolescentes según sexo. Periodo 2019-2020



Fuente: Elaboración propia en base en datos de MJPS, 2021

Al comparar los homicidios por grupos de edad, puede visualizarse que en el 2019 y 2020 el grupo mayormente afectado es de adolescentes hombres de 12 a 17 años.

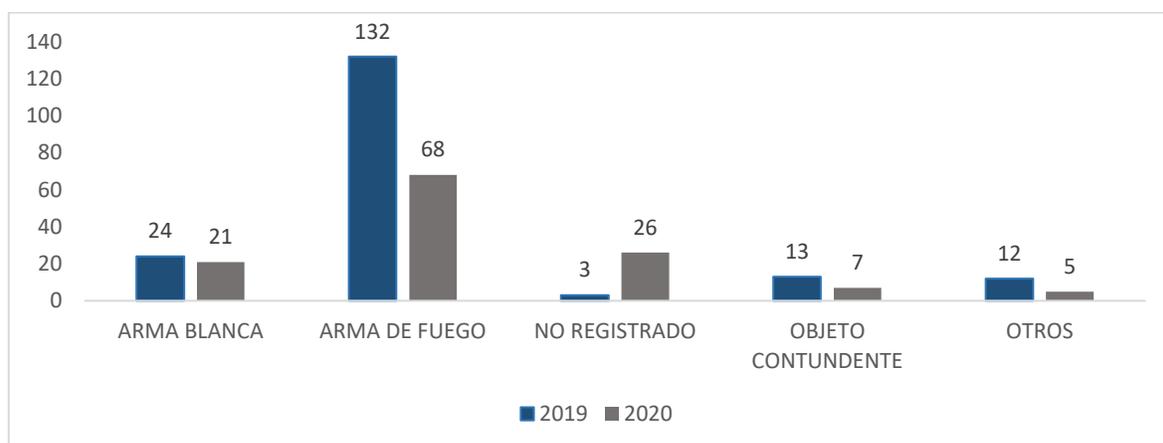
Gráfica 7. Homicidios en niños, niñas y adolescentes según grupo de edad. Periodo 2019-2020



Fuente: Elaboración propia en base en datos de MJPS, 2021

Al revisar el tipo de arma con el cual se han cometido los homicidios en el 2019 y 2020, el arma de fuego es el principal instrumento utilizado para cometer homicidios; en 2019 el 71% de homicidios ocurrió por arma de fuego, y en 2020 fue el 53%.

Gráfica 8. Cantidad de homicidios cometidos en personas entre 0 y 17 años según tipo de arma utilizada.



Fuente: Elaboración propia con base en datos de MJPS, 2021

Es importante revisar la ubicación geográfica del homicidio con la finalidad de priorizar lugares al momento de implementar planes, políticas o programas que busquen disminuir la violencia en El Salvador. Al comparar los homicidios ocurridos a nivel nacional, en los 12 municipios con mayor cantidad de casos y los municipios con mayor cantidad de homicidios en población de 17 años o menos, se tiene que solo el 41% (5) de los mismos coincide: Apopa, Ciudad Delgado, Guazapa, San Miguel y Santa Ana.

Además, los municipios donde hay mayor cantidad de homicidios de niñas, niños y adolescentes son aquellos que forman parte del área metropolitana de San Salvador: Apopa, Antiguo Cuscatlán, Ciudad Delgado, Ilopango, Guazapa, Panchimalco y San Martín. Además de algunos municipios de oriente del país: Conchagua, Guatajiagua, San Miguel y algunos del occidente: Santa Ana y Sonsonate.

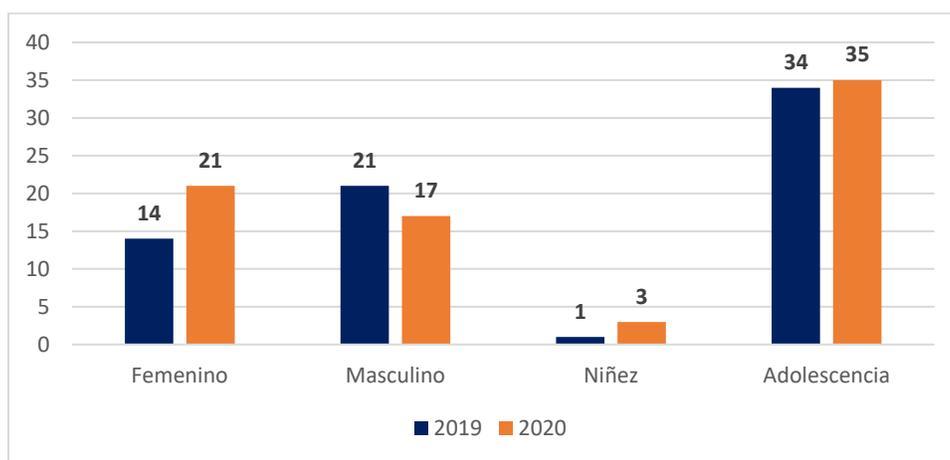
3.1.2 Suicidios

El suicidio es otro de los fenómenos sociales que afecta el derecho a la vida de niñas, niños y adolescentes. La Convención sobre los Derechos del niño, en su artículo 6 reconoce que "todo niño tiene derecho intrínseco a la vida".

El suicidio es definido por la Organización Mundial de la Salud (OMS) como el acto deliberado de quitarse la vida. Su prevalencia y los métodos utilizados varían de acuerdo con los diferentes países. Desde el punto de vista de la salud mental, los niños y las adolescentes poseen vulnerabilidades particulares, por su etapa del desarrollo (UNICEF, 2017).

Según datos del Instituto de Medicina Legal (IML), en el tema de niñez y adolescencia, en el año 2019 se registraron 35 suicidios entre un rango de 12 a 17 años, siendo estos 14 del sexo femenino y 21 del sexo masculino, los tipos de suicidio fueron por Intoxicación, Ahorcamiento y por arma de fuego. En el año 2020, se registraron 38 suicidios, entre un rango de 11 y 17 años, siendo estos 21 del sexo femenino, y 17 suicidios del sexo masculino, en un rango de edades entre 11 y 17 años y los tipos de suicidio fueron Intoxicación y Ahorcamiento.

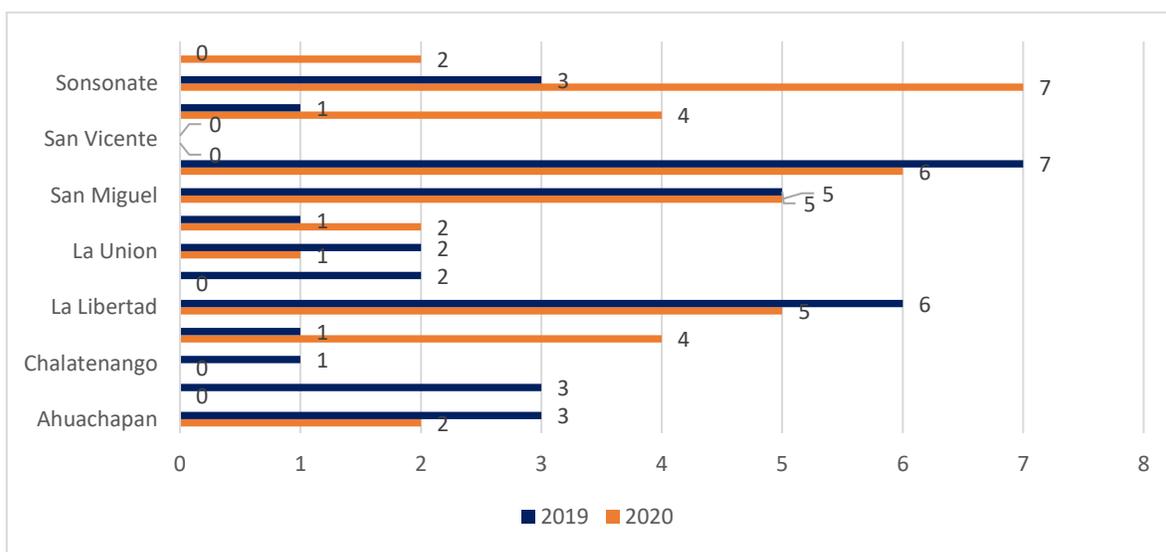
Gráfica 9. Suicidios en niñas, niños y adolescentes, por sexo y rango etario. Periodo 2019-2020



Fuente: Elaboración propia en base a datos del IML, 2021

En nuestro país, los Departamentos que más han reportado suicidios son San Salvador, La Libertad, San Miguel y Sonsonate.

Gráfica 10. Suicidios en niñas, niños y adolescentes por departamento. Periodo 2019-2020



Fuente: Elaboración propia en base a datos del IML, 2021

En el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de marzo de 2020, las Juntas de Protección de la Niñez y de la Adolescencia han conocido 37 casos relacionados al suicidio, de los cuales 2 se han consumado y 35 se ha identificado como ideación o intento suicida. El total de población atendida es de 41 niñas, niños y adolescentes.

Para la garantía del derecho a la integridad, la salud y primordialmente la vida, las Juntas de Protección realizaron las siguientes acciones: apertura de expedientes administrativos por medio de denuncia, aviso u oficio, apertura del procedimiento administrativo ordenando diligencias de investigación, evaluaciones psicológicas, visitas domiciliarias con la finalidad de conocer la situación familiar actual del NNA, entrevistas a colaterales con la finalidad de profundizar o indagar en situaciones relevantes del ámbito familiar, dictado de medidas de protección con la finalidad de establecer el cese inmediato de las amenazas y vulneraciones y la restitución de los derechos, audiencias de escucha de opinión de las niñas, niños y adolescentes, y coordinaciones interinstitucionales para la atención y tratamiento de la salud mental de las niñas, niños y adolescentes (evaluaciones y tratamientos psicológicos y psiquiátricos según el caso), según el siguiente detalle:

Tabla 2. Resumen de casos atendidos por Juntas de Protección de la Niñez y de la Adolescencia. Periodo enero a marzo de 2020

Junta de Protección	Grupo etario	Hechos que generan el proceso de protección	Medidas y/o Diligencias Administrativas
Chalatenango	2 adolescentes mujeres	Ideación suicida	6 medidas de protección
San Miguel	1 niña 2 adolescentes mujeres	Intento suicida Intento suicida	2 medidas de protección Diligencias administrativas
Cabañas	1 adolescente mujer	Intento suicida	Diligencias administrativas
Santa Ana	1 niño 1 adolescente hombre 3 adolescentes mujeres	Ideación suicida Ideación suicida Intento suicida	2 medidas de protección Diligencias administrativas
Sonsonate	3 adolescentes mujeres	Intento suicida	3 medidas de protección Diligencias administrativas
San Vicente	1 adolescente mujer	Intento suicida	Diligencias administrativas
Morazán	1 niño 2 adolescentes mujeres 1 adolescente mujer	Suicidio Intento suicida Suicidio	Medidas de protección (dirigidas a sus hermanos y hermanas de las víctimas y de las adolescentes con intento suicida)
Ahuachapán	2 adolescentes mujeres 1 adolescente hombre	Intento suicida Intento suicida	5 medidas de protección Diligencias administrativas

San Salvador 1	3 adolescentes mujeres	Intento suicida	8 medidas de protección Diligencias administrativas
San Salvador 2	3 adolescentes mujeres	Intento suicida	9 medidas de protección Diligencias administrativas
San Salvador 3	1 adolescente hombre 2 niños 1 niña 1 niña	Intento suicida Intento suicida Intento suicida Ideación suicida	5 medidas de protección Diligencias administrativas
La Unión	2 adolescentes mujeres	Intento suicida	Diligencias administrativas
La Libertad	1 adolescente hombre 2 adolescentes hombres 2 adolescente mujer	Intento suicida Ideación suicida Ideación suicida	22 medidas de protección Diligencias administrativas
Usulután	1 mujer	Intento suicida	Diligencias administrativas (la JP inició el proceso aplicando la presunción de niñez y adolescencia, luego se determinó que era una persona adulta)
La Paz	No reporta casos		
Cuscatlán	No reporta casos		

3.2 Derecho a la Salud

El derecho a la salud es un derecho fundamental de la niñez y adolescencia, de acuerdo con la LEPINA, este derecho debe entenderse de manera integral resultante de la interacción dinámica de distintos factores bio-psico-sociales, económicos, el medio ambiente, el agua en calidad y cantidad suficiente, el estilo de vida y el sistema de atención sanitaria (art. 21).

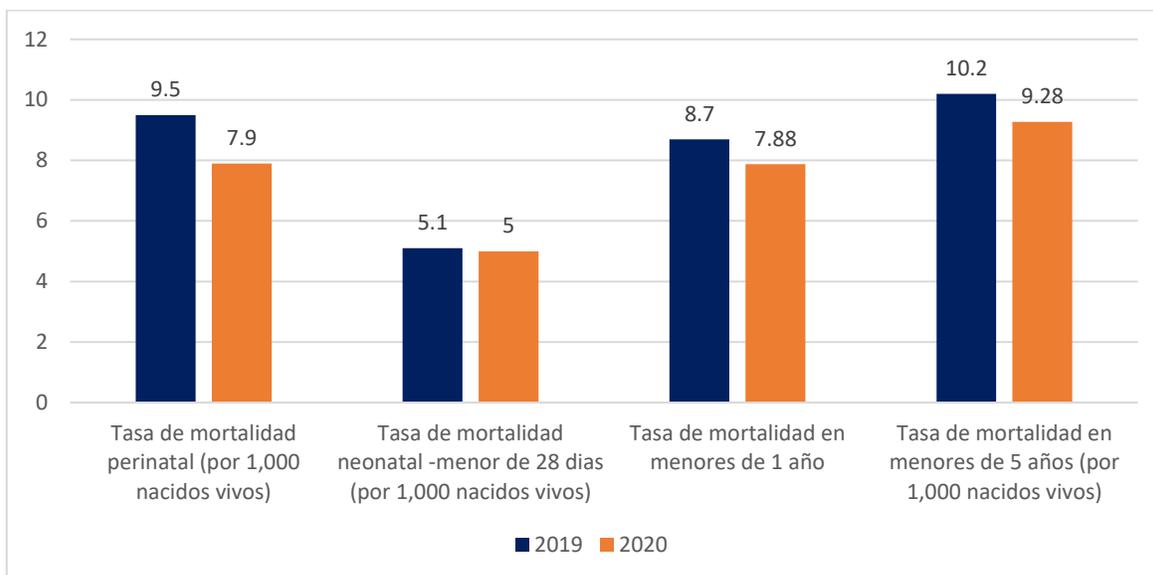
La Convención de los Derechos del Niño (CDN) reconoce *“El derecho del niño al disfrute del más alto nivel posible de salud”*, que le permita desarrollar al máximo sus capacidades en lo biológico, psicológico, moral, económico, ambiental y sanitario.

Esto implica garantizar una atención especializada desde la gestación, en la cual puede detectarse cualquier riesgo de afectación en los primeros años de vida y contribuir a las demás etapas del desarrollo.

Según datos proporcionados por el Ministerio de Salud (MINSAL) Las tasas de mortalidad infantil del 2019 a 2020 han disminuido. El Salvador logró reducir las tasas de mortalidad infantil, posicionando al país entre aquellos que cuentan con una de las tasas más bajas de la región. Para el año 2020 la tasa de mortalidad en el menor de 5 años se redujo a 9.28 por cada 1,000 nacidos vivos; la de mortalidad

infantil bajó a 7.88 por 1,000 nacidos vivos y la tasa de mortalidad neonatal disminuyó a 5.0 muertes por cada 1,000 nacidos vivos.

Gráfica 11. Tasas de mortalidad perinatal, neonatal, en menores de 1 año y en menores de 5 años. Años 2019-2020.



Fuente: elaboración propia en base a datos de MINSAL, 2021

En relación con los datos de mortalidad materna, el mismo ha ido disminuyendo cada año; de acuerdo con el sistema de vigilancia del MINSAL, para el año 2020 han ocurrido un total de 23 muertes, con una razón de 41.8 x 100,000 N.V. (MINSAL, Memoria de labores 2020-2021).

Gráfica 12. Niñas y niños con bajo peso al nacer. Periodo 2019-2020



Fuente: elaboración propia en base a datos de MINSAL, 2021

La disminución en la mortalidad infantil está asociado a la reducción del porcentaje de prematuridad, la cual descendió de 8.12% en el 2019 a 7.83% en 2020; así como también el bajo peso al nacer disminuyó de 9.9% en 2019 a 9.1% en 2020. Este

descenso se ha logrado a pesar de que el país atravesaba la situación de pandemia por COVID-19.

Como parte de la Política Crecer Juntos, impulsada por el Despacho de la Primera Dama, se inauguraron 5 Centros Recolectores de Leche Humana, ubicados en los siguientes establecimientos de salud: Hospital Nacional "Santa Teresa" de Zacatecoluca, Hospital Nacional "Dr. Juan José Fernández, Centro Integral de Atención Materno Infantil y de Nutrición (CIAMIN) en San Julián (Sonsonate), Hogares de Espera Materna de Cara Sucia y Puerto de La Libertad (Ministerio de Salud, 2021).

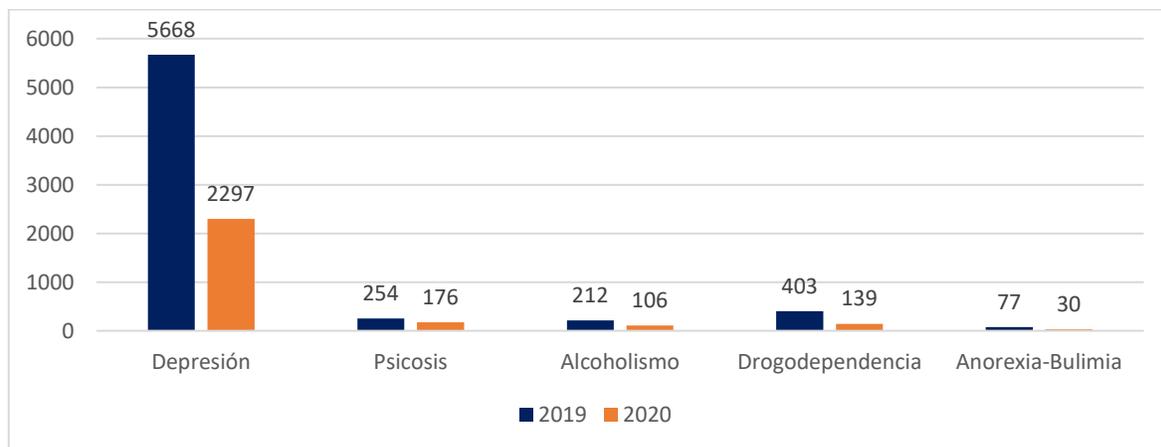
3.2.1 Salud mental

La LEPINA señala en su art. 31 la obligación del Estado de garantizar la atención de la salud mental neurológica y psicosocial de la niña, niño y adolescente mediante la formulación de políticas públicas e implementación de programas específicos. En ese sentido, el art. 25 literal "h" señala que una de las obligaciones del Sistema Nacional de Salud es desarrollar programas permanentes para la prevención, atención y tratamiento de la salud mental de la niñez y adolescencia.

En concordancia con lo anterior, la Ley de Salud Mental tiene por objeto garantizar el derecho a la protección de la salud mental de las personas, desde su prevención, promoción, atención, restablecimiento y rehabilitación en las diferentes etapas de su desarrollo, asegurando un enfoque de derechos humanos (art. 1).

De acuerdo con datos proporcionados por MINSAL, en el periodo 2019-2020 fueron atendidos 9,362 niñas, niños y adolescentes en los establecimientos de salud del MINSAL por problemas de salud mental (depresión, psicosis, alcoholismo, drogo dependencia, anorexia-bulimia) según el siguiente detalle:

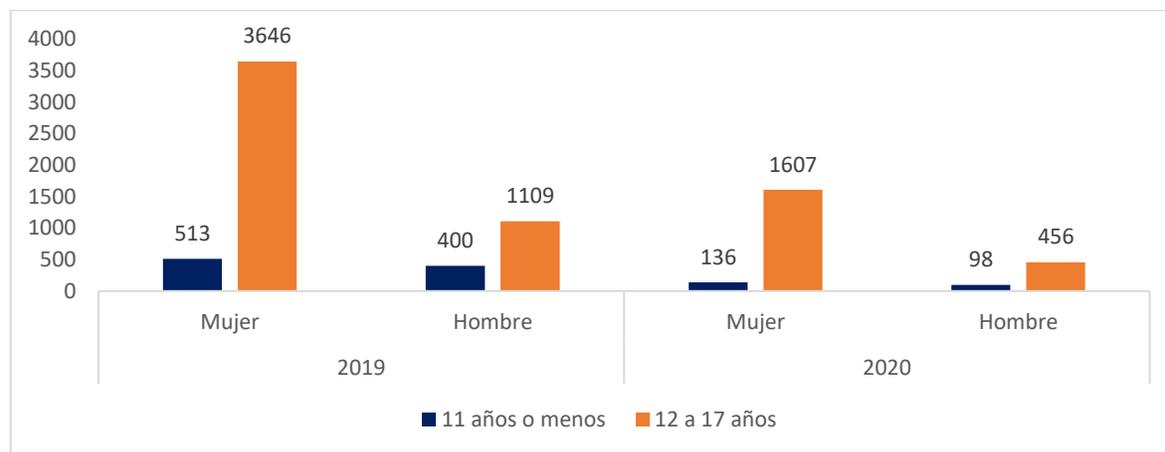
Gráfica 13. Número de niñas, niños y adolescentes atendidos en los establecimientos de salud por problemas de salud mental. Periodo 2019-2020



Fuente: elaboración propia en base a datos del sistema de morbilidad SIMMOW, 2021

Para 2019 y 2020, en el área de salud mental, principalmente se han atendido niñas, niños y adolescentes con problemas de depresión en diversos grados. Un poco más del 80% de los casos atendidos en los establecimientos de salud del MINSAL, por problemas de salud mental, han sido por Depresión. En segundo lugar, hay un 5 a 6% de casos con problemas de drogodependencia, en tercer lugar el 3.8% de casos en 2019 y 6.4% en el 2020, se han atendido problemas de psicosis.

Gráfica 14. Número de niñas, niños y adolescentes atendidos por depresión en los establecimientos de salud del MINSAL. Periodo 2019-2020



Fuente: elaboración propia en base a datos del sistema de morbilidad SIMMOW, 2021

En el caso de la niñez y adolescencia atendida en los años 2019 y 2020, la depresión muestra una relación significativa con la edad y con el sexo de la persona que lo padece. Se observa una mayor cantidad de personas adolescentes (12 a 17 años) en ambos años y también se observa una mayor cantidad de mujeres diagnosticadas con problemas de depresión.

3.2.2 Embarazo en niñas y adolescentes

La LEPINA establece en el Art. 24 que “Toda niña o adolescente embarazada es considerada en un estado de alto riesgo obstétrico y perinatal, por tanto, deberá recibir atención médica de manera integral de las instituciones de salud”.

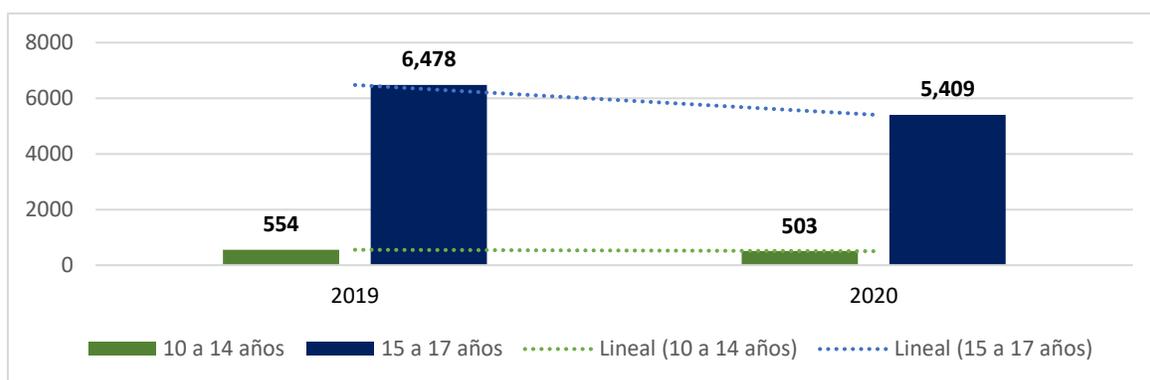
Desde una visión integral, estas niñas y adolescentes han visto vulnerados su derecho a la salud, a la finalización de su formación escolar, a vivir libres de todo tipo de violencia (en especial de la violencia sexual), a contar con las habilidades y aptitudes necesarias para obtener ingresos en el presente y en el futuro, a tener acceso a la recreación, en definitiva, a hacer realidad su proyecto de vida pleno y a gozar de protección integral (Gabinete de Gestión Social e Inclusión, 2017).

En ese sentido, los embarazos se constituyen en un factor de riesgo para el cumplimiento de otros derechos, sobre todo cuando son producto de delitos

sexuales. En 2019, El MINSAL reportó 7,032 inscripciones prenatales de niñas y adolescentes de 10 a 17 años, 92.12% corresponde a adolescentes de 15 a 17 y 7.88% a niñas y adolescentes entre 10 y 17 años

En 2020, MINSAL reportó 5,912 inscripciones prenatales de niñas y adolescentes de 10 a 17 años, 15.93% menos en comparación al año 2019. El 91.49% corresponde a adolescentes de 15 a 17 años, y el 8.51% corresponde a niñas y adolescentes entre 10 y 14 años.

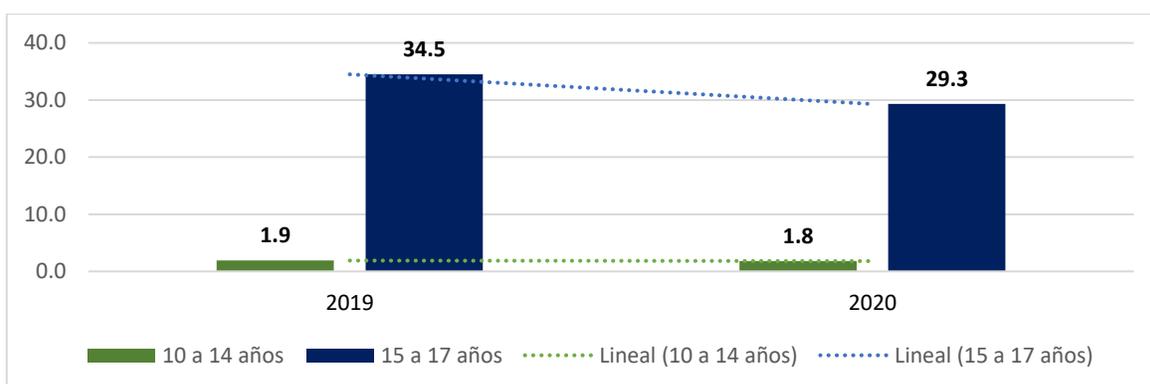
Gráfica 15. Inscripciones prenatales de niñas y adolescentes de 10 a 17 años. Periodo 2019-2020.



Fuente: elaboración propia en base a datos SIMMOW, 2021

En cuanto a la tasa de inscripción materna, desde el 2019 al 2020 se evidencia una leve tendencia a la baja. Según datos del Ministerio de Salud, en el 2019, la tasa de inscripción materna (x cada 1,000) fue de 34.5 correspondiente a adolescentes de 15 a 17 años, y de 1.9 para niñas y adolescentes de 10 a 14 años, mientras que para el 2020, la tasa de inscripción materna fue de 29.3 para adolescentes de 15 a 17 años, y de 1.8 para niñas y adolescentes de 10 a 14 años (Ministerio de Salud-SIMMOW, 2021)

Gráfica 16. Tasa de inscripción materna por grupo de edad (por cada 1,000). Periodo 2019-2020.



Fuente: elaboración propia en base a datos SIMMOW, 2021

A 2020, las instituciones continúan desarrollando acciones estratégicas de implementación de la Estrategia Nacional Intersectorial de Prevención del Embarazo en Niñas y en Adolescentes (ENIPENA). Dentro del marco de resultados de la ENIPENA se desarrollan las apuestas interinstitucionales e intersectoriales que contribuyen a la prevención del embarazo, a las uniones y a la violencia sexual en las niñas y en las adolescentes. Entre las acciones más destacadas en el periodo de enero a diciembre de 2020 por parte de las instituciones se señalan:

Tabla 3. Resumen de acciones desarrolladas en el marco de ENIPENA. Periodo 2020

Institución	Resumen de acciones desarrolladas en el marco de ENIPENA
Ministerio de Salud (MINSAL)	Elaboración de propuesta técnica para la acreditación de establecimientos de salud como servicios de salud amigables para adolescentes.
	Priorización a grupos de adolescentes para la oferta de servicios de métodos de larga duración: implantes y DIU
	Ampliación de la "estrategia de aseguramiento de medicamentos e insumos de SSR", que incluye métodos anticonceptivos.
Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU)	Desarrollo de procesos formativos de prevención de violencia.
	Brindar atención integral mujeres, niñez y adolescencia; activando los mecanismo emocionales y jurídicos, para salvaguardando sus derechos.
	Asesoría para la elaboración de Planes municipales de Igualdad y Prevención de violencia contra las mujeres.
Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y Adolescencia (ISNA)	Campaña comunicacional sobre abuso sexual, acoso sexual en la institución y distribución de material informativo sobre la Educación Integral de la sexualidad (EIS).
	Curso virtual sobre derechos de las mujeres con enfoque de niñez y adolescencia (Iniciativa Spotlight en coordinación con ORMUSA y UNFPA)
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT)	Elaboración de Lineamientos de la Educación Integral de la sexualidad (EIS).
	Formación a docentes en Curso "Planes de Igualdad y Prevención de la Violencia de Género en los Centros Educativos"
Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia (CONNA)	Jornadas de prevención del embarazo en niñas y en adolescentes.
	Jornadas de promoción y difusión de derechos a través de procesos formativo, conversatorios, foros, festivales, ferias (prevención del acoso y abuso sexual infantil, sexualidad, trata de personas, prevención de violencia, mecanismos legales de actuación)
Fondo de Población de las Naciones Unidas en El Salvador (UNFPA)	Implementación de un programa de atención psicosocial para niñas víctimas de violencia sexual
	Campaña comunicacional para la prevención del embarazo en adolescentes, violencia sexual, matrimonio infantil y uniones tempranas

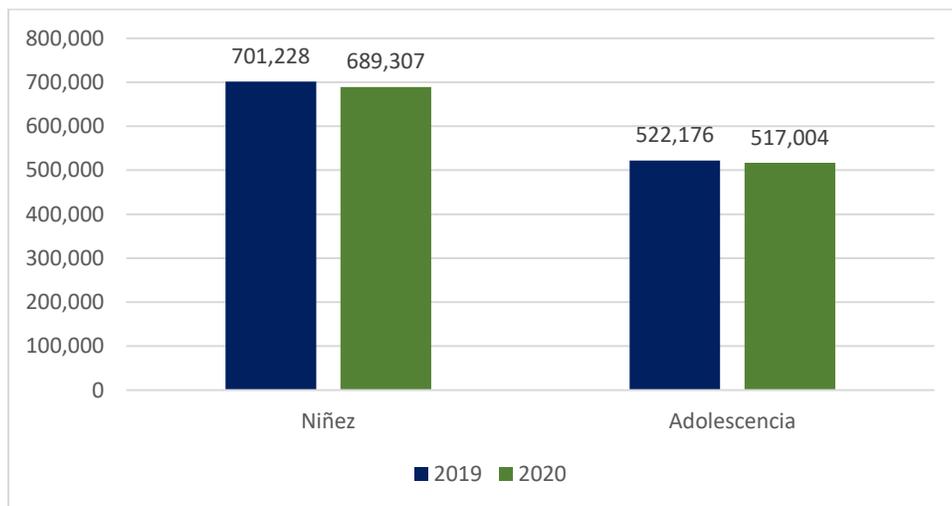
3.3 Derecho a la educación

La LEPINA regula el derecho a la educación y cultura para cada niña, niño y adolescente, estableciendo en el art. 81 que la educación debe ser integral y estar dirigida al pleno desarrollo de su personalidad, aptitudes y capacidades mentales y físicas hasta su máximo potencial.

La educación es una parte integral de los Derechos al Desarrollo; ocupa un lugar preponderante en la visión integral de los derechos humanos, por lo que los artículos del 81 al 83 de la LEPINA (referidos al derecho a la educación y cultura, derecho a la educación gratuita y obligatoria, y, el acceso a la educación y cultura) configuran el marco general sobre el que se asienta el compromiso político del Estado Salvadoreño que desarrolla la norma constitucional del artículo 53 el cual regula que *“El derecho a la educación y a la cultura es inherente a la persona humana”*, siendo obligación del estado su conservación, fomento y difusión.

Según datos proporcionados por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT), en 2019 la matrícula inicial de niñas, niños y adolescentes en los Centros Escolares fue de 1,324, 678, de dicho total, el 92.35% corresponde a niñas, niños y adolescentes. En 2020 se reporta una matrícula inicial de 1,304,971 correspondiendo el 92.44% a niñas, niños y adolescentes.

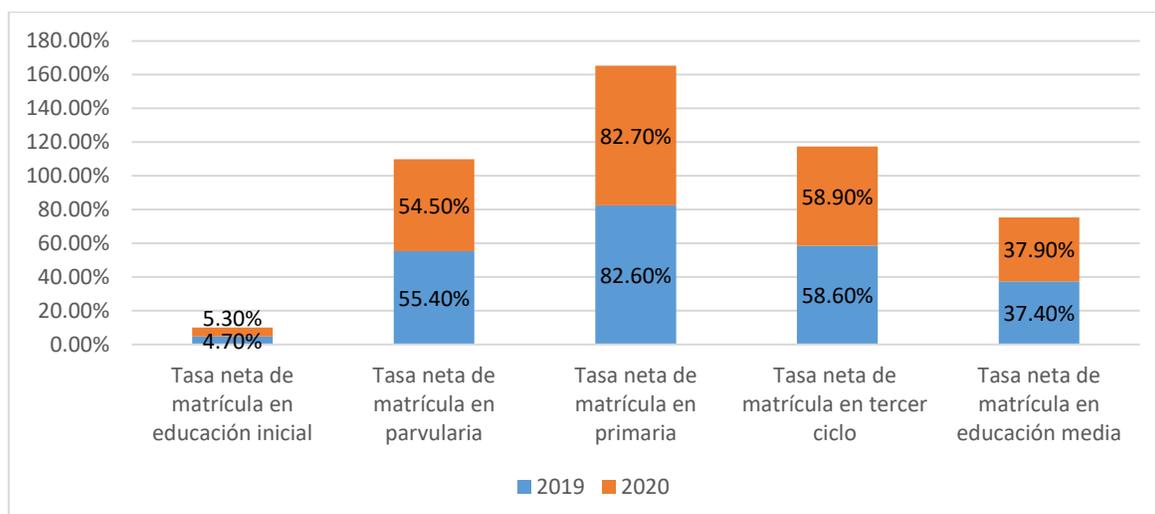
Gráfica 17. Matrícula inicial de niñas, niños y adolescentes por rango etario. Periodo 2019-2020



Fuente: elaboración propia en base a datos de MINEDUCYT, 2021

En cuanto a las Tasas neta de matrícula, para el periodo 2019-2020 se reporta poca variación entre ellas:

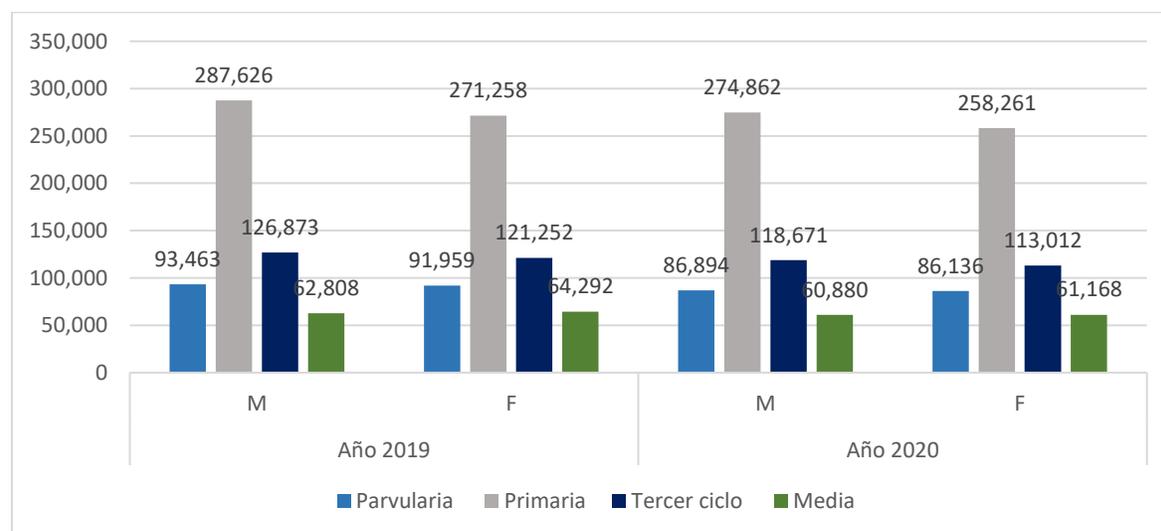
Gráfica 18. Tasas netas de matrícula. Periodo 2019-2020.



Fuente: elaboración propia en base a datos de MINEDUCYT, 2021

Por otro lado, la población estudiantil atendida por los programas sociales (dotación de uniformes, zapatos escolares, útiles escolares y alimentación y salud escolar) en el 2019 fue de 1,119,531 estudiantes, mientras que para el 2020 la población fue de 1,059,884. El nivel educativo que concentra más estudiantes atendidos por los programas sociales es en educación primaria (50.11%), seguida del tercer ciclo (22.02%), parvularia (16.45%) y la educación media (11.43%).

Gráfica 19. Población Estudiantil Atendida por los programas sociales. Periodo 2019-2020



Fuente: elaboración propia en base a datos de MINEDUCYT, 2021

Con la finalidad de evitar concentraciones de población para prevenir el contagio, se impulsó la medida del cierre de los servicios educativos. En ese sentido uno de los retos a resolver fue la continuidad y el acceso a los servicios educativos, a raíz de la suspensión de todas las actividades educativas en los centros educativos públicos y privados del sector educativo formal y no formal, a partir del 11 de marzo de 2020 (Ministerio de Educación, 2020)

A pesar de las dificultades en la continuación del proceso educativo, se apostó por acciones estratégicas tales como: elaboración de guías de aprendizaje, las cuales fueron publicadas en un sitio web y repartidas a los padres de familia; facilitación de materiales educativos y guías de estudio a NNA; generación de materiales educativos para compartir en diversas plataformas; formación docente para el uso de la plataforma Google Classroom para contar con una herramienta que permita el desarrollo de los aprendizajes de los estudiantes de manera virtual; organización de un equipo técnico para la continuidad educativa; establecimiento de grupos de mensajería por medio electrónico con padres y madres de familia; entrega de guías de estudio impresas para aquellos centros educativo que tienen mayores dificultades de acceso a Internet; a finales de mayo de 2020 inició la franja educativa por televisión nacional denominada "Aprendamos en casa".

3.4 Derecho a la integridad personal

El art. 19 de la CDN regula la obligación de los Estados parte de adoptar todas las medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas apropiadas para proteger a niñas, niños y adolescentes contra toda forma de perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual.

En concordancia con lo anterior, la LEPINA señala en su art. 37 que las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a que se respete su integridad personal, la cual comprende la integridad física, psicológica, cultural, moral, emocional y sexual.

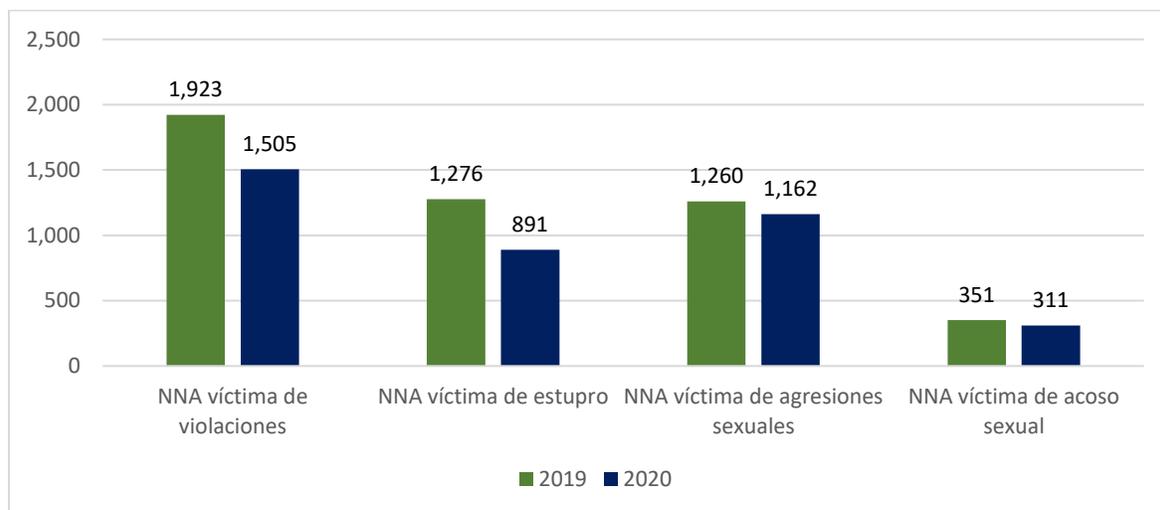
La amplia definición contenida en el artículo 37 de la LEPINA sobre la integridad física permite encuadrar típicamente las diversas manifestaciones de la violencia cometida contra niñas, niños y adolescentes, por la inclusión de los ámbitos y formas de expresión de la violencia que contiene (Buaiz Valera, 2013).

3.4.1 Violencia sexual

La violencia sexual en El Salvador ha sido abordada desde diferentes enfoques como: biología, psicología, sociología y los derechos humanos. La conceptualización no es única, dado por el nivel de afectación física, mental o psicológica de la víctima, pero esta violencia tiene serias repercusiones en las relaciones sociales, las ideas o paradigmas sociales, moralidades, discursos de naturalización de la violencia. Esta construcción social de naturalización de la

violencia está relacionada a las concepciones machistas y las relaciones desiguales de poder que se mantiene entre los sexos.

Gráfica 20: NNA víctimas de delitos contra la libertad sexual por tipo de delito. Periodo 2019-2020

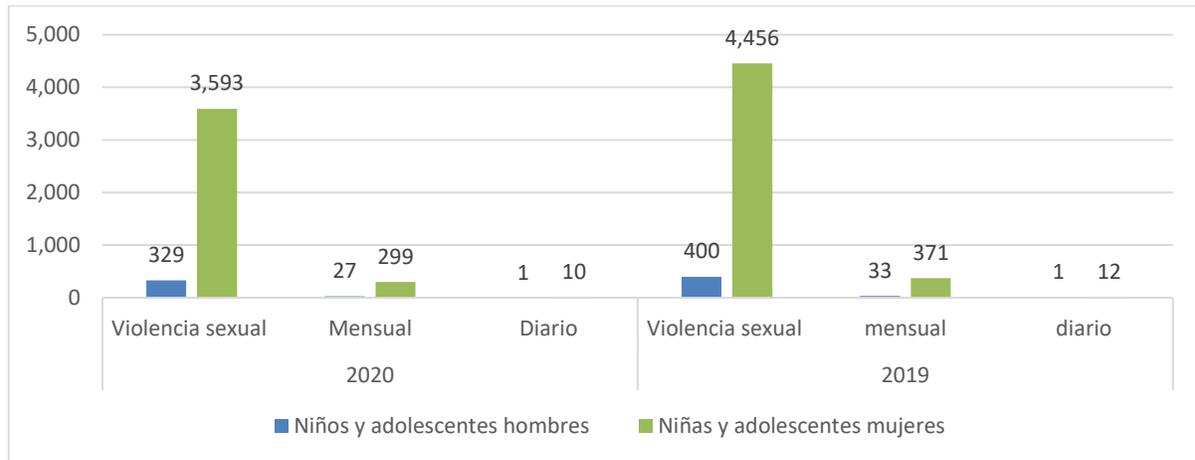


Fuente: Elaboración propia con base a datos estadísticos de FGR, 2021

Al comparar los años 2019 y 2020, los delitos relacionados contra la libertad sexual presentan una reducción, aquellos que presentan una mayor reducción son las violaciones pasando de 1,923 en 2019 a 1,505 en 2020. En 2020, el Estupro presenta una reducción de 385 menos que el año anterior.

La violencia sexual es una expresión de discriminación contra la mujer, resultado de una violencia estructural basada en su género y de estereotipos y patrones socioculturales discriminatorios. La violencia estructural de género responde a un sistema que justifica la dominación masculina sobre la base de una supuesta inferioridad biológica de las mujeres, que tiene su origen en la familia y se proyecta en todo el orden social, económico, cultural, religioso y político. De esta manera, todo el aparato estatal y la sociedad en su conjunto han sido incapaces de asegurar el ejercicio de los derechos humanos de las mujeres (Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2021).

Gráfica 21. Violencia sexual en niñas, niños y adolescentes por sexo y tiempo: Mensual y diario Periodo: 2019-2020

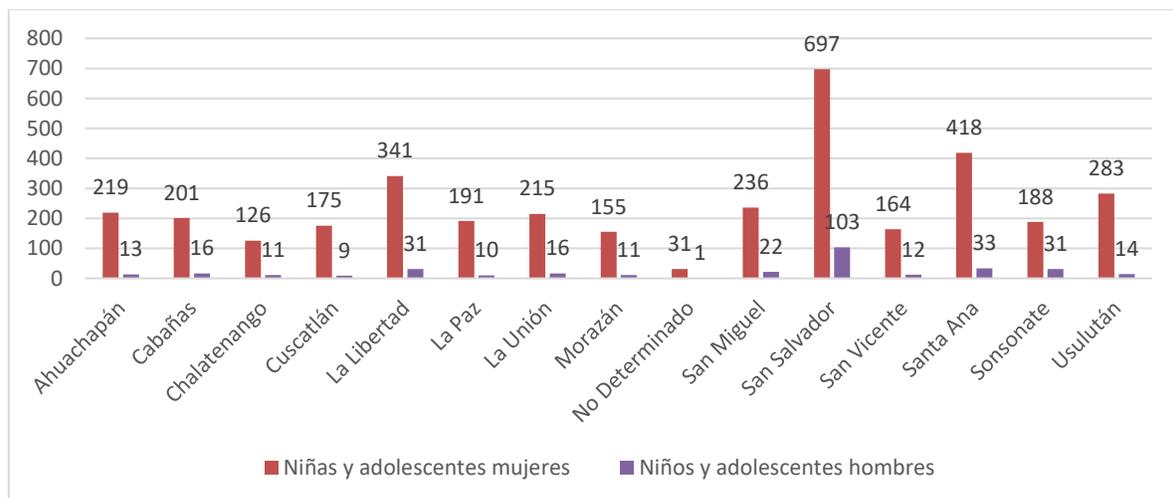


Fuente: Elaboración propia en base a datos estadísticos de FGR, 2021

La violación sexual es una experiencia sumamente traumática que tiene severas consecuencias y causa gran daño físico y psicológico que deja a la víctima “humillada física y emocionalmente”, situación difícilmente superable por el paso del tiempo (Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2021). En 2019, 12 niñas diarias eran vulneradas en sus derechos sexuales, para 2020, se muestra una pequeña disminución de 2 niñas y adolescentes menos.

Se vuelve un daño psicológico mayor para una niña o adolescente mujer que producto de la violación o agresión sexual esta posibilite un embarazo no deseado o de contar alguna enfermedad de trasmisión sexual (Instituto de Medicina Legal, 2020).

Gráfica 22. Violencia Sexual en niñas, niños y adolescentes por Departamento. Periodo 2020



Fuente: Elaboración propia con base a datos estadísticos de FGR, 2021

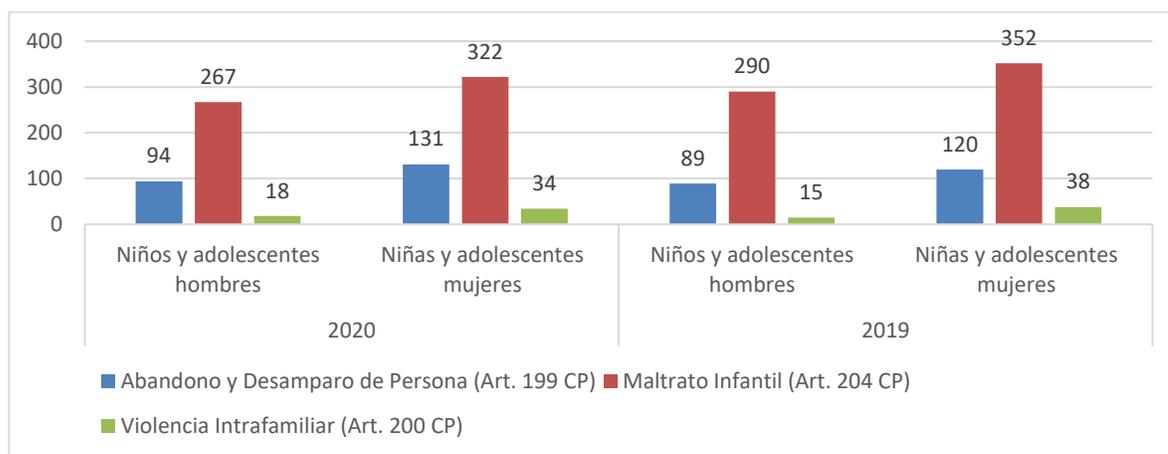
Cuando se analiza la violencia sexual por departamentos los principales departamentos son: San Salvador, Santa Ana, La Libertad y Usulután. En algunos departamentos se evidencia la disparidad de la violencia sexual por sexo como por ejemplo en Usulután, Chalatenango entre otros.

3.4.2 Maltrato infantil

La LEPINA establece que se entenderá maltrato: toda acción u omisión que provoque o pueda provocar dolor, sufrimiento o daño a la integridad o salud física, psicológica, moral o sexual de una niña, niño o adolescente, por parte de cualquier persona, incluidos sus padres, madres u otros parientes, educadores y personas a cargo de su cuidado, cualesquiera que sean los medios utilizados (art. 38 inciso 2°).

El Comité de los Derechos del Niño opina que el castigo corporal es siempre degradante. En ese sentido, el Comité no rechaza el concepto positivo de disciplina, ya que el desarrollo sano del niño depende de los padres y otros adultos para la orientación y dirección necesarias, de acuerdo con el desarrollo de su capacidad, a fin de ayudarlo en su crecimiento para llevar una vida responsable en la sociedad (Comité de los Derechos del Niño, 2006).

Gráfica 23. Delito de maltrato infantil. Periodo: 2019- 2020



Fuente: Elaboración propia con base a datos estadísticos de FGR, 2021

En El Salvador el modelo de castigo físico sigue en la práctica de las familias, en 2019 fueron víctimas de maltrato infantil 642 niñas, niños y adolescentes, en 2020 presenta un pequeño decrecimiento de 53 menos. La categoría "Abandono y desamparo de personas" afecta de forma negativa psicológica a la niñez y adolescencia. Finalmente, la violencia intrafamiliar se puede afirmar que se mantiene constaten en ambos años.

El estado salvadoreño se adhirió como país pionero a la Alianza global para poner fin a la violencia a la niñez y la adolescencia, cuyo objetivo es asegurar que la niñez

y adolescencia viva una vida libre de toda forma de violencia y explotación. En 2020 se ha trabajado en la reestructuración de la *"Hoja de Ruta para poner fin a la violencia contra la niñez y la adolescencia"*, en ese sentido, el CONNA en conjunto con UNICEF, han revisado y trabajado en propuestas para dicha Hoja de ruta, vinculando su contenido a las recomendaciones generadas por el Comité de los Derechos del Niño, con el fin de cumplir el compromiso de poner fin a la violencia en contra de niñas, niños y adolescentes de manera articulada, por parte de las instituciones garantes de derechos.

3.4.3 Migración Irregular

La Asamblea General de la ONU estableció, en su declaración constitutiva (1948), el derecho de toda persona a salir de cualquier país (Art. 13) y el buscar asilo (Art. 14) siendo contemplados como derechos humanos universales. En ese sentido, el fenómeno de la migración irregular conlleva diversos tipos de riesgos, debido a las situaciones a las que se exponen las personas en el trayecto migratorio.

Cabe enfatizar la situación irregular vivida durante 2020 debido a la pandemia del COVID, las migraciones y repatriaciones se vieron afectadas debido a los cierres fronterizos en la mayoría de los países del mundo; sin embargo, las repatriaciones de Estados Unidos y México continuaron vía aérea a pesar del cierre de fronteras. Del 2019 al 2020 la cantidad de niñas, niños y adolescentes retornados disminuyó sensiblemente.

Gráfica 24. Cantidad de personas adultas, niñas, niños y adolescentes retornados por migración irregular. Periodo 2019-2020.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DGME, 2021

De 2019 a 2020, un total de 48,068 personas retornaron al país, de las cuales 40,353 fueron personas adultas y 7,715 niñas, niños y adolescentes. Para 2019 hubo un total de 37,343 personas retornadas. En 2020, el mundo enfrentó una crisis sanitaria a causa de la pandemia por COVID-19 y el número de personas retornada se redujo a 10,725.

Del total de personas migrantes retornadas en cada año, la población de niñas, niños y adolescentes representó el 17.7% en 2019 y 10.3% en 2020.

Con respecto al sexo de la niñez y adolescencia migrante retornada, se tiene la siguiente información:

Tabla 4. Cantidad de niñas, niños y adolescentes retornados por migración irregular, según sexo. Periodo 2019-2020

Sexo	2019	2020	Total
Niñas y adolescentes mujeres	2,911	458	3,369
Niños y adolescentes hombres	3,699	647	4,346
Total	6610	1105	7,715

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DGME, 2021

Entre los años 2019 y 2020 hubo 7,715 niñas, niños y adolescentes migrantes retornados; el 56.3% (4,346) fueron niños y adolescentes hombres, mientras que 3,369 (43.7%) eran niñas y adolescentes mujeres, dicho de otra manera, entre 2019 y 2020 el flujo de niños y adolescentes hombres fue mayor al de niñas y adolescentes mujeres.

La Dirección General de Migración y Extranjería registra a toda persona que ingresan al país, si la niña, niño o adolescente en situación de migración irregular retorna no acompañado y no cuenta con madre, padre, representante o responsable, Cancillería solicita la presencia de la PGR quien interviene en representación de la niña, niño o adolescente retornado. En caso que la niña, niño o adolescente retornado se encuentre en situación de vulnerabilidad, de acuerdo al listado de perfiles de poblaciones migrante en condición de vulnerabilidad (niñez y adolescencia no acompañada, separada, víctima de trata, en riesgo al regresar a su lugar de origen, víctimas de violencia física, psicológica o emocional en el seno familiar y social, niñez y adolescencia en con otras condiciones de vulnerabilidad como: embarazo, discapacidad-, entre otros) se convoca a las Juntas de Protección, o al equipo multidisciplinario del Departamento de Protección del CONNA, al ISNA y, al MINSAL según las vulneraciones detectadas.

Al momento de ingresar al país las niñas, niños y adolescentes no acompañados son entrevistados respecto a los motivos por los cuales decidieron migrar.

Tabla 5. Motivos manifestados para migrar por niñas, niños y adolescentes migrantes. Periodo 2019-2020

Motivos de migración	2019		2020	
	niños y adolescentes hombres	niñas y adolescentes mujeres	niños y adolescentes hombres	niñas y adolescentes mujeres
Mejores condiciones de vida	587	313	118	57
Reunificación familiar	352	267	142	106
Amenazas	218	171	51	41
Acoso de maras o pandillas	85	39	38	19
Extorsión	40	35	9	12
Acoso por parte de agentes estatales	0	0	1	1
Empleo	0	0	48	16
Educación	0	0	41	21
Inseguridad	0	0	9	4
Recreación	0	0	2	1
Violencia intrafamiliar	18	16	9	8
Otra	93	60	68	42
N/A	0	0	1	1
Total	1393	901	537	329

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de los Equipos Multidisciplinarios de CONNA, 2021

Al revisar los motivos expresados según el sexo se tiene que para 2020 la búsqueda de mejorar las condiciones de vida fue señalado por el 22% de los niños y adolescentes hombres, mientras el 17.3% de niñas y adolescentes mujeres mencionó lo mismo. En cuanto a reunificación Familiar el 32.2% de niñas y adolescentes mujeres manifestaron ese motivo de migración, mientras que el 26.4% de niños y adolescentes hombres señalaron este mismo motivo.

3.5 Derecho de acceso a la justicia

La LEPINA dispone en el art. 51 el derecho de acceso a la justicia a las niñas, niños y adolescentes. En concordancia con lo regulado, dentro del componente administrativo y judicial en la protección de derechos de las niñas, niños y adolescentes se encuentran las Juntas de Protección de la Niñez y de la Adolescencia, la Cámara y Juzgados Especializados en Niñez y Adolescencia. Para dichos componentes, la LEPINA señala procedimientos administrativos y judiciales favorables a niñas, niños y adolescentes, los cuales a su vez se constituyen en medios para canalizar avisos y denuncias relacionadas a las amenazas y vulneraciones a sus derechos.

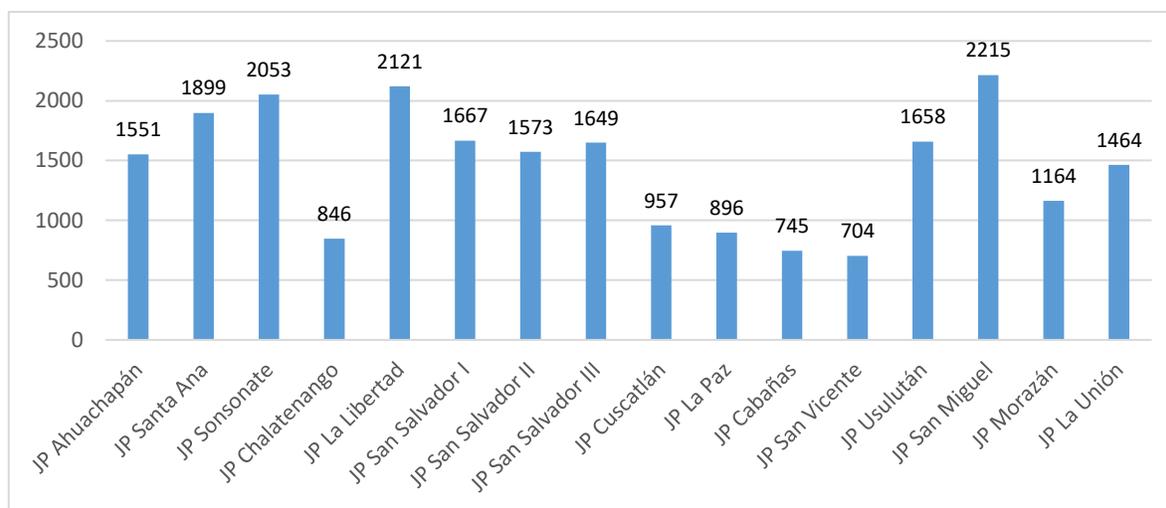
3.5.1 Juntas de Protección de la Niñez y de la Adolescencia

Las Juntas de Protección de la Niñez y de la Adolescencia son dependencias administrativas departamentales del CONNA, cuya función primordial es la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en el ámbito local (Art. 159 de la LEPINA).

Se encuentran en funcionamiento dieciséis Juntas de Protección: tres en San Salvador, y una en cada departamento restante. Durante 2019 y 2020 estas dependencias recibieron 20,390 avisos; 2,615 denuncias; y 157 casos de oficio haciendo un total de 23,162 de casos recibidos. Del total de casos recibidos, el 59.35% corresponde al año 2019, y el 40.65% al año 2020.

Al observar las regiones geográficas, las Juntas de Protección que más casos reportaron fueron la de San Miguel con 2,215 casos (9.56%); La Libertad con 2,121 (9.16%); Sonsonate 2,053 (8.86%) y Santa Ana con 1,899 casos (8.20%).

Gráfica 25. Casos recibidos en Juntas de Protección por departamento. Periodo 2019 y 2020

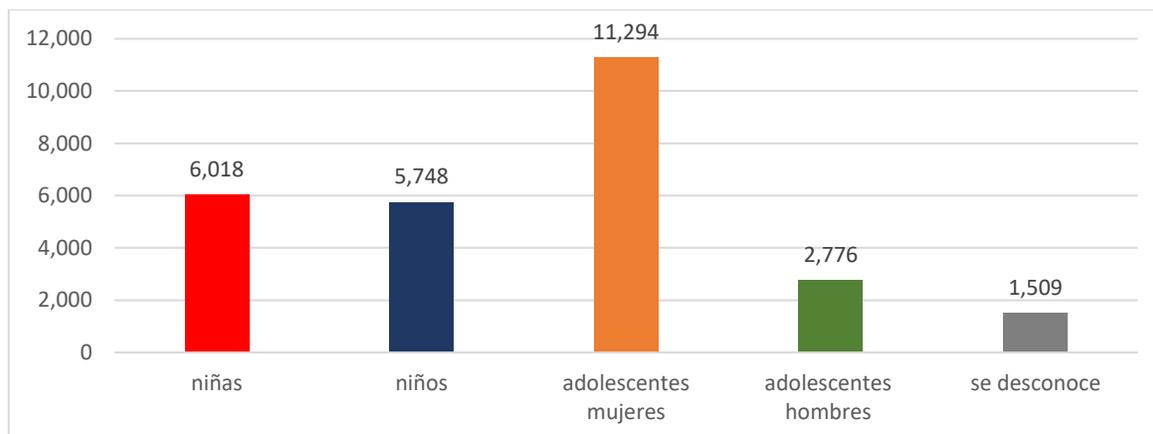


Fuente: Elaboración propia en base a datos del Sistema de Información de Denuncias, SID-CONNA, 2021

Durante el periodo 2019-2020, el total de víctimas ascendió a 27,345 niñas, niños y adolescentes¹; el 22.01% corresponde a niñas víctimas, el 21.02% a niños víctimas, el 41.30% a adolescentes mujeres víctimas (siendo el grupo más amenazado o vulnerado en sus derechos), el 10.15% a adolescentes hombres víctimas y el 5.52% se desconoce sexo y rango etario.

¹ Un caso puede involucrar a más de una niña, niño o adolescente, por esta razón la cantidad de víctimas es mayor al número de casos recibidos.

Gráfica 26. Niñas, niños y adolescentes víctimas de amenazas o vulneraciones a sus derechos. Periodo 2019 y 2020.



Fuente: Elaboración propia en base a datos del Sistema de Información de Denuncias, SID-CONNA, 2021

Del total de amenazas o vulneraciones a derechos (33,314), los derechos más amenazados y vulnerados fueron: integridad personal 59.21%, salud 18.04%, educación y cultura 5.98%, nivel de vida digno y adecuado 4.49% y otros derechos constituyen el 12.27%, existiendo casos en que las niñas, niños o adolescentes pueden ser vulnerados en dos o más derechos.

En el periodo de 2019 a 2020, las Juntas de Protección dictaron 29,410 medidas cautelares, esto se refiere a medidas impuestas en cualquier etapa de procedimiento administrativo antes de la audiencia única, para la adecuada protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes. Y 13,225 medidas administrativas de protección dictadas en audiencia única o resolución sin audiencia para la adecuada protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes. Finalmente, las Juntas de Protección remitieron 236 casos al Juzgado Especializado de la Niñez y de la Adolescencia, en el periodo de 2019 a 2020.

Las Juntas de Protección de la Niñez y de la Adolescencia continuaron funcionando bajo modalidades acordes a lo señalado en los decretos de emergencia emitidos en el contexto de la Pandemia en el 2020 (Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia, 2020). Lo anterior a fin de darle cumplimiento a lo señalado en el art. 164 de la LEPINA el cual regula que *“las Juntas de Protección funcionarán de manera permanente y deberán establecer un régimen de atención adecuado que garantice la atención de denuncias en cualquier momento”*.

En ese sentido, se estableció un sistema de turnos presenciales con el objetivo de garantizar la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes, por medio de los equipos multidisciplinarios, quienes realizaron constantes monitoreos de la

situación en los Centros de Contención Especializados, y continuaron realizando evaluaciones psicológicas a la niñez y adolescencia por medio de llamadas telefónicas; en los casos de extrema urgencia se programó visitas de campo por parte de los trabajadores sociales con el objetivo de verificar las condiciones de los mismos.

3.5.2 Cámara y Juzgados Especializados en Niñez y Adolescencia

Los Juzgados Especializados de Niñez y Adolescencia (JENAS) y la Cámara Especializada de la Niñez y Adolescencia son tribunales creados según lo establecido en el art. 214 de la LEPINA, como autoridades competentes para conocer con especificidad de las vulneraciones a los derechos de NNA individualmente considerados y las afectaciones a los derechos colectivos o difusos para aplicar los procedimientos de naturaleza judicial.

Se encuentran en funcionamiento tres Juzgados Especializados de Niñez y Adolescencia con competencia regional (Juzgado de Santa Ana conoce en los 3 departamentos de la zona occidental, Juzgado de San Miguel conoce en 4 departamentos de la zona oriental y Juzgado de San Salvador conoce en los 7 departamentos de la zona central y paracentral del país); de igual forma funciona una Cámara Especializada con competencia a nivel nacional.

Dentro de los procesos sujetos al conocimiento de los JENAS, están el proceso general de protección y el procedimiento abreviado. El proceso general de protección (Art. 226 LEPINA), sirve para satisfacer intereses estrictamente jurídicos de las niñas, niños y adolescentes en los siguientes casos:

- a) Cuando las juntas de protección se nieguen inicialmente a conocer de las amenazas o violaciones de los derechos individuales de las niñas, niños y adolescentes, utilizado el recurso de revisión que prevé la ley.
- b) Cuando las juntas hubieran desestimado las denuncias presentadas, agotado el recurso de revisión que prevé la ley.
- c) Cuando las juntas sean responsables de las amenazas o violaciones de tales derechos.
- d) Cuando sea necesaria la adopción de la medida de protección de acogimiento familiar o institucional, previa evaluación y solicitud realizadas por las Juntas de Protección.
- e) Cuando se pretenda la revisión de la decisión administrativa que afecte el derecho de reunificación familiar de la niña, niño o adolescente.
- f) Cuando se promueva la Acción de Protección

En 2019 los JENAS recibieron 15 casos referentes al proceso general de protección, 13 referentes a la Negación Inicial de Juntas de Protección a conocer sobre amenazas o violaciones de los derechos y 2 referidos a la responsabilidad de las Juntas de Protección de las amenazas o violaciones de tales derechos. En el periodo de enero a junio de 2020 se recibieron 8 casos referentes al proceso general de protección, siendo 7 referidos a la Negación Inicial de Juntas de Protección a conocer sobre amenazas o violaciones y 1 referido a la responsabilidad de las Juntas de Protección de las amenazas o violaciones.

Por otra parte, en el procedimiento abreviado los JENAS conocen de acuerdo a lo regulado en el art. 230 de la LEPINA en los siguientes casos:

- a) La revisión, a instancia de parte, de las medidas administrativas de protección impuestas por las juntas de protección.
- b) El cumplimiento de las medidas dictadas por las juntas, cuando sus destinatarios se nieguen a acatarlas.
- c) La autorización de la intervención, hospitalización o administración de tratamiento médico para una niña, niño o adolescente, cuando sus padres, representantes o responsables se encuentren ausentes o se opongan a la medida.
- d) La autorización para la salida del país de NNA, cuando la madre, padre o quien ejerza su representación legal se encuentre ausente o se negare injustificadamente a dar dicha autorización.

En 2019 los JENAS recibieron 282 casos sobre el proceso abreviado. De estos, 267 se refieren a Autorización para la salida del país, 14 a la Autorización de la intervención, hospitalización o administración de tratamiento médico, y 1 referido a la revisión de las medidas administrativas de protección. En el periodo de enero a junio de 2020 se recibieron 51 casos sobre proceso abreviado, de dicho total, 48 se refieren a Autorización para la salida del país, y 3 a la Autorización de la intervención, hospitalización o administración de tratamiento médico.

En cuanto a los recursos o impugnaciones, la LEPINA señala que podrán interponerse los previstos en la Ley Procesal de Familia para los procesos judiciales (Art. 241 LEPINA); en ese sentido, la Cámara Especializada de Niñez conoce del recurso de apelación contra las sentencias definitivas pronunciadas en primera instancia (Art. 153 Ley Procesal de Familia), así como del recurso de hecho cuando sea indebidamente denegado el recurso de apelación (Art. 163 Ley Procesal de Familia).

En 2019, la Cámara Especializada tuvo un total de 11 casos ingresados. De éstos, el 100% ha sido resuelto, correspondiendo 10 casos a recursos de apelación, y 1 referido a recusación, excusa o impedimento de Magistrado(a), Juez(a) y

Secretario(a). En el periodo de enero a junio de 2020 la Cámara Especializada tuvo 2 casos ingresados, correspondiendo a recursos de apelación.

4. Conclusiones y Recomendaciones

Las instituciones que integran el Sistema Nacional de Protección Integral de la Niñez y de la Adolescencia continúan adoptando, según sus competencias, acciones para la garantía de los derechos de la niñez y de la adolescencia, con la finalidad de dar respuestas más efectivas a la situación que enfrentan las niñas, niños y adolescentes por su condición de vulnerabilidad. Siendo importante señalar los avances y desafíos relacionados con los indicadores presentados en el presente informe:

Derecho a la vida: homicidios y suicidios

La situación de inseguridad en los años 2019 y 2020 produjo 311 homicidios de niñas, niños y adolescentes, dicha situación afecto principalmente a la población adolescente de 12 a 17 años, hombres, siendo que la mayoría de los homicidios fueron cometidos utilizando armas de fuego. En el 2020, los municipios donde ha ocurrido la mayor cantidad de homicidios de la población en general son: cabeceras departamentales, o municipios que forman parte del área metropolitana de San Salvador.

Ante esta grave problemática, se debe potenciar y reforzar aquellas medidas que han contribuido a la disminución constante de homicidios en niñez y adolescencia a través de políticas y planes territoriales de prevención de la violencia. Asimismo, es importante impulsar medidas de control de armas de fuego, con el objetivo de crear entornos seguros y protectores para la niñez.

Por otro lado, reconocer el suicidio infantil como una prioridad en salud pública es un desafío para el país. Es de gran importancia el componente de prevención, teniendo como pilar fundamental una estructura de servicios de atención integrales, así como el fortalecimiento de las Políticas Públicas y programas de salud mental. En caso de detectar conductas suicidas, la intervención de todos los actores del Sistema Nacional de Protección Integral debe ser pronta, eficiente y oportuna.

Derecho a la salud (salud, salud mental y embarazos)

Los datos proporcionados por MINSAL muestran importantes avances en la garantía del derecho a la salud de niñas y niños, en ese aspecto, es importante continuar con los esfuerzos ya encaminados por el gobierno para disminuir la mortalidad infantil y continuar apoyando los recolectores de leche humana, los

cuales impactan de manera positiva en la salud de las niñas y niños (mejoran su sistema inmunológico, disminuyen el problema del bajo peso y de la mortalidad infantil)

En cuanto a la salud mental de niñas, niños y adolescentes, la atención que se brinda institucionalmente reporta que la mayor parte de casos corresponde a una depresión en diversos grados, evidenciándose que la población mayormente afectada son las adolescentes mujeres. Si bien constituye un avance la habilitación de espacios para brindar atención en salud mental a nivel institucional; para la atención y seguimiento de algunos casos como anorexia-bulimia, drogodependencia o alcoholismo se requieren otro tipo de espacios físicos para brindar atención mediante la conformación de grupos (familiares o terapias grupales). Es importante revisar las opciones institucionales de atención a problemas que requieren un seguimiento cercano en salud mental y acercar los servicios y programas a las niñas, niños y adolescentes.

En el tema de embarazos en niñas y adolescentes, a pesar de reportarse una leve tendencia a la baja en las inscripciones prenatales de niñas y adolescentes de 10 a 17 años, el Estado debe continuar garantizando y reforzando la existencia y el acceso a los servicios y programas de salud y educación sexual integral para NNA, con el objeto de fortalecer su realización personal, prevenir infecciones de transmisión sexual, disminuir riesgos de abuso sexual y prepararlos para una maternidad y paternidad responsable en la adultez, sana y sin riesgos. Con la ENIPENA, el estado salvadoreño asumió el compromiso de eliminar el embarazo en niñas y en adolescentes, por consiguiente, las intervenciones de las instituciones deben fortalecerse bajo el enfoque de género, inclusión y de derechos humanos con miras a empoderar a las niñas y adolescente en sus familias, centros educativos y comunidad.

Derecho a la educación

La continuidad del sistema educativo en modalidad virtual vino a resaltar una situación de desigualdad con dificultades en el acceso a los medios de comunicación y al internet, ya que en algunas zonas rurales no fue posible acceder a los servicios de internet o el acceso fue limitado; la misma situación se reportó con el acceso a la franja educativa "Aprendamos en casa". Sin embargo, los esfuerzos por parte del personal docente y de parte del Ministerio de Educación para darle continuidad al proceso educativo significó una importante reorganización en aras de garantizar el derecho a la educación. Asimismo, las familias se constituyeron en importantes pilares y garantes de este derecho, asumiendo el rol de educadores en el hogar. En ese sentido, el estado debe

redoblar esfuerzos por garantizar el acceso ante situaciones de emergencia con servicios de calidad que aseguren la permanencia de niñas, niños y adolescentes en el sistema educativo.

Derecho a la integridad personal (violencia sexual, maltrato infantil y migración)

Las niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia sexual pueden sufrir consecuencia conductuales, sociales y mentales; y en el caso de las niñas y las adolescentes mujeres puede derivar en embarazos no deseados y abortos inseguros. Los datos reflejan que la cifra de delitos contra la integridad sexual cometidos hacia niñas, niños y adolescentes es mucho mayor en las niñas y adolescentes mujeres, lo que evidencia la naturalización de la violencia de género.

Aunque es importante que se reconozca que la violencia sexual afecta a ambos sexos, es importante establecer y reforzar medidas que permitan investigar y sancionar con la debida diligencia, las vulneraciones al derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencia, adoptando todas las acciones necesarias para prevenir casos de violencia de género y sexual. Asimismo, es importante el acercamiento de servicios de denuncia directa e inmediata y de atención para las víctimas. El componente de prevención también es importante en este aspecto, a fin de educar para prevenir la violencia y las prácticas machistas asociadas a la naturalización de la violencia sexual.

En el tema de maltrato infantil, en El Salvador las familias suelen desestimar las consecuencias del ejercicio de la violencia como castigo y método de corrección, debido a los paradigmas sociales que existen. Los estudios revelan que dependiendo del tiempo de exposición e intensidad, las niñas, niños y adolescentes pueden sufrir afectaciones en el proceso de maduración del cerebro, perturbaciones del sistema nervioso e inmunológico, comportamientos que causan enfermedades, lesiones y problemas sociales, inseguridad, ansiedad, depresión y dificultades para relacionarse con otras personas tanto en la niñez como en la vida adulta y la réplica de los patrones de violencia en la escuela, comunidad, trabajo e incluso en sus relaciones personales en la vida adulta (Instituto de Medicina Legal, 2020). En ese sentido, el maltrato infantil debe combatirse desde diferentes ópticas, priorizando a las familias en formación en disciplina positiva y cultura de paz, y desde el MINED a fin de incluir en la currícula del educativa, el estudio de los derechos de la niñez a fin de formar a niñas, niños y adolescentes con pleno conocimientos de sus derechos.

En cuanto a la migración irregular de niñas, niños y adolescentes, a pesar de la situación generada por la pandemia COVID-19, el flujo migratorio irregular se mantuvo. La migración de niños y adolescentes hombres fue mayor al de niñas y

adolescentes mujeres. Las razones por las cuales los niños migran continúan siendo: mejorar condiciones de vida, reunificación familiar y por inseguridad social. En ese aspecto, dada la diversidad de motivos que impulsan a la niñez y adolescencia a migrar, detener el flujo migratorio requiere planes y políticas diversas que den respuesta a las situaciones señaladas en los motivos, con acciones interinstitucionales que puedan evitar la exposición y la reincidencia de viajar de manera irregular en condiciones de riesgo y vulnerabilidad, generando oportunidades para el desarrollo y crecimiento de las niñas, niños y adolescentes y sus familias en el ámbito comunitario.

Derecho de acceso a la justicia

Para el componente administrativo relacionado al derecho de acceso a la justicia, es importante enfatizar que el total de casos recibidos en las Juntas de Protección para el periodo 2019-2020, refleja la necesidad del fortalecimiento y refuerzo de la capacidad técnica de este importante mecanismo de protección, tal como lo ha reiterado el Comité de los Derechos del Niño en sus Observaciones finales a los informes periódicos quinto y sexto. Si bien el CONNA sigue redoblando esfuerzos de coordinación y articulación del Sistema Nacional de Protección Integral de la Niñez y de la Adolescencia, es importante que todo el Sistema de Protección trabaje en respuestas más efectivas a la situación que enfrentan las niñas, niños y adolescentes, con programas de concientización, sensibilización, protección, reparación y restitución de derechos.

Es importante recalcar que si bien el país enfrentó emergencias humanitarias como la Pandemia por el COVID-19 y los impactos provocados por dos tormentas tropicales, el CONNA, como ente rector, realizó acciones que contribuyeron al disfrute de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes en situaciones de emergencia.

El compromiso del Estado salvadoreño de garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes constituye una prioridad en las agendas de las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Protección Integral de la Niñez y de la Adolescencia. En ese sentido, el CONNA sigue redoblando esfuerzos de coordinación y articulación del Sistema Nacional de Protección, tomando en cuenta los desafíos existentes.

5. Referencias Bibliográficas

- Banco Central de Reserva de El Salvador. (Junio de 2020). *Situación de la Economía Salvadoreña*. Banco Central de Reserva de El Salvador, San Salvador. San Salvador: Gobierno de El Salvador. Obtenido de <https://www.bcr.gob.sv/bcrsite/uploaded/content/category/1334692724.pdf>
- BCR. (2020). *Informe Económico Mensual*. San Salvador: Gobierno de El Salvador.
- BCR. (Agosto de 2020). *www.bcr.gob.sv*. (P. r. 2020, Productor) Obtenido de https://www.bcr.gob.sv/esp/index.php?option=com_k2&view=item&id=1535:principales-resultados-pib-tercer-trimestre-de-2020&Itemid=168
- Buaiz Valera, Y. E. (2013). *Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia Comentada. Libro Primero*. San Salvador: Consejo Nacional de la Judicatura (CNJ).
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (2021). <http://www.oas.org/es/cidh/mujeres/factsheets/03.pdf>. (CIDH-OEA, Ed.) Recuperado el 2021, de <http://www.oas.org/es/cidh/mujeres/factsheets/03.pdf>
- Comité de los Derechos del Niño. (2006). *Observación General N° 8. El derecho del niño a la protección contra los castigos corporales y otras formas de castigo crueles o degradantes*. Ginebra : CDN.
- Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia. (marzo de 2020). Lineamientos de actuación ante la emergencia suscitada ante el virus COVID-19. San Salvador .
- Gabinete de Gestión Social e Inclusión. (2017). *Estrategia Nacional Intersectorial de Prevención del Embarazo en Niñas y en Adolescentes 2017-2027*. CONNA, San Salvador.
- Instituto de Medicina Legal. (2020). *Atención Psicológica a víctimas de Violencia Sexual*. San Salvador: Corte Suprema de Justicia.
- Ministerio de Educación. (2020). *mined.gob.sv*. Obtenido de Circular Ministerial N° 7 año 2020 sobre Suspensión de clases por emergencia de COVID-19: <https://www.mined.gob.sv/jdownloads/Circulares%20Institucionales/Circulares%202020/Circular%207%202020.pdf>
- Ministerio de Salud. (2021). *Memoria de labores junio 2020-mayo 2021*.
- Ministerio de Salud- SIMMOW. (2021). *SIMMOW (MorbiMortalidad + Estadísticas Vitales)*. Obtenido de <https://simmow.salud.gob.sv/>
- UNICEF. (2017). *Comunicación, infancia y adolescencia. Guía para periodistas*. Argentina : Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).

II. GESTION ESTRATEGICA INSTITUCIONAL DEL CONNA

Asistencia Técnica en Primera Infancia:

- o Asistencia técnica a la instancia de coordinación para la atención y protección de la niñez y adolescencia migrante, actualizando el Protocolo de Atención y Protección a Niñez y Adolescencia Migrante Salvadoreña, en cumplimiento a las observaciones del Comité de los Derechos del niño, así como coordinaciones para brindar una efectiva atención de niñez y adolescencia migrante durante la pandemia por COVID-19 (marzo-agosto), principalmente entre el ISNA, DGME, PGR, Relaciones Exteriores, con el apoyo de CAPRES a través de la creación de instrumentos como ruta de atención entre ISNA y CONNA.

- o Asistencia técnica brindada a CAPRES/Despacho de la Primera Dama para:
 - a) Formulación de la Política Nacional de Apoyo al Desarrollo Infantil Temprano "Crecer Juntos" y su plan de acción 2020-2024, la definición de orientaciones técnicas para la conformación de equipos gestores y la conformación del equipo técnico para la formulación del Plan Maestro de Capacitaciones "Crecer Juntos".
 - b) Incorporación y aplicación del enfoque de derechos de niñez y adolescencia en la formulación de instrumentos de gestión pública (políticas, planes, estrategias, programas, proyectos y otras normativas institucionales relacionadas con la entrega de servicios y atenciones destinadas a niñas, niños y adolescentes).
 - c) Diseño de una estrategia para la atención de niñas y niños en conexión con la calle y víctimas de explotación y trabajo infantil.
 - d) Protocolo para la respuesta efectiva de las instituciones del Sistema de Protección y otras garantías.
 - e) Identificación de estrategias de territorialización para la Política Crecer Juntos.
 - f) Identificación de insumos para el diseño de la campaña comunicacional #LaPrimeraInfanciaSiImporta;
 - g) Coordinación interinstitucional (CAPRES MINED, MINSAL e ISNA) para la elaboración de insumos técnicos para el reglamento de la Ley Especial de Salas Cunas.
 - h) Conducción de la Mesa Técnica Intersectorial Crecer Juntos y su petit comité, integrado por el equipo conformado por representantes de DPD, MINEDUCYT, MINSAL, CONNA, ISNA y PLAN, con quienes se trabajó en la priorización de estándares de desarrollo y aprendizaje para la primera infancia en El Salvador y la selección de indicadores para la construcción de una herramienta estandarizada para el monitoreo y evaluación del desarrollo infantil.
 - i) Conducción y sistematización de insumos técnicos del trabajo del equipo conformado por MINEDUCYT, ISNA, MINSAL, BOMBEROS y CONNA responsable de la revisión y validación de la propuesta de estándares para el

funcionamiento de salas cunas en El Salvador, la formulación de su reglamento y la verificación del cumplimiento de los lineamientos para el retorno seguro de niñas y niños en 6 centros de atención a primera infancia en el marco de la pandemia por COVID-19.

- j) Apoyo técnico para el equipo conformado por Secretaría de Innovación, ISNA, MINEDUCYT, MINSAL, BOMBEROS y CONNA responsable de generar los insumos técnicos para la instalación y funcionamiento de la ventanilla única para la autorización de salas cunas.
- k) Plan de Difusión de la Política de Apoyo al Desarrollo Infantil Temprano “Crecer Juntos”:
- l) Asistencia técnica a la Mesa Técnica Intersectorial de Primera Infancia Crecer Juntos, para apoyar el proceso de implementación de la Fase 1 de la Política Crecer Juntos, específicamente en las actividades de diseño de la Estrategia comunicacional y Plan de Difusión, como condiciones claves para dar a conocer la Política en el nivel nacional y local. Asimismo, incluye la formulación del propio Plan de Difusión de Crecer Juntos, para implementarse en las dimensiones nacional y local, con actores del ámbito institucional, social y local- comunitario.

Otras asesorías:

- o Asistencia técnica brindada a CAPRES/Despacho de la Comisionada de Operaciones y Gabinetes de Gobierno para la formulación del “Plan de Desarrollo Social 2020-2024”, de manera esencial en primera infancia” (descripción, modelo conceptual, red de causalidad, resultados, indicadores y productos).
- o Asesoría técnica para el Plan de Igualdad 2021-2025, en el eje autonomía económica y corresponsabilidad en los cuidados, cuyo aporte se orientó a la identificación de las causas, a la definición de los resultados y al establecimiento de los indicadores.
- o Asistencia técnica al Comité Intersectorial de Lactancia Materna (CILAM), a solicitud del Ministerio de Salud, para la elaboración de Guía para la implementación de una Sala de Lactancia Materna en Centros de Trabajo y revisión de la campaña publicitaria de sucedáneo de la LM marca Progress Gold, con el objetivo de garantizar la coherencia con los enfoques de derechos, género e inclusión y con las directrices de la Ley de promoción, protección y apoyo a la Lactancia Materna y su reglamento.
- o Asistencia técnica en Taller virtual de validación de la Política “Crecer juntos” con Consejo consultivo de niñez y adolescencia, el cual que contó con la participación de 19 adolescentes de 12 departamentos del país.

- Asistencia técnica para realizar la visita de verificación del cumplimiento de los derechos de niñas y niños de 0-5 años que conviven con sus madres privadas de libertad en el Centro Penitenciario de Mujeres Granja de Izalco.
- Conformación del equipo responsable de la coordinación nacional de equipos gestores y conducción de 4 sesiones de trabajo para la elaboración de orientaciones técnicas y metodológicas para equipos gestores Crecer Juntos y la caja de herramientas para equipos gestores.
- Conformación del equipo de diseño del Plan Maestro de Formación Crecer Juntos y conducción de 4 sesiones de trabajo para la definición de los componentes del plan y priorización de procesos formativos.
- Socialización de la Política Crecer Juntos con el equipo responsable de la coordinación nacional de equipos gestores y con el equipo de diseño del Plan Maestro de Formación Crecer Juntos.
- Taller para la revisión y validación de "Orientaciones técnicas y metodológicas para equipos gestores" y de la "Guía para la elaboración de plan de trabajo de los equipos gestores" que forma partes de la caja de herramientas para equipos gestores, con personal de MINSAL, MINEDUCTYC, ISNA y CONNA.
- Apoyo técnico para el diseño del Curso de formación-inducción de equipos gestores
- Monitoreo del proceso de asistencias técnica a Centros de Atención a Primera Infancia (CAPI) para su registro en la plataforma CAPI-Crecer Juntos, la obtención del permiso para reapertura para actividades presenciales.
- Verificaciones a los Centros de Atención a Primera Infancia (CAPI), habiendo realizado 170 visitas de comprobación del cumplimiento de los lineamientos para el retorno seguro de niñas y niños a centros de atención a primera infancia en el marco de la pandemia por COVID-19.
- Aportes al documento "Ruta de transición para la atención de niñas y niños que egresan del Centro Penitenciario Granja de Izalco".

Asistencia técnica a instituciones y mecanismos interinstitucionales para la formulación de políticas públicas nacionales y locales

Entre las instituciones y mecanismos se encuentran:

- Comisión de Seguimiento a las Observaciones del Comité de los Derechos del Niño (subcomisiones de trabajo 1 y 4, relativa a la Política, asignación de

recursos, difusión, sensibilización y capacitación, identidad y primera infancia, y a la subcomisión sobre violencia de género, matrimonio infantil y trata);

- Asistencia técnica al Comité Directivo de la Alianza Global para poner fin a la Violencia Contra la Niñez y Adolescencia, la cual consistió en apoyar en el proceso de reformulación de la "Hoja de Ruta para poner fin a la violencia contra la niñez y la adolescencia", realizando un énfasis en su contenido principalmente en la red causal e intervenciones, las cuales fueron observadas por el Comité. En seguimiento a los acuerdos del Comité se recibieron y se superaron las observaciones de EDUCO, ISNA, JOIN FORCE y PGR, y actualmente el documento de la propuesta de la Hoja de Ruta (prosa) se encuentra en fase de redacción.
- Registro Nacional de las Personas Naturales (RNPN), con el fin de garantizar el derecho a la identidad a las niñas, niños y adolescentes que encuentran atendidos en la red hospitalaria, convenio entre el ISNA, CONNA y RNPN.
- Ministerio de Salud y Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA): Presentación de logros 2020 y desafíos 2021 de las instituciones que integran el Comité ENIPENA que permita la reflexión sobre el cumplimiento del objetivo de la Estrategia y formulación de una propuesta de trabajo 2021, participaron MINSAL, MINEDUCYT, MINDEL, INJUVE, ISDEMU, ISNA, UNFPA, CAPRES. Se aportó en la definición de la estructura del documento Mapa de Embarazo 2020, liderado por MINSAL y UNFPA y fortalecimiento del apartado de violencia sexual en niñas y en adolescentes con el objetivo de garantizar que la información fuese pertinente y refleje la situación de las niñas y las adolescentes en El Salvador.
- Plan Internacional: Incorporación del enfoque de derechos de niñez, adolescencia y de género, así como la definición del rol del CONNA en las medidas a incluir en la formulación de los Lineamientos de Educación Integral de la Sexualidad (EIS). documento coordinado por Plan Internacional, además de la elaboración del informe del proceso de fortalecimiento en "prevención y atención de la violencia sexual en niñas y adolescentes desde un enfoque psicosocial y de género" con el objetivo de contar con un documento que sistematice la experiencia, desde los insumos proporcionados por Plan International.
- Asistencia técnica para la actualización del Protocolo de Atención y Protección a Niñez y Adolescencia Migrante Salvadoreña, en cumplimiento a las observaciones del Comité de los Derechos del niño, así como coordinaciones para brindar una efectiva atención de niñez y adolescencia migrante durante la pandemia por COVID-19, entre el ISNA, DGME, PGR,

Relaciones Exteriores, con el apoyo de CAPRES a través de la creación de instrumentos como ruta de atención entre ISNA y CONNA.

- Respuestas al estudio diagnóstico hemisférico en materia de prevención, erradicación y sanción del abuso y toda forma de violencia contra niños, niñas y adolescentes a solicitud del Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescente, en la cual se consignaron las medidas de política de prevención y atención de la violencia realizada en contra del derecho a la integridad de la niñez y adolescencia contenidas en la PNPNA y la Estrategia Nacional Intersectorial de Prevención del Embarazo en Niñas y en Adolescentes.
- Respuesta a la encuesta de países del Grupo Banco Mundial del Ejercicio 2021: El Salvador brindó opinión sobre prioridades de desarrollo en el país, estrategias de reducción de la pobreza, áreas para enfrentar los efectos del COVID- 19, entre otros.

Análisis de Coherencia de las políticas públicas

- Análisis de coherencia en políticas públicas nacionales tales como aportes al Plan Social 2020- 2024 (política de alto nivel de gestión), el Protocolo Interinstitucional para el Abordaje, Atención Psicosocial, Referencia, Contrareferencia y Seguimiento de Niñas, Niños y Adolescentes que han sufrido Violencia basada en Género y Violencia Sexual y la Guía de atención con enfoque de derechos de niñez y adolescencia para líneas de ayuda.
- En el ámbito local, el análisis de coherencia se orientó a 4 políticas municipales de niñez y adolescencia de los municipios de Mejicanos, San Martín, San Miguel y Ahuachapán, además del material para la campaña de prevención de embarazos en niñas y adolescentes para el departamento de Cabañas.
- Elaboración de informe anual sobre "Programas de Atención a Niñez y Adolescencia", donde se identificó el número de entidades de atención registradas o en proceso de registro ante el CONNA, así como información sobre los programas acreditados, sus tipologías, cobertura territorial, un análisis prospectivo de las áreas de derechos sin oferta de programas y servicios.

Seguimiento a la implementación de la Política Nacional de Protección de Niñez y Adolescencia y otros instrumentos de gestión pública:

- Seguimiento a 11 instituciones en la implementación al Plan Nacional de Acción de la PNPNA, las cuales han hecho entrega de su informe de avance, entre estas se encuentran: Ministerio de Salud (MINSAL); Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT); Ministerio de Justicia y Seguridad Pública (MJSP); Ministerio de Trabajo y Previsión Social (MTPS); Ministerio de Relaciones Exteriores (MRREE); Registro Nacional de las Personas Naturales (RNPN); Fiscalía General de la República (FGR); Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), entre otras. Asimismo, se recibieron 5 informes de instituciones garantes, entre ellas: Unidad Técnica Ejecutiva (UTE), Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA), Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU), Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS) y Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG).
- Seguimiento a 7 instituciones que informan sobre sus avances en la Implementación de la ENIPENA, quienes reportaron las acciones. Estas fueron: Ministerio de Salud (MINSAL); Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT); Instituto Nacional de la Juventud (INJUVE); Fondo de Población de la Naciones Unidas (UNFPA); Ministerio de Desarrollo Local (MINDEL); Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU); Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia (CONNA).
- Además, hay que destacar entre los avances de la ENIPENA, el facilitar un proceso de restitución efectiva de derechos de mujeres en situación de riesgo y exclusión que enfrentan violencia que desarrolle capacidades, genere conocimiento y pueda ser replicado, contribuyendo así a mejorar las políticas públicas de protección social en El Salvador, desarrollado en el departamento de Usulután por FARMAMUNDI en coordinación con otras entidades y través de la subvención de AECID.
- Taller de priorización de acciones con el Comité de Implementación Técnica de la ENIPENA con participación de representantes de Casa Presidencial para determinación de prioridades.
- Formulación de la hoja de ruta metodológica para la evaluación de la Política Nacional de la Niñez y de la Adolescencia (PNPNA), que consta de dos fases, y 5 etapas. La primera fase es de planificación, y la segunda de gestión de la cooperación.

Coordinación y Articulación del Sistema:

- Coordinación del funcionamiento de la Mesa Nacional de Fortalecimiento al Sistema Local de Derechos, con la participación de 13 organizaciones. La agenda y funcionamiento de la Mesa, giró en torno a las acciones a desarrollar para atender la pandemia COVID 19 y las emergencias por las tormentas tropicales Amanda y Cristóbal.
 - Se conformó una comisión para elaborar una consulta con niñas, niños y adolescentes que permitió conocer el impacto de la pandemia en la niñez y adolescencia, integrada por Ayuda en Acción (coordinación), Fundación Dolores Medina, Servicio Social Pasionista, ASAFOCAIS y CONNA, la cual ha elaborado y revisado 3 instrumentos (genérico a utilizar para la entrevista presencial, el dirigido a adolescentes de 12 a 17 años y el dirigido a madres y padres de familia), así como la propuesta de sistematización de sus resultados.
 - En conjunto con el Despacho de la Primera Dama se han realizado visitas a los departamentos de La Paz, Santa Ana y San Miguel a fin de generar las articulaciones para fortalecer el conocimiento y ejercicio de las competencias de gobiernos locales en el SNPI; las políticas municipales, sistema local de derechos a partir de las delegaciones departamentales del CONNA, de manera que las funciones del CONNA se vayan territorializando, explicar el rol de las municipalidades como integrantes del Sistema de Protección de Niñez y Adolescencia.
- Asistencia técnica a 5 entidades de la Mesa Nacional de Fortalecimiento al Sistema Local de Derechos, para avalar la formulación de proyectos de cooperación, con sus respectivas cartas de respaldo para la gestión de los mismos, los cuales están destinados para la consecución de recursos que beneficien la realización de actividades con niñez y adolescencia en los municipios de incidencia de las entidades que forman parte de la Mesa Nacional.
- Coordinaciones bilaterales para la cooperación interinstitucional con la Fundación Ayuda en Acción, para el desarrollo de actividades enmarcadas en los programas que ejecutan en 7 departamentos del país. Entre estas actividades se encuentran:
 - Capacitación a integrantes de Comités Locales de Derechos de 14 municipios del país, dicha capacitación estaba orientada a brindar herramientas a los CLD para el cumplimiento de sus funciones en el contexto de la pandemia por COVID 19.

- Capacitación de 15 personas de Ayuda en Acción sobre Defensa de derechos individuales, protección de derechos colectivos y promoción del derecho de participación de niñas, niños y adolescentes.
 - Adecuación de sala lúdica de Junta de Protección de La Unión y equipamiento para personal técnico territorial de la sede La Unión. En el marco de la coordinación que se realiza desde la Mesa Nacional y el trabajo territorial con nuestros equipos técnicos.
- Coordinación de manera bilateral con 4 entidades de atención que integran la Mesa Nacional (Plan Internacional, Save the Children, EDUCO y Ayuda en Acción) para gestionar recursos destinados a la atención de niñas, niños, adolescentes y sus familias afectadas por la pandemia por COVID 19 y tormentas tropicales Amanda y Cristóbal.
- Elaboración de documentos que orientan la coordinación y articulación del Sistema Nacional de Protección Integral: "El trabajo territorial del CONNA en el marco del Sistema Nacional de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia", destinado para gobernadoras y gobernadores departamentales en El Salvador, quienes tienen atribuciones de trabajo en los territorios; "Mesa Nacional de Niñez y Adolescencia en Conexión con la Calle", recomendaciones sobre la situación de las Asociaciones de Promoción y Asistencia a los Derechos de la Niñez y Adolescencia (APAS) y la gestión que CONNA puede hacer para su constitución, sostenibilidad y funcionamiento.
- Desarrollo de asistencia técnica a la Comisión de Seguimiento a las Observaciones del Comité de los Derechos del Niño que incorpora reuniones trimestrales de seguimiento. Se crean 7 subcomisiones de trabajo integradas por diversas instituciones, con quienes se define la metodología para abordar y superar las recomendaciones realizadas al país por parte del CDN, estas fueron:
 - Subcomisión 1: Reformas de ley y asignación de recursos.
 - Subcomisión 2: Coordinación y reunión de datos
 - Subcomisión 3: Migración, niñez en calle, vida digna, trabajo infantil.
 - Subcomisión 5: Apoyo familiar, adopciones, justicia penal juvenil, niñas, niños y adolescentes víctimas de delitos, derecho al honor, imagen y vida privada.
 - Subcomisión 6: Salud.
 - Subcomisión 7: Educación, Asociación, acceso a información apropiada, cultura y recreación.

Difusión de la Política Nacional de Protección de la Niñez y de la Adolescencia y otros instrumentos especializados

- Creación e implementación de la campaña institucional: "Cada niño cuenta y toda niña importa". La campaña cuenta con 12 piezas gráficas, las cuales serán publicadas en Diario El Salvador y en su periódico digital; asimismo, serán pautadas en redes sociales, a la fecha, se han publicado 5 piezas promocionales de derechos, logrando un alcance de 73,000 personas y 6,359 interacciones, a través de Facebook y 107,347 impresiones y 1,552 interacciones, a través de Twitter.
- Debido a la pandemia por COVID-19 y tormentas tropicales que afectaron a nuestro país, se priorizó la publicación de mensajes orientados a garantizar los derechos a salud y protección de niñas, niños y adolescentes, en este contexto.
- 150 acciones de Difusión de derechos de niñez y adolescencia en redes sociales en Facebook y Twitter: 377 publicaciones en redes sociales institucionales, promoviendo derechos de niñez y adolescencia. Temas abordados que se pueden citar: lactancia materna, regreso a clases semi presenciales, medidas de cuidado y pautas de convivencia durante vacaciones, medidas de prevención de contagio del COVID-19, entre otros.
- 2, 347,040 personas han recibido información sobre derechos de niñez y adolescencia a través de redes institucionales: 1, 257,140 a través de Facebook y 1, 089,900 en Twitter, durante el presente año.
- Participación de 14,283 personas, en actividades de difusión sobre protección integral de derechos e instrumentos de gestión pública con niñas, niños, adolescentes, personal garante de derechos y población en general, bajo la modalidad presencial y virtual.

Dicha difusión versó sobre diferentes temas, entre los que destacan la protección integral de derechos, prevención de violencia social, pautas de buen trato y crianza positiva, prevención del embarazo en niñas y en adolescentes, prevención del ciber acoso, mitos y realidades de la LEPINA, prevención del acoso y el abuso sexual en niñas y adolescentes, difusión de la ENIPENA y la PNPNA; algunas de estas actividades se desarrollaron a través de conversatorios y foros en coordinación con municipalidades, Comités Locales de Derechos y entidades de atención

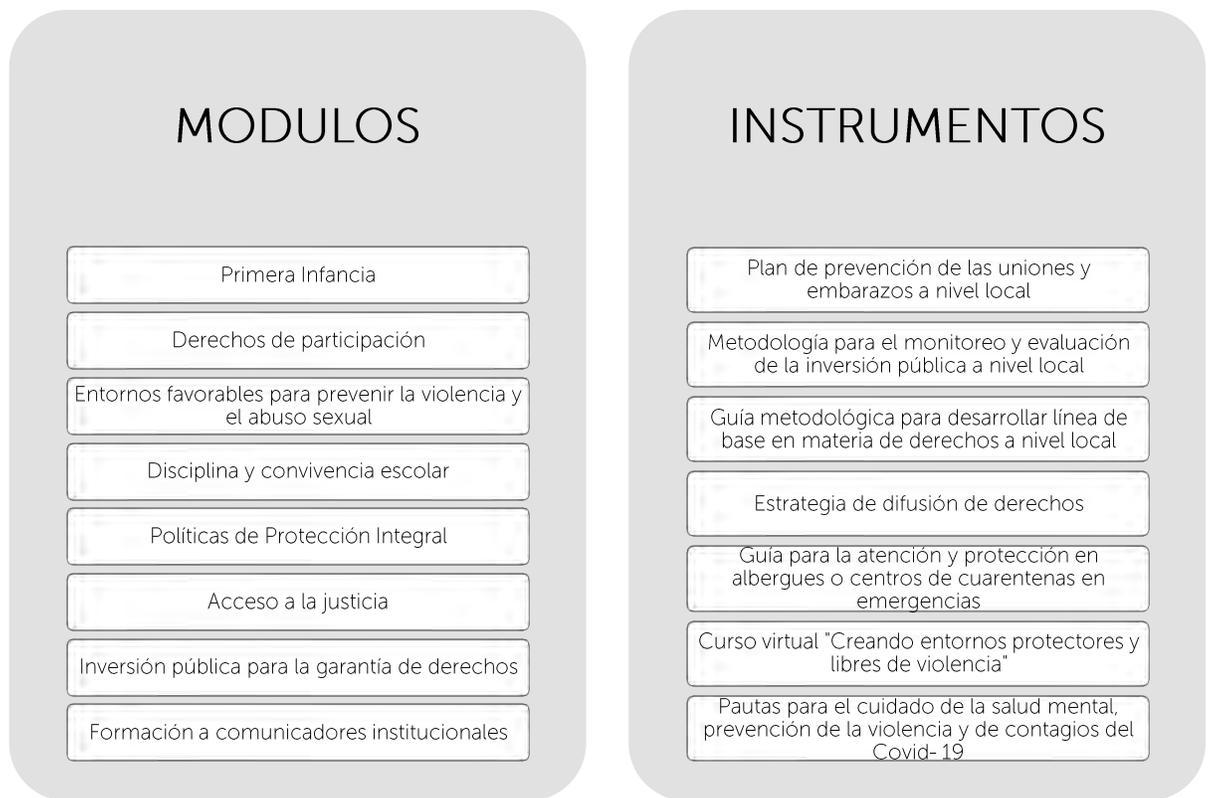
Fortalecimiento de Capacidades y Habilidades en materia de niñez y adolescencia.

- o Actividades de capacitación en materia de niñez y adolescencia , de 4,938 personas, operadores de instituciones del sistema, personas de entidades de derechos, personal operativo y gerencial de instituciones garante de derechos , tales como: facultad de medicina de la Universidad de El Salvador, docentes de la academia cuscatleca, personal integrante de Comités Locales de Derechos, personal técnico y administrativo de la Procuraduría General de la Republica, personal técnico de la fundación teletón, asistentes técnicos de la primera infancia del Departamento de la Libertad, entre otros participantes.

Se hizo uso de plataformas virtuales, como Google Classroom y Google Meet, a fin de que puedan contribuir, con el cumplimiento de derechos, especialmente con una atención integral. Entre los cursos que se destacan a nivel local se encuentran: Diplomado especializado en políticas públicas de niñez y adolescencia con enfoque de género y derechos humanos; Diplomado en LEPINA, Convención sobre los Derechos del Niño; Diplomado en territorialización de los derechos de niñez y la adolescencia; Derechos humanos y derechos colectivos, pautas atención a NNA con discapacidad, y pautas pedagógicas para la atención a NNA.

Estos procesos se desarrollaron con estudiantes de Universidades, tales como la Panamericana de Ahuachapán, en las carreras de Trabajo Social, Ciencias Jurídicas y Educación, diferentes dependencias del Ministerio de Cultura, como la Escuela Nacional de Danza, el Sistema de Coros y Orquestas, y Centro Nacional de Formación en Artes, así como a personal administrativo y de apoyo de dicha cartera de Estado, asociaciones destacándose la Asociación de Payasos de El Salvador (APSAL), con quienes se inició el desarrollo de un curso básico sobre Derechos Humanos y Doctrina de Protección Integral

- o Desarrollo de ocho módulos y de siete instrumentos estratégicos y operativos elaborados en materia de derechos de la niñez y adolescencia durante el año 2020



Presentación de insumos para información sobre la situación de los derechos de niñas, niños y adolescentes

- Presentación de más de 40 documentos como insumos de información sobre la situación de los derechos de niñas, niños y adolescentes, elaborados a solicitud del Ministerio de Relaciones Exteriores, PDDH, Asamblea Legislativa, MINSAL, y por organismos internacionales tales como UNICEF, OEA. Entre los principales documentos elaborados se encuentran:
 - Consolidado sobre Resolución “Un mundo apropiado para los niños”, procedente de UNICEF;
 - Insumo para la Mesa anual de alto nivel sobre la integración de los derechos humanos: “Treinta años de Implementación de la CDN: Desafíos y Oportunidades”;
 - Insumo sobre ODS y enfoque de Niñez, en referencia a la resolución 37/20 “aportaciones sustanciales desde una perspectiva de derechos del niño a los exámenes temáticos anuales sobre los progresos en el

seguimiento de la Agenda 2030 sobre el desarrollo sostenible en el Foro Político de Alto Nivel”;

- Insumo sobre Medidas adoptadas para implementar la CDN, procedente de UNICEF;
- Insumo para informe sobre el Convenio 189 de la OIT sobre las trabajadoras y los trabajadores domésticos,
- Insumo respecto a observaciones realizadas por los países miembros del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas al Tercer Examen Periódico Universal (EPU);
- Insumos para Cuestionario de la Relatora Especial sobre la venta y la explotación sexual de niños, incluida la prostitución infantil, la utilización de niños en la pornografía;
- Herramienta de consulta del Instituto Interamericano del IIN sobre “Desafíos y buenas prácticas para garantizar el Derecho de niñas, niños y adolescentes a Vivir en Familia”;
- Insumos para Cuestionario del Relator Especial sobre los Derechos Humanos y el Medio Ambiente, para la elaboración del informe sobre “los derechos humanos y las obligaciones relacionadas a la contaminación del agua y las inundaciones”;
- Insumos al pronunciamiento de PDDH, referido a los altos índices de embarazos en niñas y adolescentes, durante el primer trimestre del año 2020;
- Insumos para Foro Político de Alto Nivel sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible y los Derechos del Niño, referidas al Informe del ACNUDH sobre la Resolución 37/20;
- Insumos de respuesta a Cuestionario de Embajada de los Estados Unidos de América, con relación al reporte del departamento de Estado sobre la situación del Trabajo Infantil.
- Presentación del Estado de Situación para la memoria de labores y para el PEI 2020-2024 del CONNA, y dos actualizaciones sobre homicidios y feminicidios en niñas, niños y adolescentes.
- Insumos para Resolución A/RES/74/134 titulada “La niña”, adoptada por la Asamblea General de la ONU, a solicitud realizada por el Ministerio de Relaciones Exteriores (remitida a su vez por UNICEF).
- Insumos para el Informe anual de la Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia contra los Niños, del Consejo de Derechos Humanos de la ONU, a través del Ministerio de Relaciones Exteriores.

- Insumos para el Panel Anual sobre los Derechos del Niño para el 46° período de sesiones del Consejo de Derechos Humanos, a solicitud del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Cuestionario sobre “nexo entre desplazamiento forzado y formas contemporáneas de esclavitud” solicitado por el Relator Especial sobre las formas contemporáneas de la esclavitud, a través del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Insumo sobre atenciones brindadas a personas con Síndrome Down o experiencias exitosas, para la Misión permanente ante la OEA, a través del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Insumos de respuesta a solicitud de Ministerio de Trabajo y Previsión Social con relación al Convenio número 138 sobre la edad mínima (admisión al empleo) de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).
- Opinión técnica sobre “Inscripciones (asentamientos) de un niño o niña (hijo o hija) de una niña o adolescente con una persona adulta (mayor de edad), e inscripciones de un niño o niña (hijo o hija) de una niña o adolescente con otro niño o adolescente”, en atención al Convenio de cooperación entre RNPN, CONNA e ISNA.
- Opinión técnica ratificación de la “Convención relativa a la lucha contra la discriminación en la esfera de la enseñanza”, a solicitud de la Comisión de Relaciones Exteriores de la Asamblea Legislativa.
- Cuestionario para Informe analítico sobre un enfoque integral para promover, proteger y respetar el pleno disfrute de los derechos humanos de las mujeres y las niñas en situaciones humanitarias, de la Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH), a través del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Asistencia técnica territorial para formulación de instrumentos de gestión pública.

- 41 gobiernos municipales y actores locales recibieron asistencia técnica para la formulación y actualización de 42 instrumentos de gestión pública de niñez y adolescencia, 30 se encuentran en proceso y 12 finalizados.
- Asistencia a 22 municipalidades para la creación o adecuación de Unidades Municipales de Niñez y Adolescencia (UMNA), entre ellas se encuentran los

municipios de los departamentos de La Libertad, Usulután, San Miguel, Morazán y Cuscatlán.

- Análisis de coherencia para 3 políticas municipales de niñez y adolescencia de los municipios de Mejicanos, San Martín y San Miguel, además del material para la campaña de prevención de embarazos en niñas y adolescentes para el departamento de Cabañas.
- Asistencia técnica a 5 Comités Locales de Derechos de los municipios de Tepecoyo, Chiltiupán, Villa de El Divisadero, Intipucá y Villa San Jose, en la elaboración de instrumentos de política pública relacionados.

Territorialización de las Política Nacional de Protección y otros instrumentos de gestión pública.

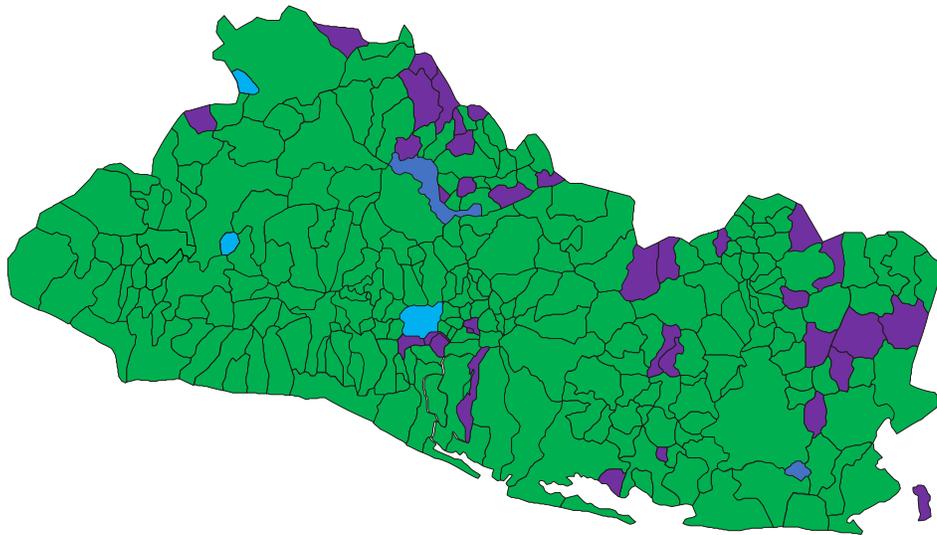
- Territorialización de la Política Nacional de Protección Integral y a la Estrategia Nacional Intersectorial de Prevención del Embarazo en niñas y en adolescentes, en 6 gobiernos municipales ellos son: Ahuachapán, Mejicanos, Soyapango, Nejapa, Guadalupe y Ciudad Dolores.
- Asistencia técnica a 17 CLD, de estos 12 CLD en la elaboración de instrumentos de política pública relacionados con primera infancia, entre los que se encuentran: Ordenanza que regula las ADESCO en el Municipio de Mejicanos relacionado con primera infancia, Plan Anual de Trabajo del Comité Local de Derechos de la Niñez y de la Adolescencia, con enfoque de primera infancia de los municipios de Lislique, Santiago de María, Zaragoza, Ereguayquin, entre otros.
- Se ha trabajado en la generación de condiciones para la instalación de 14 Equipos Gestores a nivel departamental, que forman parte de la gobernanza de la Política Crecer Juntos a nivel territorial, y que tiene como función la implementación de la política Crecer Juntos a nivel nacional. Entre las acciones realizadas se encuentran: Integración del Equipo Gestor (Nacional), por representantes nacionales de ISNA, MINSAL, MINED y CONNA.; Incorporación del Equipo de Asistencia Técnica Territorial de La Libertad al Equipo Gestor (Nacional) para hacer con este el pilotaje de conformación de los Equipos Gestores Departamentales y elaboración de documentos con

orientaciones técnicas y herramientas de trabajo para conformación y funcionamiento de Equipos Gestores Departamentales.

Asistencia técnica a los Comités Locales de Derechos

Tabla 6. Mapa de la Asistencia Técnica del CONNA en el Territorio Nacional

Clave	Estado	Municipios
	Municipios con CLD, municipios en proceso de conformarse, iniciado proceso de creación y generando condiciones	226
	Sin asistencia técnica	36
	Lagos, ríos y lagunas	
	TOTAL	262



- o Asistencia técnica, virtual y presencial, para la creación de 86 Comités Locales de Derechos y renovación de 77; haciendo un total de 163 municipalidades que recibieron acompañamiento técnico del CONNA para la instalación del Sistema de Protección en el ámbito Local.

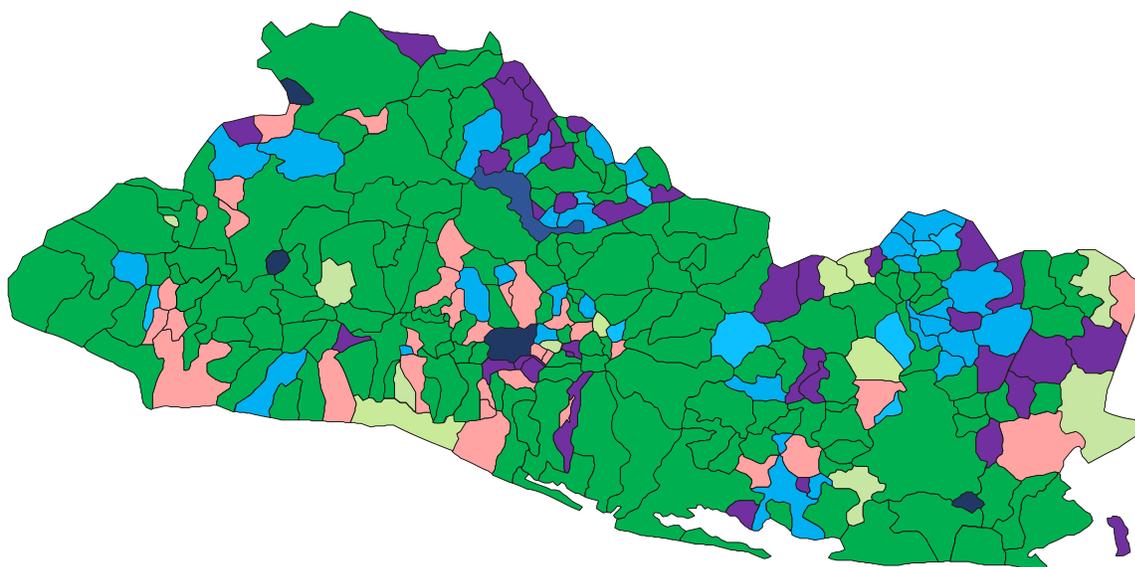
Entre los municipios a los cuales se les ha brindado Asistencia Técnica para la creación de los Comités Locales de Derechos (CLD) y que se ha avanzado en su proceso están los siguientes: Villa El refugio y Turín (Ahuachapán), San Antonio Pajonal, Santa Rosa Guachipilin, San Sebastián Salitrillo, Santiago de la Frontera y El Porvenir (Santa Ana), Santa Catarina Masahuat y Santo

Domingo de Guzmán (Sonsonate), y entre algunos en los que se trabaja promoviendo la renovación se encuentran: Jujutla, Guaymango, San Francisco Menéndez, Apaneca, San Lorenzo (Ahuachapán); Metapán, Chalchuapa, Coatepeque, El Congo(Santa Ana), Santa Isabel Ishuatán ,San Julián (Sonsonate), entre otros municipios a nivel nacional .

- Asistencia técnica para la creación de CLD a los gobiernos locales de 3 de los 4 municipios priorizados en la Políticas Crecer Juntos. Estos son: La Libertad, La Libertad; San Lorenzo, San Vicente y el El Tránsito, San Miguel.
- Asistencia técnica a 141 CLD a nivel nacional, tanto de forma presencial como virtual. La modalidad virtual se implementó debido a la pandemia por Covid-19 y las medidas de bioseguridad emitidas por el Ejecutivo. Algunos CLD que recibieron asistencia técnica: Ahuachapán, Tacuba, Apaneca, San Lorenzo, Atiquizaya, San Francisco y Jujutla (Ahuachapán); Santa Ana, Metapán, Masahuat, El Congo, Coatepeque y Chalchuapa (Santa Ana); Ilobasco, Sensuntepeque, Victoria, Cinquera, Jutiapa, Dolores, Tejutepeque, San Isidro y Guacotecti (Cabañas); Anamorós, Lislique, La Unión, Conchagua, Intipucá, Yucuaiquin, Villa San José, Nueva Esparta y El Carmen (La Unión), entre algunos de los 14 departamentos atendidos.
- Asistencia Técnica a dos APA, para su funcionamiento en el marco de los instrumentos de derechos de niñez y adolescencia.
- Apoyo financiero a 86 CLD, para el cumplimiento de sus funciones en concepto de pago de dietas fue de \$135,150.00. La mayoría de los CLD mantuvieron su funcionamiento, por medio de comunicación telefónica y sesiones virtuales, enfocándose en acciones de difusión para la prevención del COVID 19 y garantía de derechos colectivos.
- Asistencia técnica a los CLD para la atención de 35 casos en los cuales se han implementado mecanismos no judiciales (resolución alternativa de conflictos) hacia la protección y garantía de los derechos colectivos y difusos. Las vulneraciones más reiteradas están vinculadas al derecho a la educación, por lo que también se ha trabajado en la difusión y promoción de derechos con docentes y comunidad educativa

Tabla 7. Estado de los Comités Locales de Derechos en el Territorio

Clave	Estado	Municipios
	Con CLD	141
	CLD por conformarse	12
	Inicio de proceso de creación	33
	Generando condiciones	40
	Sin asistencia técnica	36
	Lagos, ríos y lagunas	
	TOTAL	262



Respuesta ante emergencias a nivel nacional

Ante la Pandemia por Covid-19:

El CONNA, participó activamente y de forma sistemática en las Comisiones Municipales y Departamentales de Protección Civil, se brindó recomendaciones para que estas incorporaran el tema de niñez y adolescencia en la prevención del contagio del SARS-CoV-2, en el sentido de asegurar que sus actuaciones en el marco de la pandemia de Covid-19 se ajustaran a un enfoque de derechos y a la normativa de niñez y adolescencia vigente.

Se orientó las acciones de los CLD para su adaptación al marco de la pandemia, así como de las acciones que se realizaron para garantizar los derechos de la niñez y de la adolescencia. Además, se recomendó a las municipalidades sus actuaciones en este marco de la pandemia, como uno de los ejes prioritarios la atención a la niñez y adolescencia del municipio.

Se acompañó y apoyó a diferentes municipalidades y CLD en la gestión de kit alimenticios y otros insumos para la niñez y sus familias que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad, principalmente durante el período de cuarentena nacional.

Se asistió técnicamente a los CLD y se coordinó con el MINEDUCYT la entrega de "guías didácticas" a las y los estudiantes de difícil situación económica, con el objetivo de garantizar el derecho a la educación, entre otras actividades.

Con los CLD en elaboración de distintos materiales de difusión virtual sobre la garantía y la protección de los derechos de la niñez y la adolescencia en el marco la pandemia, así como sobre el tema de prevención de la propagación del SARS-CoV-2.

En marzo de 2021, en el marco del retorno a las actividades educativas según el protocolo "La alegría de regresar a la escuela", se verificó un total de 170 Centros de Atención a Primera Infancia (CAPI) a nivel nacional, para garantizar la bioseguridad y la adecuación de las instalaciones a los requerimientos de los Lineamientos para el retorno de niñas y niños a los CAPI en el marco de la pandemia por Covid-19 previo a su reapertura.

En este mismo marco, a nivel nacional se están realizando verificaciones a nivel local para identificar CAPI que se encuentren en funcionamiento sin gestionar los permisos respectivos; en un primer ejercicio se identificaron 70 centros, los cuales serán abordados para que comiencen el proceso.

Ante las tormentas Amanda y Cristóbal y huracanes ETA y IOTA

Se realizaron inspecciones a los albergues habilitados con la finalidad de verificar las condiciones de las niñas, niños, adolescentes y mujeres embarazadas. En ese sentido, se realizaron visitas de verificación a un total de 173 albergues, la mayor parte de ellos ubicados en la zona central del país, la zona más afectada por los fenómenos señalados, atendiendo las necesidades de un total de 1,919 niñas, niños y adolescentes albergados y sus familias.

Gestionamos apoyo a entidades, municipalidades y otros actores locales para la dotación de insumos y apoyo a niñez y adolescencia en albergues. Asimismo, se

desarrollaron charlas y jornadas de salud mental en diferentes albergues que así lo solicitaron.

- o En el marco de la pandemia, se recibió apoyo por parte del Despacho de la Primera Dama, para la atención y protección efectiva de niñas, niños y adolescentes migrantes retornados, así como niñas, niños y adolescentes afectados durante las emergencias provocadas por los fenómenos naturales.
- o Se articularon esfuerzos conjuntos entre instituciones del Estado y sociedad civil para además de la atención inmediata, gestionar soluciones duraderas a las niñas, niños y adolescentes que han retornado por migración irregular en el contexto COVID-19.

Atención de niñez, adolescencia migrante, niñez en conexión con la calle y casos de desplazamiento forzado:

- o Entre el 2020 -2021 se brindó atención y se coordinó acciones inmediatas de protección a un total 1,116 de niñas, niños y adolescentes migrantes retornados, según el dato segregado siguiente: 119 niñas, 130 niños, 378 adolescentes mujeres y 489 adolescentes hombres.

Cabe mencionar que en relación con la condición del viaje realizado la mayoría de los adolescentes hombres y mujeres, viajan no acompañados. Todos los casos han sido remitidos a Juntas de Protección correspondientes. Dentro de las razones de migración se encuentra por reunificación familiar, por mejores condiciones de vida, por obtener un empleo, por una oportunidad de estudio, viajaron por acoso de maras y pandillas, por inseguridad, por amenazas y por otras razones.

Se encuentra en formulación un plan de acción que responda ante la problemática de la niñez y adolescencia retornados por migración irregular, en el cual se encuentran participando las siguientes instituciones vinculadas al tema , estas son :DGME, MRREE, MINSAL, PGR, ISDEMU, ISNA, CONNA, OIM, ACNUR, CEPA, Consejo Noruego para los Refugiados, CICR, ASAPROSAR, entre otras.

- o En el 2020 se brindó atención inmediata a 11 casos de niñez y adolescencia en conexión con calle, realizando acciones de coordinación con diferentes

actores del Sistema de Protección y otras instituciones, derivando los casos a las Juntas de Protección correspondientes para el dictado de medidas de protección. En esta temática, de igual manera se encuentra en proceso un plan de acción para dar respuesta a la misma.

- o Se atendió 8 niñas, niños y adolescentes y su grupo familiar, afectados por desplazamiento forzado, y 17 casos relacionados a otras vulneraciones a derechos de los cuales se identificaron a 6 niñas, 10 niños, 2 adolescentes mujeres y 2 adolescentes hombres, encontrándose como derechos vulnerados la integridad personal, integridad sexual y la salud; los referidos casos fueron remitidos a las Juntas de Protección con el objeto de que éstas ordenaran medidas administrativas de protección tendientes a restituir y proteger sus derechos.

Vigilancia en la calidad de atención para niños y niñas de primera infancia que conviven con sus madres privadas de libertad y adolescentes con responsabilidad penal.

- o Se realizaron acciones de verificación del cumplimiento de los derechos de 14 niñas y 9 niños que viven con sus madres en el Centro Penitenciario para Mujeres Granja de Izalco, para salvaguardar sus derechos a salud e integridad personal, remitiéndose a las Juntas de Protección correspondiente para dictar las medidas de protección respectivas, así como también realizando visitas domiciliarias y acciones de coordinación con diferentes actores del Sistema de Protección.
- o Se realizó monitoreo y visitas in situ al centro penitenciario, Centros para la inserción Social de Tonacatepeque, El Espino, Ilobasco y Femenino de Ilopango y, al Centros de Resguardo, sumando un total de 16 monitoreos y 10 visitas; producto de los hallazgos se incidió en la garantía de derechos de 94 niñas y niños, 5 mujeres en estado de gestación y 335 personas adolescentes.

Supervisión de medidas de acogimiento

- o Supervisión de las medidas de acogimiento de 106 niñas, niños y adolescentes, de los que el 69% (63) eran femenino y el 31% (43) masculino. Así mismo, el 13% (14) fueron niños y niñas de los 0 a los 7 años de edad, otro 13% (14) entre los 8 a 11 años de edad y el 74% restante adolescentes.

Estas supervisiones se realizaron en 15 centros de acogimiento, de las que se elaboraron 15 comunicaciones de hallazgos (2 presencialmente y 13 por medios telemáticos) y 11 informes finales de supervisión, los cuales fueron notificados a las entidades de atención respectivas, con las recomendaciones pertinentes para garantizar el cumplimiento de los derechos de las niñas, niños y adolescentes acogidos.

- o En el marco del Estado de Emergencia por COVID 19, y en atención a las medidas preventivas implementadas para salvaguardar la salud de la población en acogimiento, se mantuvo un monitoreo de la situación de esta población, en coordinación con el Departamento de Centros de Protección y la Subdirección de Coordinación y Supervisión de la RAC; ambas instancias del ISNA. También con el coordinador de la Red de Entidades de Acogimiento Institucional privadas (REDAI).

Promoción del derecho de participación de niñas, niños y adolescentes.

- o Acciones de incidencia para la promoción de los derechos de participación de niñas, niños y adolescentes en espacios y/o mecanismos interinstitucionales o intersectoriales estratégicos, tales como la participación como referente en el CEPIA 3 (Conversatorios de Enlaces de Participación Infantil y Adolescente), que es un espacio de coordinación promovido por el Instituto Interamericano del Niño, Niña y Adolescentes (IIN). Y la participación en equipo técnico regional que apoya al IIN en la creación de la Red de niños, niñas y adolescentes de Centro América y México (RENNACEM).
- o Asistencia técnica a entidades en la promoción del derecho de participación, especialmente para la creación y funcionamiento de consejos consultivo de niñez y adolescencia. Durante el último trimestre del año 2020, se acompañó la iniciativa de CIDEP para la creación del Consejo Consultivo Municipal de Niñez y Adolescencia de San Miguel. En abril del

presente año se hizo la presentación pública del mecanismo, donde se juramentaron a 2 adolescentes hombres y 12 niñas o adolescentes mujeres. Se destaca que como parte del equipo coordinador de este mecanismo municipal fue electa la representante departamental de San Miguel en el CCNA. Su experiencia permitirá orientar a sus pares en el mecanismo local y facilitará el vínculo entre el mecanismo nacional y el municipal.

- o Capacitación a personal de entidad de atención sobre Derecho de participación y divulgación de los Lineamientos para la participación de niñez y adolescencia. Se ha brindado asistencia técnica a organizaciones de la sociedad civil, que en desarrollo de sus proyectos han considerado acciones orientadas al cumplimiento del derecho de participación de niñez y adolescencia.

En este ámbito se brindó jornada de socialización de los "Lineamientos para la participación de niñez y adolescencia" a personal de Ayuda en Acción, se brindó capacitación sobre el Sistema de Protección Integral y derecho de participación a personal de organizaciones de la sociedad civil que son contraparte en los proyectos que financia la fundación Pestalozzi y se presentaron los "Lineamientos para la participación de niñez y adolescencia" en el espacio de CEPIA 3, en donde participan enlaces de México, Paraguay y Uruguay.

- o Consejo Consultivo de la niñez y la adolescencia (CCNA), asistido técnicamente para su funcionamiento y fortalecimiento. Durante el año se desarrollaron 7 reuniones virtuales con el CCNA, a través de las cuales se brindó acompañamiento técnico para el cumplimiento de sus funciones, entre estas la consulta con niñas, niños y adolescentes realizada en el mes de mayo, el análisis sobre la necesidad de ampliar el periodo para representantes de CCNA que finalizó en octubre del presente año y la asesoría y apoyo técnico para el desarrollo del Foro de CCNA 2020.
- o Adolescentes mujeres y hombres, integrantes del Consejo Consultivo y del CORIA El Salvador (corresponsales infantiles, adolescentes), en un total de 49, capacitados sobre niñez migrante y desplazamientos internos, con el apoyo de Aldeas Infantiles SOS.
- o CCNA realizó consulta con 624 estudiantes de todos los niveles académicos, desde parvularia hasta universitario. sobre los efectos de la

pandemia en el proceso educativo y presentó el documento “La educación en tiempos de pandemia”, que recoge la experiencia de los estudiantes respecto al proceso académico que debieron llevar, sus limitantes y acompañada de propuestas dirigidas a la familia, la sociedad y a las autoridades.

- o Integrantes del CCNA 7 en total, (5 adolescentes mujeres y 2 adolescentes hombres) participaron en el curso de activismo digital, desarrollado a nivel internacional y facilitado por Chicos.net con apoyo de Save the Children, a través del cual adquirieron nuevos conocimientos y destrezas para la elaboración de campañas de difusión.

Además, se desarrolló un foro virtual “Alternativas para la recreación de niñas, niños y adolescentes ante el impacto de la pandemia por COVID-19” con participación de niñas, niños, adolescentes, representantes de entidades de atención y de organizaciones de la sociedad civil.

- o El Consejo Consultivo participó en una sesión de Consejo Directivo del CONNA, como parte de las actividades para ampliar el plazo de vigencia de la representación en dicho organismo, que finalizó en octubre del 2020. Esta actividad ha sido de mucha importancia para el consejo consultivo, ya que establece una línea de comunicación directa y de cumplimiento al ejercicio del derecho de participación por parte del CONNA.
- o El 29 de enero de 2021 se realizó una validación de la Política Nacional de Apoyo al Desarrollo Infantil Temprano “Crecer Juntos” con la coordinación del Despacho de la Primera Dama y el apoyo de Visión Mundial, con 19 integrantes del Consejo Consultivo de la Niñez y de la Adolescencia (CCNA). En este espacio las y los integrantes realizaron sus valoraciones y aportes, manifestando su aprobación y apoyo a esta nueva política. Los aportes realizados por el CCNA fueron acogidos y retomados para el proceso de elaboración de la Política.

Asistencia Técnica a Entidades de Atención

- o Asistencia técnica a 32 entidades de atención para la adecuación de sus programas y acciones a la doctrina de protección integral los

requerimientos de la LEPINA y PNPNA, Reglamento de Programas de Atención a niñez y Adolescencia.

Además de ello se brindó asistencia técnica en materia de diseño programático a 35 organizaciones que aún no se encuentran registradas ni en proceso de acreditación, sin embargo, sus cooperantes les solicitaron contar con políticas de protección institucionales y programas acordes a la normativa nacional en materia de programas de atención de niñez y adolescencia.

- o Apoyo técnico a 20 organizaciones, de los municipios de Huizúcar, Santa Tecla, La Libertad, del departamento La Libertad, Rosario de Mora, Panchimalco, del departamento de San Salvador, del municipio de Chalatenango, departamento de Chalatenango; para que puedan cumplir con los requisitos para su inscripción como APA; asimismo se brindó asistencia técnica, solicitada por la Asociación de Red de Comunidades El Salvador Norteamérica ESNA.
- o Informar sobre los requisitos para la formación y funcionamiento de una Asociaciones de Promoción y así como las condiciones para su formación, con la participación de 20 personas de la comunidad Santa Marta Las Trincheras, del Cantón El Zapote, municipio de Caluco, departamento de Sonsonate, resultado 18 solicitudes fueron autorizadas e inscritas.
- o Asistencia técnica para tres APAs , una en Jiquilisco para su reestructuración y funcionamiento y dos más en la Libertad, la Asociación de Asistencia y Promoción El Majahual y Asociación de Asistencia y Promoción Venezuela.

Registro de Entidades y Acreditación de Programas

- o Implementación del proyecto para la creación de la ventanilla única de salas cunas, conforme a Ley especial para la regulación e instalación de Salas Cuna y otros lugares de custodia para los hijos de los trabajadores, con la participación de la Secretaría de Innovación de la Presidencia, quiénes diseñan el sistema con los estándares de funcionamiento de Salas Cunas en El Salvador y el Reglamento respectivo.

En coordinación con el Ministerio de Educación, Ministerio de Salud, Cuerpo de Bomberos, ISNA y Secretaría de Innovación, se trabajó en definir el procedimiento de tramitación y los documentos a solicitar en la ventanilla virtual única, para la autorización de su funcionamiento.

- o En cuanto al registro de entidades de atención de la niñez y la adolescencia, se han inscrito 6 en el periodo reportado, y revalidado su registro 15 entidades, orientadas a la atención terapéutica niñas, niños y adolescentes con discapacidad y trastornos de espectro autista entre otras, así como al desarrollo infantil temprano y el fortalecimiento académico. Actualmente el Registro cuenta con un total de 176 entidades de atención que integran la RAC, con presencia en 250 municipios del país. Con ello, se ha contribuido a la instalación y funcionamiento del Sistema Nacional de Protección de la Niñez y la adolescencia, ya que permite la instalación de Comités Locales de Derechos.
- o Acreditado 62 Programas de Atención a Niñez y Adolescencia, de 40 entidades de atención, con 18 tipologías entre ellas: desarrollo infantil temprano, prevención, difusión y promoción de derechos, participación, recreación, formación, acogimiento, fortalecimiento familiar, atención psicológica, entre otros. Con dichos programas se atiende un aproximado de 500,000 mil niñas, niños y adolescentes.

Entre las entidades que han acreditado sus programas de atención a la niñez y adolescencia se encuentran: Registro Natural de las Personas Naturales (RNPN), Iglesia Templo Piedras Vivas, Asociación Proyecto Red, Asociación Colectiva de Mujeres para el Desarrollo Local, Fundación Sus Hijos, Asociación Salvadoreña Pro-Ayuda de Personas con Retardo Mental "ASPAPREM", Asociación Niños Cristianos del Mundo de El Salvador, Fundación Escuela Hogar Nuestros Pequeños Hermanos, entre otros.

- o Asistencia técnica a 50 entidades, organizaciones, personas naturales, para el cumplimiento de requisitos para inscribirse en el registro Público de Entidades de Atención de la niñez y la adolescencia.

Investigación a presuntas infracciones a la LEPINA.

- Trámite de 32 casos por presuntas infracciones a la LEPINA, en 11 casos se ha realizado apercibimientos o prevenciones legales, para que las entidades soliciten la inscripción del programa, y 6 organizaciones para que realicen el trámite de revalidación o registro de autorización de funcionamiento ante el CONNA; de estos casos 22 corresponden a entidades de naturaleza privada y 10 de naturaleza pública. Se emitieron 6 recomendaciones y 19 prevenciones, cuyo contenido está orientado a la adecuación de las acciones que las entidades realizan con la PNPNA y conforme al art. 135

Supervisión y vigilancia de derechos de niños, niñas y adolescentes:

- Ejecución del plan de supervisión al programa de acogimiento del ISNA-2020, adecuado a la emergencia sanitaria por el Covid 19, enfocándose en la vigilancia de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en acogimiento en centros ISNA, priorizando el componente de Salud en cuanto a la prevención del contagio y la continuidad de la atención en salud general y especializada; así como, la salud mental, tanto de la población como del personal. En ese sentido se realizó Monitoreo de la situación de las niñas, niños y adolescentes en los centros de acogimiento, en el contexto de la pandemia por COVID-19, y se le dio seguimiento al cumplimiento de 94 recomendaciones emitidas en supervisiones anteriores.
- Cumplimiento efectivo del Plan de Supervisión de las Competencias del ISNA, relativas a la supervisión de las entidades de atención y ejecución de sus programas 2020". El informe de supervisión fue notificado al ISNA.
- Se ejerció la vigilancia por la calidad de atención a las niñas, niños de primera infancia que conviven con sus madres privadas de libertad, y de personas adolescentes con responsabilidad penal; sobre lo cual se han realizado monitoreo y visitas in situ al centro penitenciario, Centros para la inserción Social de Tonacatepeque, El Espino, Ilobasco y Femenino de Ilopango y, al Centros de Resguardo, sumando un total de 16 monitoreos y 10 visitas; producto de los hallazgos se incidió en la garantía de derechos de 94 niñas y niños, 5 mujeres en estado de gestación y 335 personas adolescentes.

- o Se realizaron 4 supervisiones para verificar el funcionamiento de 2 programas desarrollados por el ISNA: Acogimiento institucional e Integración social, con el propósito de realizar mejoras a la atención brindada a las niñas, niños y adolescentes bajo su cuidado.

Las 2 supervisiones al programa de acogimiento institucional de los centros: Hogar de Niñas Santa Luisa de Marillac y el Albergue Regional para Víctimas de Trata. El primero, donde se encontraba una población de 9 adolescentes. En cuanto al Albergue para víctimas de Trata, brinda atención a niñas y adolescentes mujeres de 12 a 18 años, víctimas de explotación sexual comercial y/o trata de personas, se encontraron 4 niñas y adolescentes salvadoreñas.

En relación con el programa de Integración social, su objetivo consiste en implementar un programa de atención bajo el régimen especializado de justicia penal juvenil, que contribuya al desarrollo físico, emocional y familiar de las y los adolescentes sujetos a responsabilidad penal, que cumplen una medida de internamiento provisional o definitivo, a fin de lograr un proceso socioeducativo para ellos/as y sus familias. Las 2 supervisiones a dicho programa se realizaron en el CIS Sendero de Libertad y CIS Tonacatepeque. El primero con una población atendida 98 personas, el 56% (55) eran personas adolescentes; en el segundo la población atendida era de 56 personas, del cual: el 64% (36) eran personas adolescentes.

- o Vigilancia del respeto de los derechos de 10 niñas, niños y adolescentes, sujetos de adopción: 7 casos de 2019 y 3 casos conocidos en 2020.
- o Implementación del Procedimiento de Convocatoria de la Red de Atención Compartida (RAC) para la elección de ternas de representantes de sociedad civil en la Junta Directiva de la Oficina para Adopciones (OPA); procediéndose a Convocar a las 155 entidades de atención participantes en la elección de las mismas.
- o Las 7 entidades de la sociedad civil que postularon candidatos a las ternas fueron, para la Corte Suprema de Justicia, 1) La Asociación Proyecto Red, 2) Day Care Móvil, 3) Asociación de Promoción y Asistencia de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia "Majahual"; para la Fiscalía General de la República, postularon 1) Asociación Aldeas Infantiles SOS de El Salvador, 2)

Fundación Salvador del Mundo FUSALMO, 3) Fundación sus hijos y 4) Asociación de Promoción y Asistencia a los Derechos de la Niñez y Adolescencia, "Voces Libres".

- o Gestión y sistematización de información estadística en materia de adopciones. Se logró para el presente año el reporte de información de 7 juzgados de Familia y 3 Juzgados Especializados de la Niñez y la Adolescencia de San Salvador, Santa Ana y San Miguel I y II.
- o Se atendieron un total de 10 solicitudes de información sobre adopciones. La asesoría y orientación en adopciones correspondió a personas pertenecientes a instituciones de salud, abogados y abogadas, estudiantes universitarios, personas interesadas en adoptar y aquellas que encuentran en el proceso de las diligencias de adopción, consultas a través de la unidad de acceso a la información.
- o Revisión, observación y validación del Reglamento Interno y de Funcionamiento de la Oficina para Adopciones (OPA), y participación en el Comité de Selección y Asignación de Familias Adoptivas (PGR), para la asignación de familias que mejor garanticen el desarrollo integral de las niñas, niños o adolescentes sujetos del procedimiento de adopción en fase administrativa, previa revisión de estudios, psicosociales, legales y entrevistas a familias que integran el Registro Único de Adopciones, como parte de la implementación de la Ley Especial de Adopciones (LEA)
- o Supervisión de las medidas de acogimiento de 106 niñas, niños y adolescentes, de los que el 69% (63) eran femenino y el 31% (43) masculino. Así mismo, el 13% (14) fueron niños y niñas de los 0 a los 7 años de edad, otro 13% (14) entre los 8 a 11 años de edad y el 74% restante adolescentes.
- o Estas supervisiones se realizaron en 15 centros de acogimiento, de las que se elaboraron 15 comunicaciones de hallazgos (2 presencialmente y 13 por medios telemáticos) y 11 informes finales de supervisión, los cuales fueron notificados a las entidades de atención respectivas, con las recomendaciones pertinentes para garantizar el cumplimiento de los derechos de las niñas, niños y adolescentes acogidos.
- o En el marco del Estado de Emergencia por COVID 19, y en atención a las medidas preventivas implementadas para salvaguardar la salud de la

población en acogimiento, se mantuvo un monitoreo de la situación de esta población, en coordinación con el Departamento de Centros de Protección y la Subdirección de Coordinación y Supervisión de la RAC; ambas instancias del ISNA. También con el coordinador de la Red de Entidades de Acogimiento Institucional privadas (REDAI).

- Se garantizó la aplicación al enfoque de derechos de niñez y adolescencia de 50 organizaciones, que se están constituyendo como Asociaciones y Fundaciones sin Fines de Lucro, al Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, con los cual se garantiza la adecuación de las actuaciones de dichas organizaciones al Doctrina de Protección de Derechos de niñez y Adolescencia.

Funcionamiento de la Línea de atención y Denuncia 123

- Funcionamiento de la Línea de Atención y Denuncias 123, línea especializada, de atención inmediata para las niñas, niños y adolescentes. Recibió un total de 282,485 llamadas, de este total de llamadas atendidas, 627 fueron clasificadas como avisos, 67 consultas, 85 derivaciones, 3,158 orientaciones.
- Resultado de la atención inmediata de la línea 123, se remitieron 93 casos a hacia la Fiscalía General de la República, 30 al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, 140 hacia la Policía Nacional Civil, y 551 hacia las Juntas de Protección de la Niñez y de la Adolescencia.
- Se facilitó un espacio de participación para niñas, niños y adolescentes a través de la línea telefónica en el cual compartieron las experiencias vividas durante el confinamiento, por la emergencia sanitaria, que llevo a las familias a permanecer en sus casas para su protección.
- Ampliación de los mecanismos de atención inmediata a través del inicio de las operaciones del Chat Center del CONNA, el cual cuenta con una plataforma virtual en la que se reciben mensajes de texto, notas de voz, e imágenes de las personas usuarias digitales que interactúan con el CONNA por medio de Facebook Messenger y WhatsApp.

- Habilitación del “Proyecto de facilitación de servicios de atención psicológica a niñas, niños y adolescentes y sus familias que experimentan consecuencias derivadas por la emergencia de Covid-19”, este proyecto dentro de sus componentes tiene brindar atención psicológica vía telefónica, ya sea por audio o video llamadas.

De las orientaciones, 344 fueron catalogadas como escucha activa, 3 como educación en sexualidad, 1 como consulta sobre COVID-19, 3 como disciplina positiva, 26 se clasificaron como Orientación sobre Derechos de NNA, 84 como asesoría legal, 54 orientaciones psicológicas, 2 sobre tema relacionados a la familia, 89 como información de servicios de la Línea de Atención y Denuncias 123, 6 como información sobre servicios del CONNA, 16 sobre temas relacionados al estudio, 15 como socialización de entorno, 1 sobre problemas de conductas, 1 sobre temas relacionados a la pubertad, 4 asistencia humanitaria y 5 sobre problemas de adicción.

Asistencia Técnica a Juntas de Protección

- Se fortaleció las capacidades instaladas para la protección de derechos individuales a 144 personas de las Juntas de Protección, a nivel nacional, a través de dos procesos de formación, orientados a “El cuidado informado del trauma (T-CARE)” y a la actualización sobre los criterios para el abordaje de casos sobre acogimiento de emergencia.
- Fortalecimiento a las JP, con un total de 149 personas que han realizado prácticas, horas sociales o meritorios en las diferentes Juntas de Protección del país, con el objetivo de aportar apoyo técnico y administrativo de estudiantes universitarios de horas sociales y practicantes de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social y Ciencias de la Educación, de diversas universidades del país tales como la Universidad de El Salvador ; la Universidad Panamericana con Sede en San Vicente en área de trabajo social y ciencias jurídicas; la Universidad Evangélica de El Salvador en las carreras de Psicología y Ciencias Jurídicas, entre otras.
- Supervisión general (2) y 28 específicos, además de informe semestral y consolidado anual de percepción ciudadana a Juntas de Protección, juntamente con sus informes específicos, 20 supervisiones de casos concretos y 22 supervisiones del seguimiento de las acciones laborales,

como mecanismo de vigilancia y contraloría para la mejora del servicio en las Juntas de Protección.

Una supervisión general se denominó "Proceso de reintegración de niñas, niños y adolescentes a su grupo familiar posterior a la medida de acogimiento de emergencia institucional dictado por las Juntas de Protección de la Niñez y de la Adolescencia, para lo cual se supervisaron un total de 530 procedimientos administrativos de las 16 Juntas de Protección y la segunda se orientó a revisar los procedimientos administrativos ejecutados por las Juntas de Protección en los años 2012-2019 y que según el SID aún se encuentran abiertos, revisando un total de 235 expedientes.

- o Emisión de 40 lineamientos técnicos generales y específicos brindadas a las Juntas de Protección, para garantizar la protección a derechos de niñas, niños y adolescentes, de conformidad con los estándares internacionales de protección a derechos humanos, así como a los parámetros de la Doctrina de Protección Integral que se encuentra plasmadas en la Convención sobre los Derechos del Niño y la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (LEPINA), a fin de que las actuaciones de las Juntas de Protección se encuentren apegadas al Enfoque de Derechos Humanos y se pueda garantizar su protección y goce de derechos.

Opiniones Técnicas

- o Emitidas 4 opiniones técnicas elaboradas sobre normativa a solicitud de diferentes instituciones nacionales e internacionales, estas fueron : Opinión técnica sobre el proyecto de "ley especial para la atención y protección integral de personas en condición de desplazamiento forzado"; sobre el contenido del "Convenio sobre el Trabajo Marítimo Portuario, año 2006"; y la autorización para el uso de imagen y/o voz de niñas, niños y adolescentes en el marco de los Juegos Estudiantiles, solicitada por el Instituto Nacional de los Deportes (INDES) y el Ministerio de Educación (MINED) , Tipo de institución que es el CONNA, solicitada por el Tribunal de Servicio Civil, además se emitieron 26 opiniones sobre organizaciones sin fines de lucro, solicitadas ante el trámite en el registro de Asociaciones y Fundaciones sin Fines de Lucro, Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial.

Resúmenes estadísticos del quehacer de las 16 Juntas de Protección ubicadas en todo el país.

Gráfica No. 27 Resumen estadístico de la atención de las Juntas de Protección, desde junio del 2020 al mes de mayo del 2021.



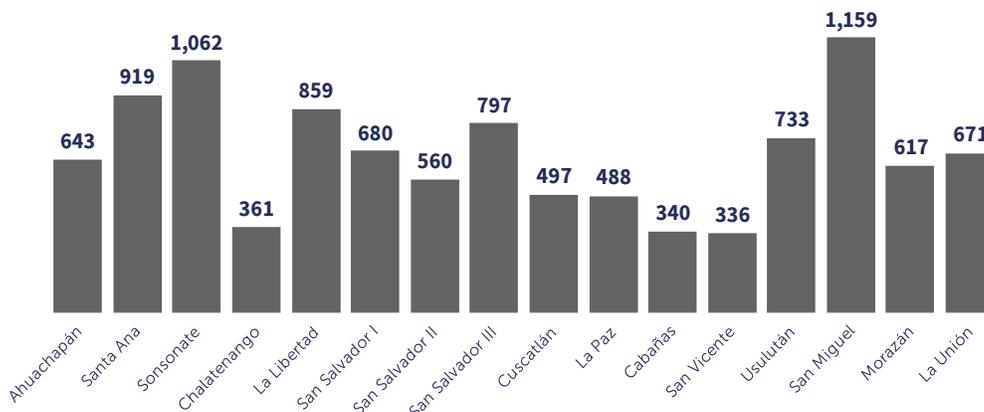
Entre junio del año 2020 y mayo del año 2021, se han recibido un total de 10,722 casos, de ellos un 89.07 % fue por aviso, un 10.02% por denuncias, y 0.91% de oficio, estos en las 16 Juntas de Protección, presentando San Salvador, San Miguel, Sonsonate y Santa Ana, una mayor frecuencia de casos.

Gráfica No. 28, número de Casos recibidos en cada junta de Protección, distribuido en los 14 departamentos del país.

JUN 20
MAY 21

Gráfica 1

Casos recibidos en Juntas de Protección



Total 10,722 casos recibidos en Juntas de Protección

De junio 2020 a mayo 2021, las Juntas de Protección recibieron 10,722 casos por presunta amenaza o vulneración a derechos de niñas, niños y adolescentes. Las Juntas de San Miguel, Sonsonate y Santa Ana reportan la mayor cantidad.

Fuente: Sistema de Información de Denuncias - SID 2021, Departamento de Innovación y Desarrollo Tecnológico

Juntas de Protección

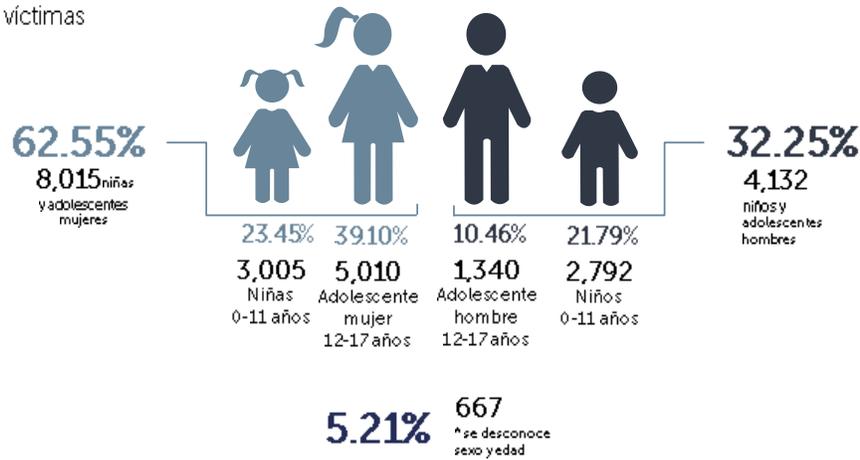
Gráfica No. 29 Numero de presuntas victimad de amenazas o vulneraciones a derechos identificando porcentajes de niñas, niños y adolescentes.

JUN 20
MAY 21
Gráfica 3

Presuntas víctimas de amenazas o vulneraciones a derechos

12,814

Presuntas víctimas



12,814 presuntas víctimas de amenazas o vulneraciones a sus derechos.

De junio 2020 a mayo 2021, el total de presuntas victimas ascendió a 12,814 personas; el 62.55% fueron niñas y adolescentes mujeres y el 32.25% niños y adolescentes hombres.

Nota: existen casos donde se identifica a más de una niña, niño o adolescente, por lo tanto la cantidad de presuntas víctimas es superior al total de casos recibidos.

* **Se desconoce sexo y edad:** al momento de la recepción del caso la persona que da aviso o denunciante no pudo establecer el sexo o edad de la niña, niño o adolescente.

Fuente: Sistema de Información de Denuncias - SID 2021, Departamento de Innovación y Desarrollo Tecnológico

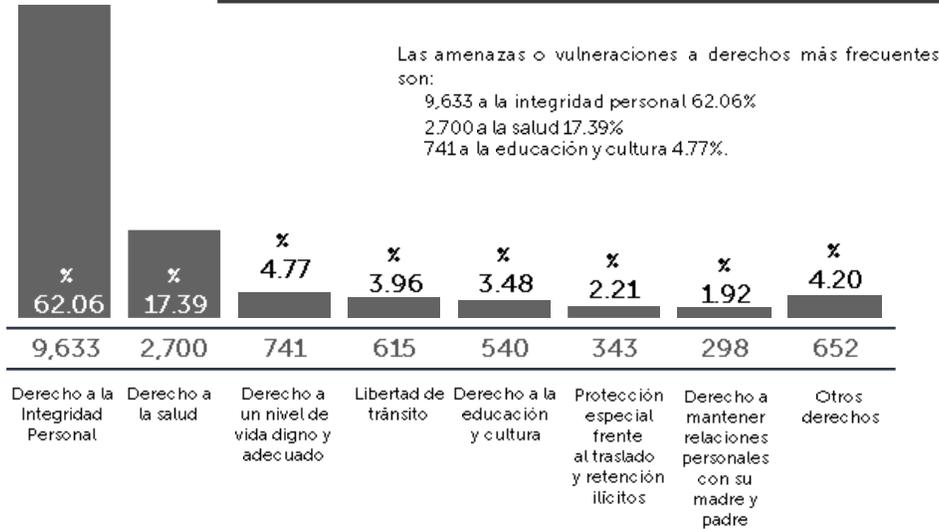
Junta de Protección

Gráfica No. 30: Numero de niñas, niños y adolescentes y el tipo de derecho amenazado o vulnerado.

JUN 20
MAY 21
Gráfica 4

Amenazas o vulneraciones a los derechos de niñas, niños y adolescentes según la LEPINA

15,522 supuestas amenazas o vulneraciones a derechos



Nota: Existen casos en los cuales una niña, niño o adolescente puede ser vulnerado en más de un derecho.

Fuente: Sistema de Información de Denuncias - SID 2021, Departamento de Innovación y Desarrollo Tecnológico

Juntas de Protección

Gráfica No. 31 Tipo de integridad personal afectada su porcentaje de afectación.

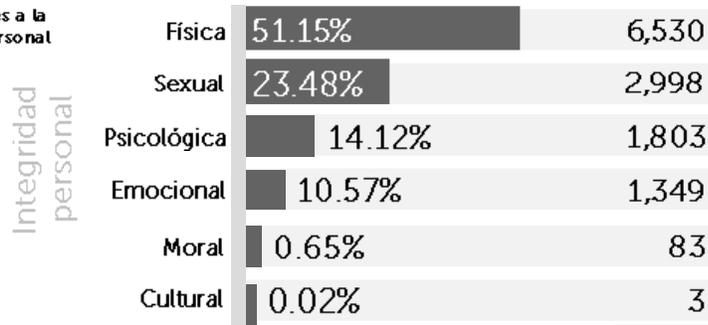
JUN 20
MAY 21

Gráfica 5

Derecho a la integridad personal

Las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a que se respete su integridad personal, la cual comprende la integridad física, psicológica, cultural, moral, emocional y sexual.

9,633
amenazas o vulneraciones a la integridad personal



12,766 afectaciones

De junio 2020 a mayo 2021, se registran **9,633** presuntas amenazas o vulneraciones al derecho a la integridad personal; identificando 12,766 afectaciones, de las que el 51.15% son en contra de la integridad física y el 23.48% a la integridad sexual.

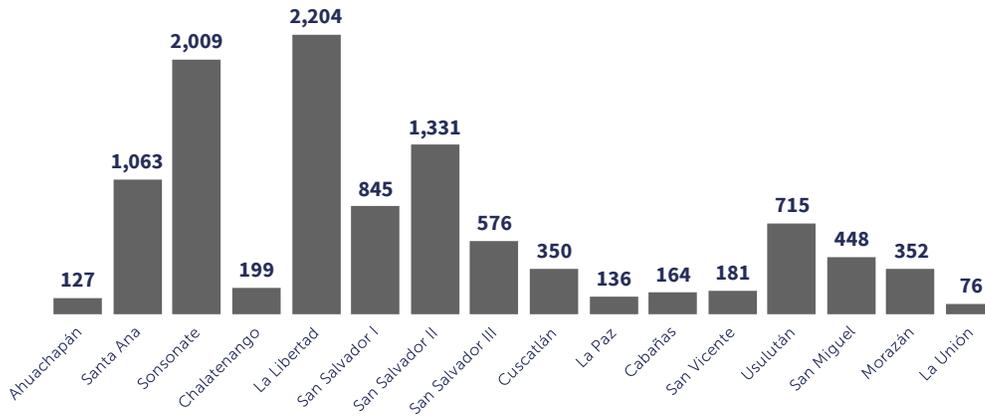
Nota: Al desagregar las amenazas o vulneraciones al derecho a la Integridad Personal, encontramos que una niña, niño o adolescente puede verse afectado en dos o más aspectos de su integridad personal, por tanto la cantidad de presuntas amenazas o vulneraciones al derecho a la Integridad Personales menor al de las afectaciones.

Fuente: Sistema de Información de Denuncias - SID 2021, Departamento de Innovación y Desarrollo Tecnológico

Gráfica No. 32: Número de medidas cautelares dictadas por las juntas de Protección en este periodo.

JUN 20
MAY 21
Gráfica 6

Medidas cautelares



Total 10,776 de medidas cautelares

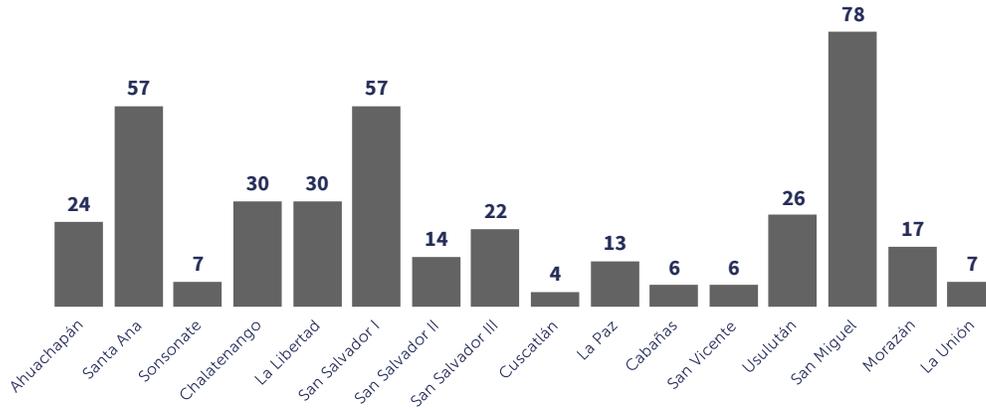
Medidas cautelares: medidas de protección dictadas en cualquier etapa del procedimiento administrativo antes de la audiencia única, para la adecuada protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes. Estas pueden ser: orden de tratamiento médico, orden de matrícula escolar, evaluación psicológica entre otras.

Fuente: Sistema de Información de Denuncias - SID 2021, Departamento de Innovación y Desarrollo Tecnológico

Gráfica No. 33: Numero de Acogimientos de Emergencia dictados por las Juntas de Protección en los 14 departamentos del país.

JUN 20
MAY 21
Gráfica 7

Acogimientos de emergencia



Total 424 casos con medidas de acogimiento de emergencia



306 Institucionales



92 Familiares

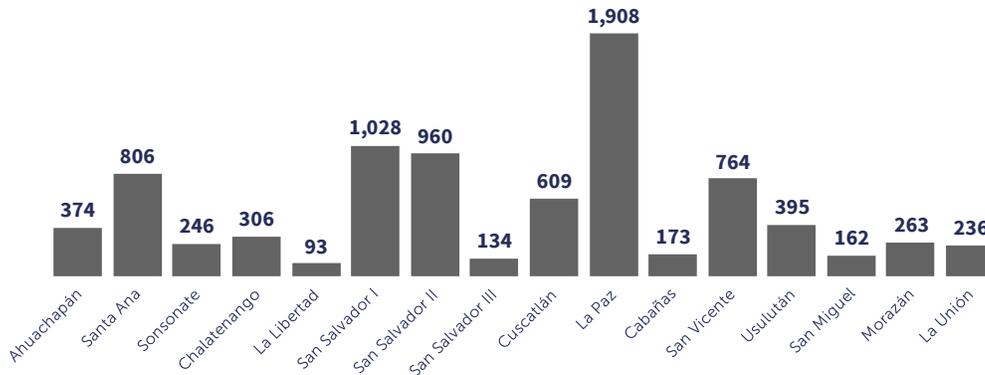
Acogimiento de emergencia: Es una medida excepcional y provisional emitida en situaciones de extrema urgencia en favor de una niña, niño o adolescente y consiste en la separación de su entorno familiar y por la cual se confía su cuidado a personas idóneas por medio de acogimiento familiar o al ISNA a través del acogimiento institucional con un máximo de quince días continuos.

Fuente: Sistema de Información de Denuncias - SID 2021, Departamento de Innovación y Desarrollo Tecnológico

Gráfica No. 34 Numero de medidas de proteccion dictadas por las Juntas de Proteccion en este periodo.

JUN 20
MAY 21
Gráfica 11

Medidas administrativas de protección



Total 8,457 medidas administrativas de protección

Medidas administrativas: medidas de protección dictadas en audiencia única o resolución sin audiencia para la adecuada protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

Fuente: Sistema de Información de Denuncias - SID 2021, Departamento de Innovación y Desarrollo Tecnológico

Juntas de Protección

Modernización de Sedes Departamentales del CONNA

- o Modernización de 8 Sedes Departamentales, con mobiliario y equipo para que las Juntas de Protección, brinden a NNA visitantes de sedes departamentales espacios lúdicos que faciliten una sana recreación. Estas sedes cuentan con las condiciones de infraestructura y nuevas tecnologías, para que realicen su trabajo de manera más eficiente, utilizando modalidades virtuales permitiendo un contacto más cercano con las familias involucradas, Por otro lado, los Equipos Técnicos de Asistencia Técnica Territorial cuenten con las herramientas para hacer más efectivo su trabajo en las municipalidades.

Estas sedes se encuentran en los departamentos de: Santa Ana, La Paz, San Miguel, San Vicente, La Unión, Morazán, Ahuachapán y Sonsonate

- o Para dar continuidad al proyecto de reinauguración y modernización de las Sedes Departamentales del CONNA, se solicitó el apoyo interinstitucional a la Dirección General de Centros Penales, para que con el Programa "Yo Cambio", brindara apoyo para la realización de diferentes trabajos de mantenimiento en las sedes departamentales del CONNA en La Libertad, Usulután, Morazán, San Vicente y La Unión. De igual manera, se realizó mantenimiento en las antiguas sedes de Usulután, San Vicente y Morazán para devolver en buenas condiciones los inmuebles a los arrendatarios. Además, se encuentra en fase de diseño readecuaciones para las salas lúdicas de las juntas de protección de Usulután, Morazán, San Vicente, Cabañas y San Salvador.
- o En cuanto al cambio de imagen de la Sede Central, se dio continuidad al programa "#YoPintoMiOficina" en el cual participó el personal de CONNA de la sede central de manera voluntaria, y además se contó con el apoyo del programa "Yo Cambio" para trabajos de pintura, ornato y limpieza de las zonas comunes, de los jardines y parte de la cancha de fútbol.

El objetivo de dichas readecuaciones es para dotar al personal del CONNA con un espacio de trabajo que permita un mejor ambiente laboral, los recursos necesarios para el desempeño de sus actividades y brindar a NNA visitantes de sedes departamentales espacios lúdicos faciliten una sana recreación.

- o Orden y limpieza en las sedes departamentales. Se ha iniciado con este plan en 4 sedes, estas son: La Paz, Santa Ana, La Libertad y San Miguel. Consiste en el ordenamiento en general de las sedes departamentales, que lleva por objetivo generar ambientes limpios y saludables para el personal y los usuarios de las sedes, durante el tiempo que permanezcan en ella, ya sea en las entrevistas, audiencias o seguimiento en sus procesos, y las niñas, niños y los adolescentes, cuenten con espacios lúdicos para hacer agradable su estadía.
- o Mejora en la seguridad de los usuarios, personal e infraestructura de las oficinas de la sede central del CONNA, a través de la adquisición de cámaras de video vigilancia, ubicadas en el primer y el segundo nivel del Edificio La Gloria.

Readecuación de Infraestructura

- Propuesta de diseño para el distanciamiento social del edificio de la sede central y además de los inmuebles de las juntas de protección, subdirección de Políticas, departamento de Administración, Subdirección de Registro y Vigilancia.
- Reubicaciones de las Oficinas de la sede Central, y Junta de Protección de San Salvador III.
- Diseños para las Salas Lúdicas de las Sedes Departamentales.
- Propuesta de diseño y presupuesto para la ubicación del servidor de comunicaciones del primer nivel de la sede central, incluyendo espacio para el personal de intendencia y una bodega general, todo esto en el primer nivel y en el segundo nivel una redistribución de espacio para la oficina de la Unidad de Proyectos y Gestión de Recursos.
- Supervisión de la construcción para la instalación de la planta eléctrica

Mejora de la plataforma informática para el sistema de información nacional de niñez y adolescencia de El Salvador.

- Mejora de la plataforma informática para el sistema de información nacional de niñez y adolescencia de El Salvador, con el desarrollo de 11 herramientas mediante la adopción de nuevas tecnologías y desarrollo de software, con el objetivo de acelerar los tiempos de respuesta a requerimientos y prioridades establecidas por la institución, así como facilitar el registro de datos referente a los derechos de la niñez y adolescencia, entre estos módulos se encuentran : Modulo del SINAES para la publicación de directorio de entidades; Modulo del SINAES para el ingreso de datos de entidades; Modulo del SINAES para el registro de Proyectos ;Módulo para registro de candidatos y votación OPA; Módulo del SINAES para la publicación de infografías interactivas de estadísticas de Juntas de Protección, entre otros.

Dotación de nuevos recursos y mecanismos tecnológicos

- o Adquisición de mobiliario y equipo tecnológico

Se adquirió equipo tecnológico por el monto de \$213,400.00, con objeto de renovar la infraestructura tecnológica y dotar de mejores herramientas de desempeño al talento humano destacado en las oficinas del CONNA.

Tabla 8: RESUMEN DE BIENES

BIENES SOLICITADOS	CANTIDAD
Computadora de Escritorio Tipo A	115
Computadora de Escritorio Tipo B	3
Computadora de Escritorio Tipo C	1
UPS	119

FUENTE: Subdirección de Operaciones.

- o Respuesta tecnológica ante la Emergencia por el COVID-19.
 - a. Capacitaciones a todo el personal de la Institución para el Teletrabajo (Home Office) en las siguientes temáticas:
 - i. Uso de carpetas compartidas.
 - ii. Uso de la herramienta de control de cambios de Microsoft Word.
 - iii. Microsoft Teams (Home Office), Zoom, meet de gmail, etc.
 - iv. Acceso al correo institucional vía web.
 - v. Herramienta de registro de CAPRES: <https://cov19.presidencia.gob.sv/public/login>.
 - vi. Uso de la Herramienta de acceso remoto ANYDESK:
 - b. Implementación de formulación en línea para la entrega de Constancia de Libre Circulación NNA.
 - c. Apoyo técnico y soporte para asistencia remota con las aplicaciones de Microsoft Teams, Zimbra, meet de gmail y Zoom.
 - d. Configuración de plantas telefónicas a nivel nacional para el desvío de llamadas a celulares institucionales de turno.
 - e. Soporte a Dirección Ejecutiva para la implementación de reuniones virtuales (Videoconferencias) para las sesiones del Consejo Directivo del CONNA y Subdirecciones de la institución.
 - f. Soporte técnico informático a todos los usuarios para el uso, implementación y desarrollo del trabajo remoto, para la realización de las tareas institucionales y laborales desde un lugar alternativo a una oficina, por efectos de la emergencia nacional del COVID-19.

➤ Nueva flota vehicular

Se adquirió una nueva flota vehicular por el monto de \$ 1, 140,500.00, con el objetivo de renovar y modernizar la flota vehicular institucional para proveer a las diferentes unidades organizativas recursos para su transporte a las misiones oficiales, y brindar el equipo para el cumplimiento de la misión institucional. El proceso se llevó a cabo a través de una licitación pública con los siguientes resultados:

Tabla 9: RESUMEN DE AUTOMOVILES

CANTIDAD	BIEN SOLICITADO
24	Vehículo automotor doble cabina 4x4
10	Vehículo automotor doble cabina 4x2
3	Vehículo automotor tipo microbús
1	Vehículo automotor tipo mini bus

FUENTE: Subdirección de Operaciones.

➤ Planificación y procesos

- Modelación de 13 procesos de apoyo, cubriendo con ello el 100%, facilitando la estandarización e institucionalización de los mismos, contribuyendo de forma más efectiva a la misión institucional.
 - Formulación y aprobación del Plan Estratégico Institucional del CONNA 2020-2024 e implementación del Plan Anual Operativo (POA) del año 2020, y 2021 con nuevos instrumentos de monitoreo y seguimiento del PEI.
- Formulación, gestión, ejecución, monitoreo y evaluación de proyectos de cooperación internacional y con fondos GOES
- Formulados y aprobados 3 proyectos de inversión pública para el 2021 en la Dirección General de Inversión y Crédito Público del Ministerio de Hacienda, los proyectos fueron los siguientes:
 - a. Fortalecimiento de las capacidades operativas territoriales del CONNA, mediante la dotación de flota vehicular, por un monto de \$ 1,140,500.00.
 - b. Modernización y renovación de los recursos tecnológicos mediante la implementación de nuevos procesos informáticos, por un monto de \$ 447.590.00.

- c. Adecuación y equipamiento de clínica, área de contención emocional y física, de estimulación lúdica o de terapia ocupacional en los Centros de Protección e Inserción, a nivel nacional, por un monto de \$291, 090.00.
- o Formulación y ejecución de dos proyectos:
 - a. Modernización de Equipos Informáticos para el funcionamiento del CONNA, monto de \$213,400.00
 - b. Modernización en la ejecución de las Audiencias Únicas en el procedimiento administrativo de las Juntas de Protección a través de tecnologías de comunicación, monto de \$ 38,700.00
- o Proyectos en gestiones para su financiamiento:

Nombre del Proyecto	Monto \$
Salas Lúdicas para las Juntas de Protección	\$160,668.19
Implementación de Cámara Gesell	\$42,832.44
Remodelaciones y readecuaciones de nueve sedes departamentales del CONNA.	\$71,010.27
Promoción de derechos y prevención de posibles vulneraciones a niñez y adolescencia mediante la articulación y coordinación de las Asociaciones de Promoción y Asistencia de la niñez y Adolescencia, APAS	\$302,400.00
Digitalización y modernización documental	\$450,000.00
Jornadas de autocuidado y fortalecimiento al clima organizacional del personal del CONNA	\$35,000.00
Fortalecimiento de las capacidades institucionales de la Línea de Ayuda y Denuncia 123 del Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia	\$215,589.56
Total de la gestión	\$1,277,500

- o Se suscribió acuerdos para realizar planes de trabajo con organismos internacionales del Sistema de Naciones Unidas, como UNICEF y ACNUR.
- o El plan de acción del CONNA y el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) comprende de enero a diciembre 2020 y es financiado por ACNUR con un monto de \$181,855.00 dólares de los Estados Unidos de América.

- El plan CONNA-UNICEF firmado desde el año 2020, denominado: Fortalecimiento de los mecanismos de respuesta del Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia, con un monto de \$ 129,035.00. Para el año 2021 se cuenta con el proyecto denominado: "Fortalecimiento de las capacidades para la línea de ayuda y denuncia 123". UNICEF respaldará la ampliación con equipo informático, licencias de Windows, licencias de los chats center, adquisición de mobiliario, remodelación de oficina, cables y puntos de red para internet y telefonía.
- Otros productos Plan UNICEF-CONNA son:
 - Suministro e instalación de planta eléctrica.
 - Suministro e instalación de cableado de red.
 - Suministro, Instalación y Puesta en marcha de una Herramienta de Centro de Atención Multicanal basado en redes sociales para la Línea de Ayuda del CONNA y Mantenimiento de la Plataforma DMS CALL Center (Data Multicommunications System – DMS).
- Financiamiento de la remodelación de las salas lúdicas, sede de Ahuachapán y la de Usulután, las cuales serán inauguradas en julio 2021. Dichas sedes serán intervenidas, a través de CIDEP y Ayuda en Acción con el apoyo monetario del organismo internacional. Las salas lúdicas serán intervenidas con adecuaciones, pintura, juguetes, sillas, Bean Bags, viniles y equipo informático.
- Seguimiento a proyectos (planes) en ejecución:
 - Plan de acción del Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia (CONNA) y el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) redirecciono sus montos para la adquisición de equipo tecnológico de los cuáles se darán 100 laptops y 100 Proyectoros para los Comités Locales de Derechos (CLD). Asimismo, se ha coordinado con Save the Children para la impresión de los materiales LEPINA versión oficial, versión de bolsillo y versión amigable (versión para colorear).
 - Entrega de 32 laptops, 16 grabadoras de voz, 16 impresoras con cartuchos de tinta y 16 cámaras fotográficas para fortalecer al personal de Asistencia Técnica Territorial, para el desarrollo de talleres sobre la territorialización de políticas públicas en modalidad virtual, dos computadoras de escritorio y se logró la contratación de un consultor

para el desarrollo de la herramienta de georreferencia del trabajo del CONNA. Además, se desarrollaron 5 jornadas de talleres de auto cuidado con 104 empleados del CONNA.

➤ **Otras gestiones realizadas**

- Gestión de talleres de auto cuidado al personal del CONNA que ha estado trabajando de frente a la pandemia con UNICEF y Médicos del Mundo. Se desarrollaron cuatro talleres de auto cuidado en el que participaron 85 personas.
- Donación de Médicos del Mundo de 60 galones de alcohol gel, 100 galones de alcohol líquido, 90 galones de jabón antibacterial, 90 galones de desinfectante, 90 galones de cloro, 24 termómetros laser, 50 gabachas, 10 cajas zapateras, 15 cajas de gorros, 30 cajas de guantes de hule, 20 caja de mascarillas y 12 cajas de guantes estériles para la sede central y sedes departamentales del CONNA. También entregaron 300 kit de higiene personal y 100 kit lúdicos para niñez y adolescencia que atiende nuestra institución.
- Otra propuesta elaborada para gestionar insumos de protección personal contra el COVID19 fue aprobada por la empresa Sherwin Williams, quienes donaron nueve galones de alcohol gel. El CONNA recibió el donativo que se utilizará en la sede central de la institución.
- En coordinación con el UNFPA, en el marco del "Proyecto de Facilitación de Servicios de atención Psicológica de niñas, niños y adolescentes y sus familias que experimentan consecuencias derivadas de la emergencia COVID 19", el CONNA capacito a 20 psicólogos o psicólogas que trabajan en la Línea de Ayuda del CONNA, sobre la Guía de Servicios Remotos para Sobrevivientes de Violencia Basada en Género, adaptado al contexto de COVID-19.

➤ **Acceso a la información Pública**

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 10 de la Ley de Acceso a la información Pública, se actualizó el Portal de Transparencia a través de la página web del CONNA; así mismo en cumplimiento de la LAIP, la Unidad de Acceso a la Información Pública recibió en el periodo reportado, 75

solicitudes de información, equivalentes a 311 requerimientos, de los cuales 263 se le dio el respectivo trámite de respuesta dentro del plazo de Ley, debidamente con la clasificación de la información.

También durante ese periodo informado a través de la Unidad de Acceso a la Información Pública, se brindó orientaciones por medio de correo electrónico info@conna.gob.sv, en el que se reciben diferentes peticiones que consisten en denuncias, avisos, consultas, información de plazas, promociones etc., siendo que en el curso del año en su totalidad se han recibido 607.

➤ **Procesos de control interno ejecutados**

En el presente ejercicio se desarrollaron diez actividades, de las cuales seis corresponden a exámenes especiales realizados sobre la ejecución presupuestaria del 2019 y cinco que corresponden a la gestión del año 2020. Entre los informes presentados se encuentran: Examen Especial sobre Ejecución Presupuestaria de Egresos, periodo del 1 de julio al 31 de diciembre de 2019, Revisión y Arqueo del Fondo Circulante y de Cajas Chicas al 27 de febrero de 2020, Distribución y Consumo de Combustible del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019, Evaluación del Control Interno a Procesos de Selección y Contratación de Personal del 1 de diciembre de 2019 al 31 de octubre de 2020, entre otros.

➤ **Sistema Institucional de Gestión Documental y Archivos funcionando.**

El Archivo Central del CONNA, se encuentra funcionando y cuenta con el espacio para resguardar la información con valor documental primario que se va generando de manera periódica en toda la Institución, el cual es transferido de manera oportuna por cada dependencia. Previo a su ingreso, se revisa que la información a recibir sea válida, clara y específica, no existan incongruencias entre el archivo digital con la información física.

GRÁFICA No. 35: Historico de la cantidad de documentos trasferidos por año.



Política de Género en los servicios y en la cultura institucional.

Acciones de implementación de la Política de Género en los servicios y en la cultura institucional.

- Orientar el proceso de funcionamiento de la Comisión de Seguimiento de la Política de Género mecanismo plural y de nivel estratégico establecido en la Política de Género, que tiene como función general liderar la implementación de dicha Política y contribuir al seguimiento y evaluación de su cumplimiento.
- Coordinar el proceso de formación en igualdad de género del personal. El fortalecimiento de competencias técnicas en el personal para integrar el enfoque de género en sus actividades se inscribe en el plan de formación en igualdad de género y masculinidades que da cumplimiento a la Política de Género.

Este periodo con la cooperación del ISDEMU se dio continuidad a los cursos del nivel inicial en las tres áreas temáticas: igualdad, vida libre de violencia y masculinidades, aprobaron 20² personas con igual representatividad de mujeres que de hombres (50% a 50%). Incluyo personal que presta servicios a la niñez y la adolescencia y quienes brindan asistencia técnica a instituciones garantes de derechos en las sedes departamentales de La Libertad, San Miguel, Ahuachapán, Santa Ana, Sonsonate, Chalatenango y San Vicente. De igual forma personal a cargo de procesos de gestión administrativa institucional en sede central (Subdirecciones de Registro y Vigilancia, Operaciones, Defensa de

² Una persona realizó dos cursos: en la primera edición Masculinidades y la segunda Vida libre de Violencia para las Mujeres

Derechos Individuales, Derechos Colectivos y Políticas). A nivel de desempeño en el curso aprobaron 21 personas de quienes el 76% (16) fueron mujeres y el 24% (5) hombres que se encuentran realizando funciones en las Juntas de Protección, y en área de defensa de derechos de niñez y adolescencia.

Asimismo, el personal del CONNA participó en el Curso virtual del Programa de Servicios Esenciales para mujeres y niñas víctimas de violencia de género, que se realizó con la cooperación del Fondo de Población de las Naciones Unidas,

La formación se realizó únicamente en modalidad virtual debido a la pandemia por COVID 19 y fue facilitada por la Escuela de Formación para la Igualdad Sustantiva del ISDEMU quien acredita el aprendizaje.

- o Se desarrolló el Curso sobre Educación Integral de la Sexualidad, en el marco de la implementación de la Estrategia Nacional de Prevención del Embarazo, el cual, a su vez, contribuye al cumplimiento de la Política de Equidad e Igualdad de Género del CONNA, en conjunto con el Fondo de Población de las Naciones.

El curso se orientó a fortalecer las capacidades del personal en Educación Integral de la Sexualidad para aplicar en el servicio que se brinda a las niñas, niños y adolescentes, particularmente para el abordaje apegado a derechos del embarazo y la violencia sexual, en consecuencia se priorizó sedes departamentales del oriente del país, La Libertad y San Salvador a través de dos ediciones descentralizadas(orientes y centro/La Libertad y San Salvador) con un total de 29 participantes, 52% mujeres y 48% hombres.

A nivel general, se formó a 49 personas; 51% mujeres y 49% hombres; según áreas temáticas el desempeño se observa en la tabla siguiente:

Tabla 10. Formación de personas según áreas temáticas el desempeño.

Cursos	Participantes		
	Mujeres	Hombres	Total
ABC de la Igualdad Sustantiva	6	1	7
ABC Vida Libre de Violencia para las Mujeres	4	3	7
ABC de las Masculinidades	0	6	6
Educación Integral de la Sexualidad	15	14	29
Totales	25	24	49

- o Elaboración de pautas internas para prevenir la violencia contra las mujeres.

Con la finalidad de proteger el derecho a vivir libres de violencia y asegurar un entorno laboral libre de discriminación, se elaboró el procedimiento Institucional para el abordaje del acoso sexual ejercido por el personal en contra de niñas y mujeres, ya sea en calidad de usuarias, trabajadoras de la institución o prestadoras de servicios.

Esta herramienta desarrolla uno de los artículos del Reglamento Interno de Trabajo (art. 80) orientando la toma de acciones y decisiones frente a dichas conductas, como una acción inmediata que deberá complementarse con la actualización de la normativa interna para regular en lo específico la violencia y la discriminación contra las niñas y mujeres.

- o Desarrollar acciones internas de promoción de la igualdad de género.

En marco de la conmemoración del Día Nacional e Internacional de la Mujer, se realizó diversas actividades internas enfocadas a reconocer los aportes de las mujeres en los diferentes ámbitos de la sociedad y situar los desafíos, para hacer de la igualdad de derechos una experiencia de vida de hombres y mujeres. Destacó la Jornada de reflexión "Mujeres protagonistas de la historia", contando con la participación de 182 personas de quienes el 61% fueron mujeres y el 39% hombres pertenecientes a 11 sedes departamentales y a las unidades organizativas de sede central.

➤ Asistencia técnica en igualdad de género

Corresponde a las acciones permanentes de la Unidad e incluye la representación institucional en espacios vinculados a la igualdad de género y opiniones o aportes técnicos (opiniones técnicas, revisión y aportes a documentos) siguientes: Comisión Técnica Especializada de la Ley Especial Integral; Comité de Implementación de la Resolución 1325; Informes de contribución del CONNA a cumplimiento de la LEIV y LIE.

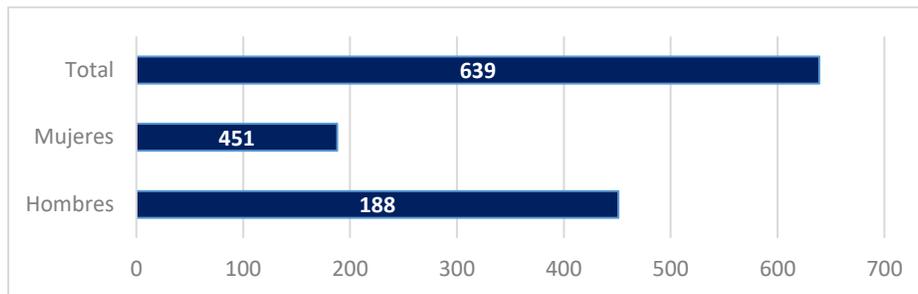
- Opiniones y aportes técnicos: Las opiniones solicitadas provenían del Ministerio de Relaciones Exteriores e internamente han sido coordinadas por la Unidad de Información y Análisis, estas fueron:
- Resolución del borrador cero "Derechos humanos y prevención de la discriminación y la violencia contra las personas LGTBI.
- "Considerar los derechos de la niñez y adolescencia en la Resolución Ómnibus", propuesta por la delegación de Uruguay para discutir en sesión ordinaria de la Asamblea General de la OEA.
- Borrador Cero de la Resolución "Reconocer los Derechos del Niño a un ambiente saludable" a ser presentada por el Grupo de Países de América Latina (GRULAC) y la Unión Europea en sesión del Consejo de Derechos Humanos/ONU.
- Proyecto de Resolución sobre la Trata de personas a ser presentado y discutido en sesión del Consejo de Derechos Humanos/ ONU.
- "Declaración de Ginebra sobre Promoción de Salud de las Mujeres y Fortalecimiento de la Familia" y "Alianza por las Familias". Se enmarca en la iniciativa de la alianza informal abierta para países afines, que busca promover la temática de las familias en el ámbito de las Naciones Unidas.
- Aportes técnicos para transversalizar el enfoque de derechos y género en los procesos y herramientas de política pública (políticas, planes, protocolos y guías) siguientes:
 - Aportes técnicos a propuesta del plan de evaluación de la PNPNA que da cumplimiento a las directrices de la LEPINA.
 - Revisión y retroalimentación del protocolo de investigación "Impactos psico-emocionales del embarazo en niñas y adolescentes por violencia sexual" para garantizar la protección de derechos.
 - 150 acciones de Difusión de derechos con enfoque de género en redes sociales.
 - Aportes técnicos a los Lineamientos de Educación Integral de la Sexualidad para la educación formal y no formal a solicitud de Plan El Salvador.

- Aportes técnicos y metodológicos al Curso de fortalecimiento en prevención y atención de la violencia sexual en niñas y adolescentes, a solicitud de Plan El Salvador El Salvador.

➤ **Plan de fortalecimiento de competencias en el personal ejecutado**

Sé gestionaron y desarrollaron 56 procesos formativos en el área de desempeño del personal y de apoyo, de las cuales se han realizado 18 cursos presenciales y 38 procesos virtuales, haciendo un total de 639 personas capacitadas del cien por ciento del personal del CONNA, de los cuales 451 son mujeres y 188 hombres, es decir quienes han participado en más de una capacitación en el periodo reportado.

GRÁFICA No. 36: GRÁFICA DE PERSONAL PARTICIPANTE EN CAPACITACIONES



FUENTE: Subdirección de Operaciones

➤ **Plan de bienestar de la salud física y mental del personal implementado.**

Clínica empresarial ha contribuido al fortalecimiento de la salud del personal que labora en la institución, mediante el seguimiento de tres indicadores que son: consultas médicas, atenciones en enfermería (nebulizaciones, inyecciones y curaciones brindadas a los pacientes) y brigadas a las sedes departamentales, así como acciones dirigidas a todo el personal de la institución, entre ellas; jornadas de educación en temas de salud a cada sede departamental, campañas de citologías, oftalmológicas, de vacunación y ferias de salud.

- Jornada médica a sedes departamentales, lográndose realizar 14 en total, una por sede cubriendo todos los departamentos del país, donde se atendió la consulta médica al personal de sus propias sedes.

- Consultas médicas: 1,173 atenciones médicas directas a las personas de la institución, que permiten atender las necesidades de salud, y brindar el medicamento oportunamente de acuerdo con el protocolo de la Clínica Empresarial del ISSS.
- Charlas en temas de salud: Se impartió 36 charlas en temas de salud, las cuales se han logrado completar con un promedio de 4 charlas por mes.
- Campañas médicas: 5 campañas médicas y 2 ferias de salud, haciendo un total de 7 actividades. Temas de la campaña: de prevención del cáncer cervicouterino, nutrición.
- Atendidos o reportados a la clínica médica empresarial del CONNA diagnósticos de casos sospechosos o confirmados de COVID-19, y su respectivo seguimiento de acuerdo con el protocolo definido. El total de casos positivos a COVID-19 resultantes en el personal de la institución han sido 42 personas, casos relacionados a la pandemia por COVID-19.
- Se gestionó con el Ministerio de Salud, pruebas COVID 19 para todo el personal del CONNA, y posteriormente la vacunación total del mismo, ante el incremento de casos en la institución.

➤ **Clínica de Salud Mental:**

- Se inició con las actividades de atención y prevención del desgaste emocional del personal, proporcionándose 87 consultas psicológicas individuales de manera presencial a 80 personas, de las cuales 50 son mujeres y 30 son hombres
- Desarrolladas 5 charlas presenciales, 3 charlas por medios digitales y 4 talleres presenciales, beneficiando a 91 personas, de las cuales 60 son mujeres y 31 son hombres.
- Elaboración y difusión de 9 boletines y 26 informativos en salud mental, prevención del estrés laboral y riesgos psicosociales. Enviados en formato digital a correos electrónicos, beneficiando a todo el personal.

- o Por la situación de la pandemia se realizaron 115 atenciones psicológicas vía chat de WhatsApp institucional y medios digitales a 50 personas, de las cuales 27 son mujeres y 23 son hombres, todas las intervenciones se orientaron a la atención y prevención del desgaste emocional del personal, llevándose a cabo en total 192 consultas psicológicas.
- o Gestión y ejecución de 2 sesiones de autocuidado orientadas a la atención y prevención del desgaste emocional y físico del personal, beneficiando a 8 personas de las cuales 7 son mujeres y 1 hombre.
- o En materia de prevención para disminuir el riesgo de contagio por covid-19, se elaboraron 7 informativos relacionados a este tema y fueron notificados a través de correo institucional y muros informativos, beneficiando así a todo el personal.
- o En relación con la ejecución de las actividades orientadas a fomentar la importancia del autocuidado de la salud mental y la incorporación de hábitos saludables para su vida cotidiana, se han impartido 4 sesiones de relajación, beneficiando a 14 personas de las cuales 12 son mujeres y 2 son hombres, así mismo se han impartido sesiones de pausas activas con el personal de la sede central, impartándose 88 sesiones beneficiando 425 personas de la sede central.

II. PROYECTOS O PROGRAMAS

Nombre de Intervención (proyecto/ servicio)	Objetivo/ meta	Beneficiarios desagregados por género	Inversión (por fuente)	Resultados o % de avance del servicio
		Junio 2020 a mayo 2021	Junio 2020 a mayo 2021	Junio 2020 a mayo 2021
Fortalecimiento de las capacidades operativas territoriales del CONNA, a nivel nacional.	<p>Objetivo: Contribuir a la garantía, vigilancia y defensa de derechos de las niñas, niños y adolescentes a nivel local y nacional. Optimizando y ampliando la cobertura de servicios brindados para su protección.</p> <p>Meta: Incrementar la atención oportuna, eficaz y diligente de los casos de denuncias interpuestas en las Juntas de Protección,</p>	Aproximadamente a 13,000 niños, niñas y adolescentes en condición de vulnerabilidad al año; además, con la resolución de casos pendientes de trámite también serán beneficiados un total de 56,040 de niños, niñas y adolescentes.	\$1140500.00	En ejecución un 50%

	<p>contribuyendo de esta manera a la garantía efectiva de los derechos de la niñez y adolescencia en el ámbito nacional y local. Tentativamente, se pretende incrementar a un 70% la flota vehicular.</p>			
<p>Adecuación y equipamiento de clínicas, áreas de contención emocional y física, de estimulación lúdica o de terapia ocupacional en los centros de protección y de inserción, a nivel nacional</p>	<p>Objetivo: Mejorar la calidad de la atención integral de niños, niñas y adolescentes con cuadros psiquiátricos que se encuentran en los Centros de Protección y Centros para la Inserción Social del ISNA, a través de la adecuación, equipamiento, creación, actualización de diagnósticos psiquiátricos</p> <p>Meta: Reforzar al 100% las clínicas de atención a la niñez y adolescencia con cuadros psiquiátricos, con equipamiento y adecuación de las clínicas en los Centros de Protección y Centros para la Inserción Social del ISNA.</p>	<p>Un estimado de 640 personas se atiende en los Centros de Acogimiento y de inserción social, los cuales serán los beneficiarios directos del proyecto, entre ellos 333 adolescentes mujeres y hombres son de Centros para Inserción Social y 307 niñas, niños y adolescentes de Centros de Acogimiento, que por su naturaleza, se considera una población fluctuante, ya que su permanencia en el centro es de carácter temporal.</p>	<p>\$ 291090.00</p>	<p>En proceso de ejecución un 10%</p>
<p>Fortalecimiento de la plataforma tecnológica del CONNA sobre Situación de los Derechos de Niñez y Adolescencia, en El Salvador</p>	<p>Objetivo: Mejorar la recopilación e integración de información sobre el cumplimiento de derechos de niñez y adolescentes a nivel nacional, para su análisis y toma de decisiones basada en evidencias, a fin de formular, supervisar y evaluar políticas, programas y proyectos en beneficio a las niñas, niños y adolescentes.</p> <p>Meta: Contar con un sistema de información nacional, que evidencie estadísticas e indicadores de cumplimiento o vulneración de derechos a la niñez y adolescencia, que sirvan de elementos para evaluar la situación de niñez y adolescencia en el país y se tomen decisiones a partir de las políticas públicas.</p>	<p>Niñez y adolescencia a nivel local y nacional; gobiernos municipales y central; miembros del Sistema Nacional de Protección, organizaciones de sociedad civil, Comités Locales de Derechos, miembros de la Red de Atención Compartida, Asociaciones de Promoción y Asistencia; familias y sociedad en general.</p>	<p>\$ 447590.00</p>	<p>En proceso de ejecución 70%</p>

III. SERVICIOS

Nombre servicio	Objetivo/meta	Beneficiarios desagregados por género	Inversión (por fuente) GOES	Resultados o % de avance del servicio
		Junio 2020 a mayo 2021	Junio 2020 a mayo 2021	Junio 2020 a mayo 2021
Asistencia Técnica a Instituciones y Coordinación del Sistema.	Asistir técnicamente a las instituciones del Estado, para garantizar la coherencia de políticas públicas con la LEPINA y la PNPNA.	Primera Infancia Adolescencia	\$502,290.00	100% DE EJECUCION
Asistencia técnica a las municipalidades para la formulación de instrumentos de política pública municipal y la creación de los Comités Locales de Derechos.	Asistir técnicamente a las municipalidades y a los CLD, para el fortalecimiento del Sistema Nacional de Protección a nivel local y garantizar los derechos colectivos y difusos.	Niñas, niños y adolescentes de 141 municipios en El Salvador	\$679,220.00	100% DE EJECUCION
Asistencia a las Juntas de Protección	Asistir técnicamente a las JP para garantizar la protección especial de los derechos individuales de niñas, niños y adolescentes.	9,959 niñas, niños y adolescentes presuntas víctimas de amenazas o vulneraciones	\$484,515.00	100% DE EJECUCION
Protección especial de	16 Juntas de Protección	9959 niñas, niños y	\$2,831,675.00	100% DE EJECUCION

derechos individuales	dictan las medidas de protección para niñas, niños y adolescentes amenazados o vulnerados en sus derechos individuales.	adolescentes presuntas víctimas de amenazas o vulneraciones		
Registro y asistencia técnica a la Entidades de Atención, Supervisión del ISNA como supervisión de la Red de Atención Compartida, e Investigación de infracciones a la LEPINA	Vigilancia del cumplimiento de derechos de las niñas, niños y adolescentes.	Niñez y adolescencia atendida por 170 entidades de atención que integran la RAC, con presencia en 251 municipios del país.	\$318,960.00	100% DE EJECUCION
Organización y Funcionamiento del CONNA.	Apoyar y dar soporte a todas las unidades misionales del CONNA		\$1,466,460.00	100% DE EJECUCION

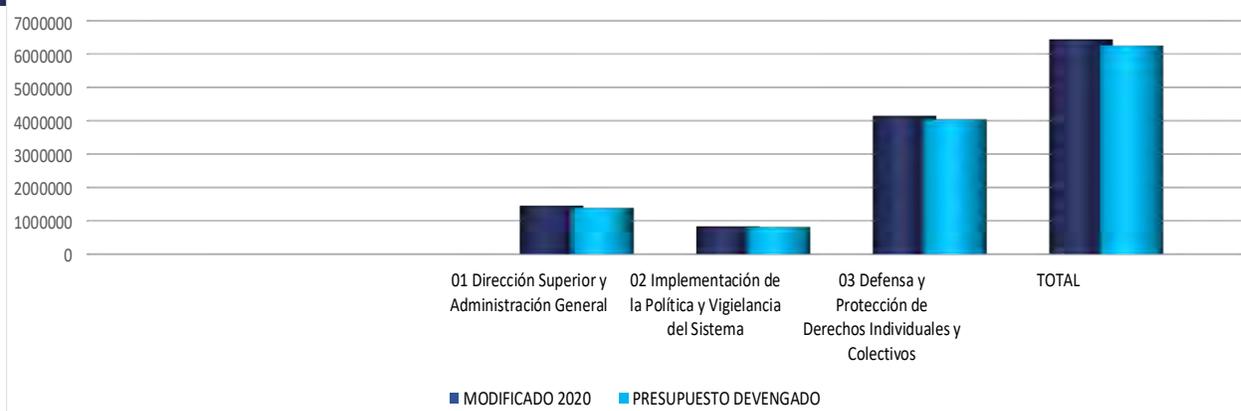
IV. GESTION FINANCIERA

Presupuesto asignado a la institución y ejecución presupuestaria correspondiente al período 2020-2021

La ejecución presupuestaria del Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia, para el ejercicio fiscal 2020 se contó con un presupuesto aprobado de \$6,445,588.00 ejecutándose \$6,256,766.49, alcanzando un porcentaje de ejecución del 97.07%.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR RUBRO DE LÍNEA DE TRABAJO DEL PERÍODO FISCAL 2020

LÍNEA DE TRABAJO	VOTADO 2020	MODIFICADO 2020	PRESUPUESTO DEVENGADO	DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA	% DE EJECUCIÓN
	1	2	3	5=(2-3)	6=(3/2)
01 Dirección Superior y Administración General	\$ 1,406,943.00	\$ 1,455,093.00	\$ 1,389,751.57	\$ 65,341.43	95.51%
02 Implementación de la Política y Vigilancia del Sistema	\$ 866,185.00	\$ 838,621.00	\$ 819,380.51	\$ 19,240.49	97.71%
03 Defensa y Protección de Derechos Individuales y Colectivos	\$ 4,272,460.00	\$ 4,151,874.00	\$ 4,047,634.41	\$ 104,239.59	97.49%
TOTAL	\$ 6,545,588.00	\$ 6,445,588.00	\$ 6,256,766.49	\$ 188,821.51	97.07%



Para el presente período fiscal 2021, el presupuesto aprobado al CONNA ascendió a \$9,313,252.00, los cuales se destinan prioritariamente a financiar las acciones y actividades orientadas a promover la efectividad de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, garantizar el funcionamiento del Sistema Nacional de Protección Integral de la Niñez y de la Adolescencia (Sistema de Protección) y el desarrollo y fortalecimiento institucional.

La ejecución del presupuesto al mes de mayo de 2021 asciende a la cantidad de US\$3,067,541.46 dólares, equivalentes al 32.94% de ejecución respecto al monto aprobado y cuya distribución por Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo se detalla de la siguiente forma:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR RUBRO DE LÍNEA DE TRABAJO A MAYO DEL AÑO 2021

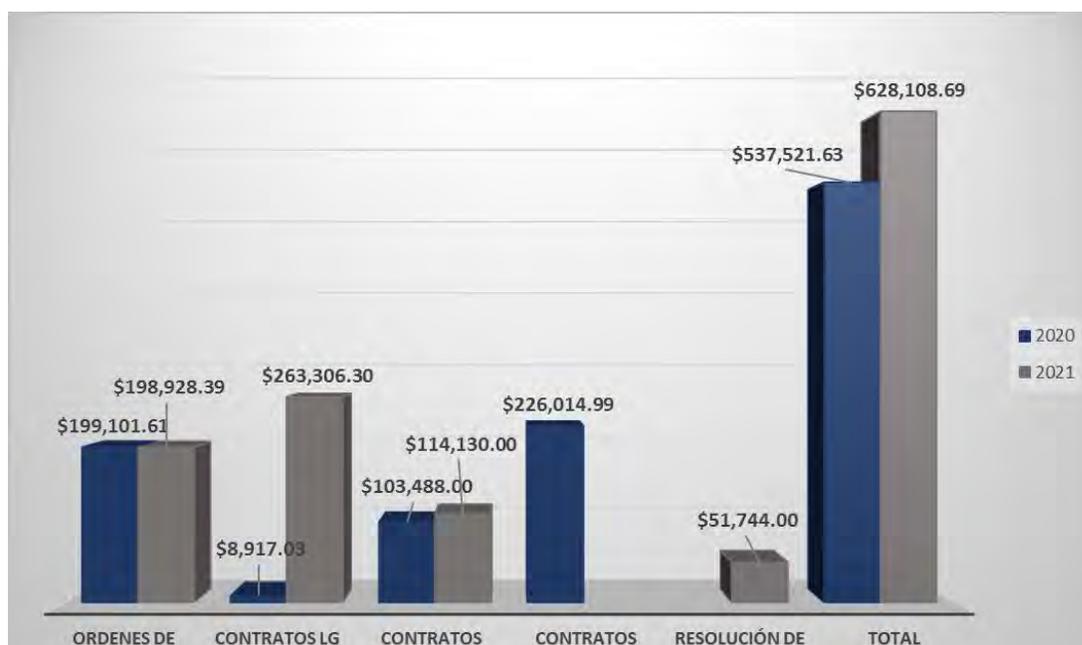
LÍNEA DE TRABAJO	VOTADO 2021	MODIFICADO 2021	PRESUPUESTO COMPROMETIDO	PRESUPUESTO DEVENGADO	DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA	% DE EJECUCIÓN
	1	2	3	4	5={2-3}	6={3/2}
0101 Dirección Superior y Administración General	\$ 1,870,107.00	\$ 1,870,107.00	\$ 668,930.71	\$ 577,274.42	\$ 1,201,176.29	35.77%
0201 Implementación de la Política y Vigilancia del Sistema	\$ 963,175.00	\$ 963,175.00	\$ 337,029.46	\$ 319,062.19	\$ 626,145.54	34.99%
0202 Defensa y Protección de Derechos Individuales y Colectivos	\$ 4,600,790.00	\$ 4,600,790.00	\$ 2,061,581.29	\$ 1,750,523.06	\$ 2,539,208.71	44.81%
0301 Inversión para la Protección de Derechos de Niñez y Adolescencia	\$ 1,879,180.00	\$ 1,879,180.00	\$ -	\$ -	\$ 1,879,180.00	0.00%
TOTAL	\$ 9,313,252.00	\$ 9,313,252.00	\$ 3,067,541.46	\$ 2,646,859.67	\$ 6,245,710.54	32.94%



CONTRATACIONES

Para el período de junio 2020 a mayo 2021, se contrató un monto total de \$1,165,630.32, para lo cual se emitieron 110 documentos contractuales, entre órdenes de compra y contratos; gestionados mediante las diferentes modalidades de contratación tales como Libre Gestión, Licitación Pública, Mecanismo Bursátil (BOLPROS), Resolución de Prórroga, según se detalla a continuación:

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:	LIBRE GESTIÓN				LICITACIÓN PÚBLICA		MECÁNISMO BURSÁTIL		RESOLUCIÓN DE PRÓRROGA		TOTAL	
MES/AÑO	ORDENES DE COMPRA		CONTRATOS		CONTRATOS		CONTRATOS BOLPROS		CANTIDAD	MONTO	CANTIDAD	MONTO
2020	CANTIDAD	MONTO	CANTIDAD	MONTO	CANTIDAD	MONTO	CANTIDAD	MONTO	CANTIDAD	MONTO	CANTIDAD	MONTO
JUNIO	1	\$ 135.60	0	\$ -	0	\$ -	0	\$ -	0	\$ -	1	\$ 135.60
JULIO	2	\$ 3,002.44	0	\$ -	1	\$ 103,488.00	0	\$ -	0	\$ -	3	\$ 106,490.44
AGOSTO	1	\$ 1,695.00	0	\$ -	0	\$ -	0	\$ -	0	\$ -	1	\$ 1,695.00
SEPTIEMBRE	1	\$ 1,088.00	0	\$ -	0	\$ -	0	\$ -	0	\$ -	1	\$ 1,088.00
OCTUBRE	16	\$ 40,291.24	1	\$ 8,917.03	0	\$ -	0	\$ -	0	\$ -	17	\$ 49,208.27
NOVIEMBRE	11	\$ 46,168.28	0	\$ -	0	\$ -	4	\$ 226,014.99	0	\$ -	15	\$ 272,183.27
DICIEMBRE	22	\$ 106,721.05	0	\$ -	0	\$ -	0	\$ -	0	\$ -	22	\$ 106,721.05
SUB TOTAL	54	\$ 199,101.61	1	\$ 8,917.03	1	\$ 103,488.00	4	\$ 226,014.99	0	\$ -	60	\$ 537,521.63
2021												
ENERO	5	\$ 10,289.44	4	\$ 125,311.24	0	\$ -	0	\$ -	1	\$ 51,744.00	10	\$ 187,344.68
FEBRERO	3	\$ 6,561.00	0	\$ -	0	\$ -	0	\$ -	0	\$ -	3	\$ 6,561.00
MARZO	4	\$ 35,274.00	2	\$ 63,200.00	0	\$ -	0	\$ -	0	\$ -	6	\$ 98,474.00
ABRIL	7	\$ 7,911.20	2	\$ 25,503.50	0	\$ -	0	\$ -	0	\$ -	9	\$ 33,414.70
MAYO	19	\$ 138,892.75	2	\$ 49,291.56	0	\$ -	1	\$ 114,130.00	0	\$ -	22	\$ 302,314.31
SUB TOTAL	38	\$ 198,928.39	10	\$ 263,306.30	0	\$ -	1	\$ 114,130.00	1	\$ 51,744.00	50	\$ 628,108.69
TOTAL	92	\$ 398,030.00	11	\$ 272,223.33	1	\$ 103,488.00	5	\$ 340,144.99	1	\$ 51,744.00	110	\$ 1,165,630.32



AÑO	ORDENES DE COMPRA	CONTRATOS LG	CONTRATOS LICITACIONES	CONTRATOS BOLPROS	RESOLUCIÓN DE PRÓRROGA	TOTAL
2020	\$ 199,101.61	\$ 8,917.03	\$ 103,488.00	\$ 226,014.99		\$ 537,521.63
2021	\$ 198,928.39	\$ 263,306.30	\$ 114,130.00		\$ 51,744.00	\$ 628,108.69

A continuación, se detallan las contrataciones realizadas en el período de junio 2020 a mayo 2021

Nº	Servicio o bien contratado	Monto	Período de ejecución	Productos	Nivel (%) de ejecución	% pendiente de ejecutar
AÑO: 2020						
DOCUMENTO CONTRACTUAL EMITIDO: CONTRATO						
1	SERVICIOS DE VIGILANCIA DE JULIO A DICIEMBRE 2020	\$ 103,488.00	Del 01/07/2020 al 31/12/2020	SERVICIO DE VIGILANCIA	100%	0%
2	ADECUACIÓN DE ESPACIO PARA LA INSTALACIÓN DE LOS PUNTOS DE RED, PARA LA PLANTA GENERADORA ELÉCTRICA (SEGUNDA CONVOCATORIA)	\$ 8,917.03	2020	INSTALACIÓN PUNTOS DE RED	100%	0%
3	ADQUISICION DE EQUIPO INFORMatico Y COMUNICACIONES PARA MODERNIZAR LAS OFICINAS DEL CONNA A NIVEL NACIONAL, AÑO 2020" (200 COMPUTADORAS)	\$ 172,200.00	23/11/2020 al 28/02/2021	EQUIPO INFORMÁTICO, FOTOGRAFICO Y LICENCIA	100%	0%
4	"ADQUISICION DE EQUIPO INFORMatico Y COMUNICACIONES PARA MODERNIZAR LAS OFICINAS DEL CONNA A NIVEL NACIONAL, AÑO 2020" (201 UPS)	\$ 17,283.99	23/11/2020 al 28/02/2021	EQUIPO INFORMÁTICO, FOTOGRAFICO Y LICENCIA	100%	0%
5	"ADQUISICION DE EQUIPO INFORMatico Y COMUNICACIONES PARA MODERNIZAR LAS OFICINAS DEL CONNA A NIVEL NACIONAL, AÑO 2020" (LOTE 1. EQUIPO FOTOGRAFICO)	\$ 4,100.00	24/11/2020 al 28/02/2021	EQUIPO INFORMÁTICO, FOTOGRAFICO Y LICENCIA	100%	0%
6	"ADQUISICION DE EQUIPO INFORMatico Y COMUNICACIONES PARA MODERNIZAR LAS OFICINAS DEL CONNA A NIVEL NACIONAL, AÑO 2020" (LICENCIAS DE MICROSOFT OFFICE 365)	\$ 32,431.00	24/11/2020 al 28/02/2021	EQUIPO INFORMÁTICO, FOTOGRAFICO Y LICENCIA	100%	0%
DOCUMENTO CONTRACTUAL EMITIDO: ORDEN DE COMPRA						
1	PUBLICACIÓN EN MEDIO DE PRENSA ESCRITA: AVISO DE RESULTADOS EN LICITACIÓN PÚBLICA N° LP 01/2020 DENOMINADA: "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LAS OFICINAS DEL CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ Y DE LA ADOLESCENCIA, AÑO 2020	\$ 135.60	23 DE JUNIO DE 2020	PUBLICACIÓN EN PERIÓDICO	100%	0%

DOCUMENTO CONTRACTUAL EMITIDO: ORDEN DE COMPRA

2	ADQUISICIÓN DE BIENES PARA LA PROTECCIÓN Y SEGURIDAD DEL PERSONAL DEL CONNA EN EL MARCO DE LA PANDEMIA POR COVID 19 (MASCARILLAS)	\$ 1,480.00	3 DÍAS HÁBILES	370 MASCARILLA CON VÁLVULA DE RESPIRACIÓN Y FILTRO PM 2.5 COLOR NEGRO	100%	0%
3	ADQUISICIÓN DE BIENES PARA LA PROTECCIÓN Y SEGURIDAD DEL PERSONAL DEL CONNA EN EL MARCO DE LA PANDEMIA POR COVID 19 (CARETAS, TOALLA PARA TRAPEADOR)	\$ 1,522.44	5 DÍAS HÁBILES	150 CARETA DE PROTECCIÓN PERSONAL, 64 TOALLA PARA TRAPEADOR MEDIDAS APROX 60X40	100%	0%
4	ADQUISICIÓN Y RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE AÑO 2020: ADOBE CREATIVE CLOUD (MASTER COLLECTION) Y LICENCIAS AUTOCAD	\$ 1,695.00	15 DIAS HÁBILES	1 RENOVACIÓN DE UNA LICENCIA ADOBE CREATIVE CLOUD (MASTER COLLECTION), PARA GOBIERNO. 12 MESES, 1 RENOVACIÓN DE UNA LICENCIA AUTOCAD PARA GOBIERNO. 12 MESES	100%	0%
5	ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA LOS EQUIPOS DE TRASLADO	\$ 1,088.00	5 DÍAS HÁBILES	4 CAJAS DE 50 PARES DE GUANTES LÁTEX TALLA M, 4 BOLSAS DE 50 PARES DE ZAPATERAS, 198 GABACHONES DESCARTABLES	100%	0%
6	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO PARA EL CONNA, AÑO 2020	\$ 1,036.00	15 DÍAS HÁBILES	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO PARA EL CONNA,	100%	0%
7	ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE MICROSOFT 365 BUSINESS STANDARD	\$ 4,483.84	15 DÍAS HÁBILES	200 LICENCIAS Office 365 F3-1	100%	0%
8	ZONA OCCIDENTAL: SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO CON LAS JUNTAS DE PROTECCIÓN Y LA CÁMARA ESPECIALIZADA DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	\$ 268.75	09 DE OCTUBRE DE 2020	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA 25 PERSONAS (ALMUERZO, REFRIGERIO)	100%	0%
9	ZONA CENTRAL: SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO CON LAS JUNTAS DE PROTECCIÓN Y LA CÁMARA ESPECIALIZADA DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	\$ 297.00	16 DE OCTUBRE DE 2020	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA 33 PERSONAS (ALMUERZO, REFRIGERIO)	100%	0%
10	ZONA PARACENTRAL: SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO CON LAS JUNTAS DE PROTECCIÓN Y LA CÁMARA ESPECIALIZADA DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	\$ 375.00	23 DE OCTUBRE DE 2020	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA 25 PERSONAS (ALMUERZO, REFRIGERIO)	100%	0%

11	ZONA ORIENTAL: SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO CON LAS JUNTAS DE PROTECCIÓN Y LA CÁMARA ESPECIALIZADA DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	\$ 393.38	30 DE OCTUBRE DE 2020	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA 26 PERSONAS (ALMUERZO, REFRIGERIO)	100%	0%
DOCUMENTO CONTRACTUAL EMITIDO: ORDEN DE COMPRA						
12	ADQUISICIÓN DE 4 LICENCIAS DE AGENTES PARA DMS, CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA, PARA LA APERTURA DE CENTROS DE ATENCIÓN A PRIMERA INFANCIA (CAPI)	\$ 1,808.00	10 DIAS HÁBILES	4 LICENCIAS DE AGENTE PARA DMS CALL CENTER, ADICIONAR LICENCIAS DE AGENTES CONCURRENTES AL SISTEMA DMS CALL CENTER, PARA USO DE LLAMADAS INTERNAS Y EXTERNAS. INCLUYE SERVICIO DE CONFIGURACIÓN	100%	0%
13	LICENCIAMIENTO, MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE EQUIPOS DE SEGURIDAD INFORMÁTICA: 13 FIREWALLS PARA LAS SEDES DEPARTAMENTALES A NIVEL NACIONAL Y UN (1) FIREWALL PARA SEDE CENTRAL, PROPIEDAD DEL CONNA, AÑO 2020	\$ 5,497.27	09 DIAS HÁBILES	13 FIREWALL PARA LAS SEDES DEPARTAMENTALES A NIVEL NACIONAL Y 1 PARA SEDE CENTRAL, PROPIEDAD DEL CONNA	100%	0%
14	ADQUISICIÓN DE CENTRAL TELEFÓNICA, PARA SER INSTALADA EN LA JUNTA DE PROTECCIÓN DE USULUTÁN	\$ 621.50	08 DIAS HÁBILES	1 CENTRAL TELEFÓNICA	100%	0%
15	RENOVACIÓN LICENCIAS DE SOFTWARE ANTIVIRUS 2020	\$ 4,597.65	10 DIAS HÁBILES	393 RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE ANTIVIRUS Y 7 NUEVAS LICENCIAS DE SOFTWARE ANTIVIRUS	100%	0%
16	SEGUNDA CONVOCATORIA DE ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS PARA LA CLÍNICA MÉDICA EMPRESARIAL DEL CONNA	\$ 131.25	5 DÍAS HÁBILES	30 BIGOTERA NASAL PARA TERAPIA RESPIRATORIA ADULTO, 35 MASCARILLA PARA NEBULIZACIÓN ADULTO, 1 HUMIDIFICADOR PARA AIRE MEDICINAL, 1 LÁMPARA DE MANO PARA EXAMEN FÍSICO	100%	0%
17	SERVICIO DE IMPRESIÓN DE 200 TALONARIOS DE PERMISOS, PARA EL USO DEL PERSONAL DEL CONNA	\$ 361.60	3 DÍAS HÁBILES	200 TALONARIOS DE PERMISOS PARA USO DEL PERSONAL DEL CONNA	100%	0%
18	SEGUNDA CONTRATACIÓN PARA SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA VEHÍCULOS PROPIEDAD DEL CONNA AÑO 2020	\$ 11,670.00	DEL 21 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE 2020	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA VEHÍCULOS PROPIEDAD DEL CONNA AÑO 2020	100%	0%
19	ADQUISICIÓN DE 300 TARJETAS ELECTRÓNICAS, CERTIFICADO DE REGALO	\$ 7,500.00	7 DÍAS HÁBILES	300 TARJETAS ELECTRÓNICAS, CERTIFICADO DE REGALO O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO CANJEABLE POR JUGUETES	100%	0%

	O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO CANJEABLE POR JUGUETES					
20	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT DE 12000 BTU	\$ 950.00	3 DÍAS HÁBILES	1 AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT DE 12.000 BTU MONOFASICO 220-230V REFRIGERANTE R-410A, TECNOLOGÍA INVERTER, EFICIENCIA SEER 16	100%	0%
21	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL EQUIPO MÉDICO DE LA CLÍNICA INSTITUCIONAL DEL CONNA	\$ 300.00	10 DÍAS HÁBILES	1 VISITA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL EQUIPO MÉDICO DE LA CLÍNICA INSTITUCIONAL DEL CONNA	100%	0%
DOCUMENTO CONTRACTUAL EMITIDO: ORDEN DE COMPRA						
22	COMPRA DE ACCESORIOS Y MATERIALES INFORMÁTICOS, AÑO 2020	\$ 870.39	15 DÍAS HÁBILES	1 DISCOS DURO EXTERNO SEAGATE 4TB EXPANSIÓN 2.5" USB 3.0, 20 MEMORIA USB KINGSTON 16GB, 30 MOUSE USB LOGITECH M100, 3 MEMORIA RAM KINGSTON DE 8 GB, DDR4-2400MHZ PARA PC LENOVO™ THINKCENTRE M710S, 20 MOUSE PAD AGILER CON GEL	100%	0%
23	COMPRA DE ACCESORIOS Y MATERIALES INFORMÁTICOS, AÑO 2020	\$ 1,005.89	20 DÍAS HÁBILES	1 BATERIA PARA LAPTOP, 1 ADAPTADOR AC CARGADOR ORIGINAL 65W PARA LAPTOP HEWLETT PACKARD HP, 1 TARJETA MADRE PARA LENOVO THINK CENTRE M710S, 1 PANTALLA (SOLO CRISTAL) PARA LAPTOP HP PROBOOK 450 G3 SERIE SCREEN 15.6", 1 FUENTE DE PODER PARA COMPUTADORA HP PRODESK 600	100%	0%
24	COMPRA DE ACCESORIOS Y MATERIALES INFORMÁTICOS, AÑO 2020	\$ 1,979.82	15 DÍAS HÁBILES	10 DISCOS DUROS DE 1 TERA 7200 RPM, 3.5" SATA, 30 TECLADOS PROFESIONALES USB PARA COMPUTADORAS DE ESCRITORIO LOGITECH K120, 3 DISCOS SSD DE 512GB SSD KINGSTON KC600 UNIDAD EN ESTADO SÓLIDO CIFRADO, 20 BATERÍA DE LITIO DE BOTÓN CR PARA PC 3V (LITHIUM BATTERY CR), 20 BATERIA 12V4.5AH/20HR VALVE REGULATED RECHARGEABLE BATTERY PARA UPS (INPUT 120V,12A, 50/60HZ) DE COMPUTADORAS DE ESCRITORIO, 1 BOBINA CABLE UTP CAT 6, 16 EXTENSIONES, 16 REGLETAS	100%	0%

25	FUMIGACIÓN Y CONTROL DE PLAGAS PARA LA SEDE CENTRAL Y SEDES DEPARTAMENTALES DEL CONNA, AÑO 2020	\$ 1,323.23	15 DÍAS CALENDARIO	FUMIGACIÓN Y CONTROL DE PLAGAS PARA LA SEDE CENTRAL Y SEDES DEPARTAMENTALES DEL CONNA, AÑO 2020	100%	0%
26	ADQUISICIÓN DE CAMISAS DE VESTIR MANGA CORTA Y TIPO POLO PARA EL PERSONAL DEL CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ Y DE LA ADOLESCENCIA AÑO 2020	\$ 22,932.00	30 DÍAS CALENDARIO	452 BLUSA DE VESTIR MANGA CORTA CON LOGO BORDADO, 452 CAMISAS TIPO POLO (MUJER), 367 CAMISA DE VESTIR (HOMBRE), 367 CAMISAS TIPO POLO (HOMBRE)	100%	0%
27	ADQUISICIÓN DE LLANTAS PARA VEHÍCULOS INSTITUCIONALES DEL CONNA	\$ 3,024.00	3 DÍAS HÁBILES	4 LLANTA 185/60/15, BRIDGESTONE, 4 LLANTA 195R 15C, FIRESTONE, 8 LLANTA 235/75/15, FIRESTONE, 8 LLANTA 245/75/16, FIRESTONE, 2 LLANTA 255/70/16, BRIDGESTONE, 4 LLANTA 265/75/16, FIRESTONE	100%	0%
28	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE IMPRESOR DE CREDENCIALES Y CÁMARA FOTOGRÁFICA	\$ 242.95	3 DÍAS HÁBILES	1 MANTENIMIENTO DE IMPRESOR DE CREDENCIALES Y CÁMARA FOTOGRÁFICA	100%	0%
29	ADQUISICIÓN DE TAZAS PARA EL PERSONAL DEL CONNA	\$ 3,610.00	10 DÍAS CALENDARIO	380 TAZAS TÉRMICAS	100%	0%
30	ADQUISICIÓN DE PACHONES PARA EL PERSONAL DEL CONNA	\$ 4,180.00	12 DÍAS CALENDARIO	380 PACHONES PARA LIQUIDO	100%	0%
DOCUMENTO CONTRACTUAL EMITIDO: ORDEN DE COMPRA						
31	PUBLICACIÓN DE MENSAJES EN PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN E IMPRESIÓN WEB TRADICIONAL	\$ 6,000.00	DICIEMBRE DE 2020	PUBLICACIÓN DE MENSAJES EN PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN E IMPRESIÓN WEB TRADICIONAL	100%	0%
32	PUBLICACIÓN DE 12 PIEZAS DE CAMPAÑA PROMOCIONAL CADA NIÑO CUENTA Y TODA NIÑA IMPORTA	\$ 1,000.00	DICIEMBRE DE 2020	PUBLICACIÓN DE 12 PIEZAS DE CAMPAÑA PROMOCIONAL CADA NIÑO CUENTA Y TODA NIÑA IMPORTA	100%	0%
33	SERVICIOS DE ASESORÍA DE IMAGEN INSTITUCIONAL	\$ 500.00	DICIEMBRE DE 2020	SERVICIOS DE ASESORÍA DE IMAGEN INSTITUCIONAL	100%	0%
34	SEGUNDA COMPRA DE INSUMOS Y SUMINISTROS DE ALMACEN	\$ 5,586.00	3 DÍAS HÁBILES	100 TOALLA PARA TRAPEADOR, 680 ROLLOS PAPEL TOALLA 305 MTS JUMBO ROLL, COLOR BLANCO, 100 ATOMIZADOR DE 1 LITRO	100%	0%
35	SEGUNDA COMPRA DE INSUMOS Y SUMINISTROS DE ALMACEN	\$ 368.00	3 DÍAS HÁBILES	600 CARPETAS COLGANTES TAMAÑO OFICIO, 40 RESMAS PAPEL BOND TAMAÑO OFICIO B-20	100%	0%
36	ADQUISICIÓN DE CHALECOS INSTITUCIONALES PARA PERSONAL DEL CONNA	\$ 11,400.00	15 DÍAS HÁBILES	380 CHALECOS INSTITUCIONALES PARA PERSONAL DEL CONNA	100%	0%

37	SUMINISTRO DE PINTURA PARA REINAUGURACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE SEDES DEPARTAMENTALES DEL CONNA	\$ 6,066.90	2 DÍAS HÁBILES	7 CUBETAS PINTURA LÁTEX ACRÍLICO AZUL INDIGO (SW6531) SIMILAR O IGUAL, 8 GALÓN PINTURA LÁTEX ACRÍLICO AZUL INDIGO (SW6531) SIMILAR O IGUAL, 44 CUBETAS PINTURA LÁTEX ACRÍLICO GRIS ROCK CANDY (SW6231) SIMILAR O IGUAL, 8 GALÓN PINTURA LÁTEX ACRÍLICO GRIS ROCK CANDY (SW6231) SIMILAR O IGUAL, 10 CUBETAS SELLADOR PARA PAREDES INTERIOR, 6 CUBETAS SELLADOR PARA PAREDES EXTERIOR, 6 CUBETAS PINTURA ESMALTE SATINADO BLANCO	100%	0%
38	SUMINISTRO DE EQUIPO SANITARIO Y MATERIALES PARA MEJORAR LOS BAÑOS DE LA SEDE DEPARTAMENTAL DEL CONNA EN SAN MIGUEL EN EL MARCO DE LA REINAUGURACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE SEDES DEPARTAMENTALES	\$ 1,306.70	3 DÍAS HÁBILES	4 INODORO ELONGADO BLANCO, 4 LAVAMANOS BLANCO CON PEDESTAL, 2 MINGITORIO BLANCO, 8 LLAVE PARA LAVAMANOS, 8 CINTA TEFLÓN CAÑERÍA 3/4 PLG X 12 MT, 1 PEGAMENTO PVC 1/4 GLN, 8 VÁLVULA DE CONTROL A LA PARED, 4 TUBO DE ABASTO FLEXIBLE METÁLICO PARA LAVAMANOS DE 1/2 X 3/8 X 20", 4 TUBO DE ABASTO FLEXIBLE METÁLICO PARA INODORO DE 3/8 X 7/8 X 20", 4 SIFÓN FLEXIBLE DE PVC, 4 PERA PARA INODORO , 4 JUEGO DE ACCESORIOS PARA TANQUE DE INODORO, 4 DESAGÜE PARA LAVAMANOS 3.2X20.3 CM	100%	0%

DOCUMENTO CONTRACTUAL EMITIDO: ORDEN DE COMPRA

39	SUMINISTRO DE MATERIALES Y HERRAMIENTAS PARA PINTAR EN EL MARCO DE LA REINAUGURACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE SEDES DEPARTAMENTALES	\$ 1,192.95	3 DÍAS HÁBILES	5 GALÓN SOLVENTE MINERAL R1K4, 40 UNIDAD BROCHA DE 1", 40 UNIDAD BROCHA DE 2", 40 UNIDAD BROCHA DE 4", 20 LIBRAS WIPPER DE TELA, 140 UNIDAD REPUESTOS PARA RODILLO 9" PEINADA DE BORDE RECORTADA, 15 UNIDAD REPUESTOS PARA RODILLO 9" PARA PINTAR TEXTURIZADO, 12 UNIDAD EXTENSIÓN PARA RODILLO 2.75, 12 UNIDAD EXTENSIÓN PARA RODILLO 1.5, 50 UNIDAD MANERAL DE 9", 45 UNIDAD BANDEJA CON RODILLO 9", 20 UNIDAD CEPILLO DE ALAMBRE 11" MANGO DE MADERA, 12 ROLLO PAPEL PARA EMPAQUE KRAFT PARA PINTAR, 20 UNIDAD PALETA PARA REMOVER PINTURA, 40 UNIDAD ESPÁTULA 3 PLG, 40 UNIDAD ESPONJA MULTIUSOS PARA ALBAÑILERÍA 15X10, 5 UNIDAD CUCHARA ALBAÑIL 10", 4 UNIDAD LLANA LISA, 30 ROLLO TIRRO MULTIUSOS 1", 50 PLIEGO LIJA PARA PASTA # 40, 50 PLIEGO LIJA PARA PASTA # 80, 3 CUBETA PASTA PARA TABLA ROCA PARA INTERIOR, 3 ROLLO CINTA DE PAPEL PARA TABLA YESO, 2000 UNIDAD TORNILLO TABLA ROCA DE 1"	100%	0%
40	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA PARA EL EDIFICIO DE OFICINA CENTRAL DEL CONNA	\$ 15,367.89	10 DÍAS HÁBILES	19 CUBETAS PINTURA PARA PAREDES EXTERIOR LÁTEX. COLOR A DEFINIR, 56 CUBETAS PINTURA PARA PAREDES INTERIOR LÁTEX. COLOR A DEFINIR, 8 CUBETAS SELLADOR PARA PAREDES EXTERIORES, 25 CUBETAS SELLADOR PARA PAREDES INTERIOR, 15 CUBETAS IMPERMEABILIZANTE PARA CANAL DE CONCRETO, 11 CUBETAS PINTURA DE ESMALTE SATINADO. COLOR A DEFINIR, 8 GALONES SOLVENTE MINERAL, 1 SERVICIO APLICACIÓN DE PINTURA	100%	0%
41	SERVICIO DE ROTULACIÓN DE SALAS LÚDICAS PARA EL CONNA, IMPRESIÓN DE VINIL ILUMINADO	\$ 5,337.54	3 DÍAS HÁBILES	SERVICIO DE ROTULACIÓN DE SALAS LÚDICAS DE SEDES DEPARTAMENTALES DE LA LIBERTAD, SAN MIGUEL Y SANTA ANA	100%	0%
42	ADQUISICIÓN DE JUGUETES Y MATERIALES PARA EQUIPAR SALAS LÚDICAS	\$ 4,109.16	3 DÍAS HÁBILES	14 ALFOMBRA 26 PCS ALFABETO (A-Z), 4 CASA CON BBQ, 14 CANASTA DE VEGETALES, 11 JUGUETE APILABLE DIDACTICO, 2 SILLA VERDE, 2 SILLA ROJA, 28 ARENA COLORES SURTIDO, 4 ARGOLLAS APILABLES	100%	0%

43	ADQUISICIÓN DE JUGUETES Y MATERIALES PARA EQUIPAR SALAS LÚDICAS	\$ 3,260.12	3 DÍAS HÁBILES	14 BOLA DE ESTIMULACION TEMPRANA, 14 CORRAL CUNA CON ARCO DE JUEGOS GRACO, 16 SILLA DE AUTO BORN CON CAPACIDAD DE 0 A 25KG, 14 SONAJERO DE ESTIMULACION, 14 LIBRO DIDACTICO BEBE PARA DESARROLLO DEL TACTO VISUAL Y AUDITIVO	100%	0%
DOCUMENTO CONTRACTUAL EMITIDO: ORDEN DE COMPRA						
44	ADQUISICIÓN DE UPS Y FUENTE DE PODER PARA RELOJES BIOMETRICOS INSTALADOS EN LAS SEDES DEL CONNA	\$ 899.75	5 DÍAS CALENDARIO	15 UPS DE 500VA MARCA CDP-UPR 508, 1 FUENTE DE PODER DE 1.5A, 1 FUENTE DE PODER DE 2A	100%	0%
45	ADQUISICIÓN DE JUGUETES Y MATERIALES PARA EQUIPAR SALAS LÚDICAS	\$ 1,419.04	3 DÍAS HÁBILES	14 MUÑECA 10.5 CON ACCESORIOS, 14 MUÑECA PASEADORA DE PERROS, 8 BRB DHA KEN, 14 JUGUETE BAÑO 14", 14 MUÑECA KABBAGE BAG	100%	0%
46	COMPRA DE MOBILIARIO PARA JUNTAS DE PROTECCIÓN, OFICINA CENTRAL Y SALA DE CONSEJO DIRECTIVO	\$ 2,028.00	10 DIAS HÁBILES	12 ARCHIVERO METÁLICO DE 4 GAVETAS	100%	0%
47	COMPRA DE MOBILIARIO PARA JUNTAS DE PROTECCIÓN, OFICINA CENTRAL Y SALA DE CONSEJO DIRECTIVO	\$ 1,890.00	9 DÍAS HÁBILES	35 VENTILADOR DE PEDESTAL DE 16"	100%	0%
48	COMPRA DE MOBILIARIO PARA JUNTAS DE PROTECCIÓN, OFICINA CENTRAL Y SALA DE CONSEJO DIRECTIVO	\$ 1,669.00	10 DÍAS HÁBILES	6 ESCRITORIO SECRETARIAL, 7 ESTANTE DE METAL DE 5 ANAQUELES	100%	0%
49	COMPRA DE MOBILIARIO PARA JUNTAS DE PROTECCIÓN, OFICINA CENTRAL Y SALA DE CONSEJO DIRECTIVO	\$ 3,060.00	10 DÍAS HÁBILES	9 SILLAS SEMI EJECUTIVAS RESPALDO MEDIO DE MALLA, 15 HORNO MICROONDA	100%	0%
50	COMPRA DE MOBILIARIO PARA JUNTAS DE PROTECCIÓN, OFICINA CENTRAL Y SALA DE CONSEJO DIRECTIVO	\$ 7,810.00	10 DÍAS HÁBILES	71 SILLA EJECUTIVA RESPALDO ALTO DE MALLA	100%	0%
51	COMPRA DE EQUIPOS INFORMATICOS AÑO 2020	\$ 1,092.00	15 DÍAS HÁBILES	4 CUATRO (4) MONITOR LED CON RETROILUMINACIÓN LED – 23"	100%	0%
52	COMPRA DE EQUIPOS INFORMATICOS AÑO 2020	\$ 16,428.80	15 DÍAS HÁBILES	16 MICRÓFONOS CUELLO DE CISNE PARA COMPUTADORAS DE ESCRITORIO Y/O LAPTOP, 16 CONSOLA PASIVA 10 CANALES USB/EQ PRO FX MACKIE, 16 MONITOR ACTIVO DE ESTUDIO 3" 50 W MACKIE (EL PAR), 32 EXTENSIÓN 1/4" MONO ACOBADO GOLD 6 FT	100%	0%
53	COMPRA DE EQUIPOS INFORMATICOS AÑO 2020	\$ 13,039.20	15 DÍAS HÁBILES	16 PANTALLAS DESPLEGABLES, 16 VIDEO PROYECTORES	100%	0%

54	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV) PARA LAS OFICINAS CENTRALES DEL CONNA	\$ 2,890.00	5 DÍAS HÁBILES	1 GRABADOR NVR, 6 CÁMARAS 2MP, 1 DISCO DURO INTERNO, 1 SWITCH TENDA 24 PUERTOS, 1 SERVICIO DE INSTALACIÓN, PROTECCIÓN CAJAS Y MATERIALES ACCESORIOS PARA INSTALACIÓN DE CÁMARAS, CONFIGURACIÓN CAPACITACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO	100%	0%
----	---	-------------	----------------	--	------	----

N.º	Servicio o bien contratado	Monto	Período de ejecución	Productos	Nivel (%) de ejecución	% pendiente de ejecutar	Justificación de lo no ejecutado
AÑO: 2021							
DOCUMENTO CONTRACTUAL EMITIDO: CONTRATO							
1	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LAS OFICINAS DEL CONNA, ENERO A MARZO AÑO 2021	\$ 51,744.00	ENERO A DICIEMBRE 2021	SERVICIO DE SEGURIDAD	100%	0%	
2	SERVICIOS DE TELEFONIA FIJA Y MÓVIL PARA EL CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ Y DE LA ADOLESCENCIA PARA EL AÑO 2021	\$ 30,874.92	ENERO A DICIEMBRE 2021	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	42%	58%	PENDIENTE LOS MESES QUE RESTAN DE FINALIZAR EL EJERCICIO FISCAL
3	SERVICIOS DE TRASMISIÓN DE DATOS, INTERNET DEDICADO EN OFICINAS CENTRALES E INTERNET PARA OFICINAS DEPARTAMENTALES DEL CONNA AÑO 2021	\$ 27,201.36	ENERO A DICIEMBRE 2021	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	42%	58%	PENDIENTE LOS MESES QUE RESTAN DE FINALIZAR EL EJERCICIO FISCAL
4	SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS MULTIFUNCIONALES (FOTOCOPIADORA-IMPRESORA-ESCÁNER-FAX), PARA SER UTILIZADAS EN LAS DIFERENTES OFICINAS DEL CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ Y DE LA ADOLESCENCIA AÑO 2021	\$ 29,999.99	ENERO A DICIEMBRE 2021	SERVICIO DE ARRENDAMIENTO	42%	58%	PENDIENTE LOS MESES QUE RESTAN DE FINALIZAR EL EJERCICIO FISCAL
5	CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA BIENES MUEBLES E INMUEBLES, FIDELIDAD Y AUTOMOTORES PROPIEDAD DEL CONNA DURANTE EL AÑO 2021	\$ 37,234.97	ENERO A DICIEMBRE DE 2021	SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS	42%	58%	PENDIENTE LOS MESES QUE RESTAN DE FINALIZAR EL EJERCICIO FISCAL
6	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA VEHÍCULOS INSTITUCIONALES DURANTE EL AÑO 2021	\$ 52,400.00	15 DE MARZO A DICIEMBRE DE 2021	SERVICIO DE MANTENIMIENTOS	42%	58%	PENDIENTE LOS MESES QUE RESTAN DE FINALIZAR EL EJERCICIO FISCAL
7	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA JURÍDICA SIN REPRESENTACIÓN PARA EL CONSEJO DIRECTIVO Y DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL CONNA.	\$ 10,800.00	22 DE MARZO A DICIEMBRE 2021	SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA JURÍDICA	42%	58%	PENDIENTE LOS MESES QUE RESTAN DE FINALIZAR EL EJERCICIO FISCAL
8	SUMINISTRO DE PINTURA Y OTROS MATERIALES NECESARIOS PARA LA REMODELACIÓN Y ADECUACIÓN DE SEDES DEPARTAMENTALES DEL CONNA	\$ 14,654.75	27 DE ABRIL A DICIEMBRE 2021	SUMINISTRO DE PINTURA	42%	58%	PENDIENTE LOS MESES QUE RESTAN DE FINALIZAR EL EJERCICIO FISCAL
DOCUMENTO CONTRACTUAL EMITIDO: CONTRATO							
9	SUMINISTRO DE AGUA PURIFICADA PARA EL CONNA, PARA EL AÑO 2021	\$ 10,848.75	28 DE ABRIL A DICIEMBRE 2021	SUMINISTRO DE AGUA	42%	58%	PENDIENTE LOS MESES QUE RESTAN DE FINALIZAR EL EJERCICIO FISCAL
10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VINILES EN OCHO SALAS LÚDICAS DE LAS JUNTAS DE PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y DE LA ADOLESCENCIA	\$ 23,866.56	30 DIAS	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VINILES	42%	58%	PENDIENTE DE FINALIZAR EL PLAZO CONTRACTUAL PACTADO
11	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LAS OFICINAS DEL CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ Y DE LA ADOLESCENCIA, AÑO 2021"	\$ 114,130.00	01 DE JUNIO A DICIEMBRE DE 2021	SERVICIO DE SEGURIDAD	42%	58%	PENDIENTE LOS MESES QUE RESTAN DE FINALIZAR EL EJERCICIO FISCAL

12	SERVICIOS PROFESIONALES DE ASISTENCIA JURÍDICA CON REPRESENTACIÓN PARA MADRES DE FAMILIA PRIVADAS DE LIBERTAD QUE CONVIVEN CON SUS HIJOS E HIJAS	\$ 25,425.00	17 DE MAYO A DICIEMBRE DE 2021	SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA JURÍDICA.	42%	58%	PENDIENTE LOS MESES QUE RESTAN DE FINALIZAR EL EJERCICIO FISCAL
DOCUMENTO CONTRACTUAL EMITIDO: ORDEN DE COMPRA							
1	SERVICIOS DE RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS BIOINFECCIOSOS PARA LA CLÍNICA INSTITUCIONAL DEL CONNA, AÑO 2021	\$ 480.00	ENERO A DICIEMBRE 2021	SERVICIOS DE RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS BIOINFECCIOSOS PARA LA CLÍNICA INSTITUCIONAL DEL CONNA, AÑO 2021	42%	58%	PENDIENTE LOS MESES QUE RESTAN DE FINALIZAR EL EJERCICIO FISCAL
2	ADQUISICIÓN DE PINTURA PARA LA SEDE DEPARTAMENTAL DE USULUTAN	\$ 2,413.37	2 DÍAS HÁBILES	4 CUBETAS PINTURA LÁTEX ACRÍLICO MATE PARA INTERIOR AZUL FLOR DE AMOR, SIMILAR O IGUAL (AZ145-A), 15 CUBETAS PINTURA LÁTEX ACRÍLICO MATE PARA INTERIOR GRIS CASTILLO EN EL AIRE SIMILAR O IGUAL (NE267-P), 9 CUBETAS SELLADOR PARA PAREDES INTERIOR, 1 CUBETA SELLADOR PARA PAREDES EXTERIOR, 1 CUBETA PINTURA LÁTEX ACRÍLICO MATE PARA EXTERIOR AZUL FLOR DE AMOR, SIMILAR O IGUAL, 1 CUBETA PINTURA LÁTEX ACRÍLICO MATE PARA EXTERIOR GRIS CASTILLO EN EL AIRE, SIMILAR O IGUAL	100%	0%	
3	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA PLANTA Y RED TELEFÓNICA INTERNA Y DEPARTAMENTALES DEL CONNA	\$ 5,763.00	ENERO A DICIEMBRE 2021	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA PLANTA Y RED TELEFÓNICA INTERNA Y DEPARTAMENTALES DEL CONNA	42%	58%	PENDIENTE LOS MESES QUE RESTAN DE FINALIZAR EL EJERCICIO FISCAL
4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CORTINAS PARA SEDE DEPARTAMENTAL DE LA LIBERTAD EN EL MARCO DEL PROYECTO DE REINAUGURACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE SEDES DEPARTAMENTALES DEL CONNA	\$ 1,508.80	10 DÍAS HÁBILES	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 15 CORTINAS DIFERENTES MEDIDAS PARA SEDE DEPARTAMENTAL DE LA LIBERTAD	100%	0%	
DOCUMENTO CONTRACTUAL EMITIDO: ORDEN DE COMPRA							

5	ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y HERRAMIENTAS PARA SEDE DEPARTAMENTAL DE USULUTÁN EN EL MARCO DEL PROYECTO DE REINAUGURACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE SEDES DEPARTAMENTALES DEL CONNA	\$ 124.27	3 DÍAS HÁBILES	6 BROCHA DE 1", 6 BROCHA DE 1 1/2", 6 BROCHA DE 2", 6 BROCHA DE 4", 3 LIBRA WIPPER DE TELA, 15 REPUESTOS PARA RODILLO PARA PINTAR 9", 1 JUEGO REPUESTOS PARA RODILLO DE ESPUMA 4" (5 UNIDAD POR JUEGO), 3 EXTENSIÓN PARA PINTAR 3MTS, 3 EXTENSIÓN PARA PINTAR 1.20M, 2 MANERAL PARA RODILLO DE 4", 5 PALETA PARA REMOVER PINTURA, 6 ESPÁTULA 3" FLEXIBLE, 10 ESPONJA PARA ALBAÑIL, 5 ROLLO TIRRO MULTIUSOS 1"X 50 YARDAS, 2 ROLLO TIRRO DE 2" POR 50 MTS, 6 YARDA PLÁSTICO NEGRO PARA CONSTRUCCIÓN, 6 PLIEGO LIJA PARA PASTA # 80 3M, 6 PLIEGO LIJA PARA HIERRO # 120 NORTON, 6 PLIEGO LIJA PARA HIERRO # 50 3M, 1 CUARTO MASILLA ACRÍLICA MULTIUSOS, 2 ESPATULA PARA APLICAR MASILLA 3.5 X 6 PULG, 3 CEPILLO PLÁSTICO MULTIUSOS	100%	0%	
6	SUSCRIPCIÓN DE PERIÓDICO PARA LAS SUBDIRECCIONES Y UNIDAD DE COMUNICACIONES DEL CONNA	\$ 339.00	ENERO A DICIEMBRE 2021	5 EJEMPLARES DIARIO DE PERIÓDICO	42%	58%	PENDIENTE LOS MESES QUE RESTAN DE FINALIZAR EL EJERCICIO FISCAL
7	RENOVACIÓN DE LICENCIAS OFFICE 365, AÑO 2021	\$ 1,082.00	15 DÍAS HÁBILES	RENOVACIÓN DE 10 LICENCIAS OFFICE 365	100%	0%	
8	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA MOTOCICLETAS DEL CONNA	\$ 5,140.00	DEL 26 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE 2021 O HASTA AGOTARSE LOS FONDOS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA MOTOCICLETAS DEL CONNA	28%	72%	PENDIENTE LOS MESES QUE RESTAN DE FINALIZAR EL EJERCICIO FISCAL O HASTA AGOTARSE LOS FONDOS DE ACUERDO A LA NECESIDAD DE REPARACIÓN DE LOS EQUIPOS
9	ADECUACIÓN DE LA RED LAN DE LA OFICINA DEPARTAMENTAL DEL CONNA (SAN SALVADOR II)	\$ 339.00	3 DÍAS HÁBILES	TELEFONO DIGITAL, PANTALLA DE 1X20 CARACTERES 6 TECLAS PROGRAMABLES Y NAVEGADOR BIDIRECCIONAL, SEMI MANOS LIBRES, ALTAVOCES Y MICROFONOS DE ÓPTIMA CALIDAD	100%	0%	

10	ADECUACIÓN DE LA RED LAN DE LA OFICINA DEPARTAMENTAL DEL CONNA (SAN SALVADOR II)	\$ 1,775.00	8 DÍAS HÁBILES	1 SERVICIO SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLEADO ESTRUCTURADO CAT 6 MARCA SIEMON	100%	0%	
11	COMPRA DE MATERIALES PARA LA ELABORACIÓN DE CARNET DE IDENTIFICACIÓN DEL PERSONAL DEL CONNA	\$ 460.00	3 DÍAS HÁBILES	4 CINTAS MAGICARD YMCKO MA300YMCKO, INCLUYE RODILLO PARA LIMPIEZA	100%	0%	
DOCUMENTO CONTRACTUAL EMITIDO: ORDEN DE COMPRA							
12	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LAS OFICINAS DEL CONNA PARA EL PERÍODO DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE MAYO DE 2021	\$ 32,700.00	DE ABRIL A MAYO	2 MESES DE SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LAS OFICINAS DEL CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ Y DE LA ADOLESCENCIA, PARA EL PERÍODO DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE MAYO DE 2021	100%	0%	
13	SERVICIO DE PUBLICACIÓN EN MEDIO DE PRENSA ESCRITA AVISO DE CONVOCATORIA DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA 01/2021 SUMINISTRO DE VEHÍCULOS	\$ 123.85	8 DE ABRIL DE 2021	PUBLICACIÓN EN MEDIO DE PRENSA ESCRITA	100%	0%	
14	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SANITIZACIÓN PARA OFICINA CENTRAL Y SEDES DEPARTAMENTALES DEL CONNA	\$ 5,946.00	15 DIAS HÁBILES	1 SERVICIO DE SANITIZACION PARA OFICINA CENTRAL Y SEDES DEPARTAMENTALES DEL CONNA	100%	0%	
15	SERVICIO DE PUBLICACIÓN EN MEDIO DE PRENSA ESCRITA AVISO DE CONVOCATORIA DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA 02/2021 SERVICIOS DE PUBLICIDAD	\$ 123.85	12 DE ABRIL DE 2021	PUBLICACIÓN EN MEDIO DE PRENSA ESCRITA	100%	0%	
16	ADQUISICIÓN DE UN TELEVISOR Y ACCESORIOS PARA SU FUNCIONAMIENTO E INSTALACIÓN: Televisor SMART, Antena para exterior, Cable coaxial, Soporte para TV, Cable HDMI	\$ 756.00	1 DÍA HÁBIL	1 TELEVISOR	100%	0%	
17	ADQUISICIÓN DE UN TELEVISOR Y ACCESORIOS PARA SU FUNCIONAMIENTO E INSTALACIÓN: Instalación de cableado estructurado	\$ 85.50	1 DÍA HÁBIL	1 INSTALACIÓN DE CABLEADO PARA EL TELEVISOR	100%	0%	
18	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE COMPRESOR TIPO MINI SPLIT DE 36,000 BTU 3 TONELADAS	\$ 650.00	8 DÍAS HÁBILES	COMPRESOR TIPO MINI SPLIT DE 36,000 BTU 3 TONELADAS INSTALADO	100%	0%	
19	ADQUISICIÓN DE 100 CINTAS PORTA CARNET	\$ 226.00	PRIMERA ENTREGA 55 CINTAS 3 DÍAS HÁBILES; SEGUNDA ENTREGA: 45 CINTAS 30 DÍAS HÁBILES	100 CINTAS PORTA CARNET	100%	0%	

20	SUMINISTRO DE MAMPARAS ACRÍLICAS PARA EL ACONDICIONAMIENTO DE OFICINAS Y BIOSEGURIDAD DEL PERSONAL DEL CONNA	\$ 1,950.00	ENTREGAS PARCIALES DE ACUERDO A ORDEN DE PEDIDO	30 MAMPARAS ACRÍLICAS	0%	100%	LAS ENTREGAS SE PROGRAMARÁN DE ACUERDO A LAS ACTIVIDADES DE REINAUGURACIÓN DE SEDES
21	ADQUISICIÓN DE TARJETAS ELECTRÓNICAS DE SUPERMERCADO	\$ 41,750.00	ENTREGAS EN MAYO Y OCTUBRE	835 TARJETAS ELECTRÓNICAS DE SUPERMERCADO	48%	52%	PENDIENTE ENTREGA DEL MES DE OCTUBRE
DOCUMENTO CONTRACTUAL EMITIDO: ORDEN DE COMPRA							
22	ADQUISICIÓN DE CUPONES DE COMBUSTIBLE PARA LA FLOTA VEHICULAR DEL CONNA, AÑO 2021	\$ 72,517.00	8 DIAS HÁBILES	12,700 CUPONES DE COMBUSTIBLE DE \$5.71	100%	0%	
23	INSTALACIÓN DE RED LAN OFICINAS DEPARTAMENTALES DEL CONNA: MONTAJE DE RED ESTRUCTURA DE DATOS Y TELEFONÍA SEDE USULUTAN	\$ 6,007.36	5 DIAS HÁBILES	RED DE ESTRUCTURA DE DATOS Y TELEFONÍA EN SEDE DE USULUTAN INTALADA	100%	0%	
24	INSTALACIÓN DE RED LAN OFICINAS DEPARTAMENTALES DEL CONNA: MONTAJE DE CABLE MULTIPOLAR	\$ 305.00	5 DIAS HÁBILES	CABLE MULTIPOLAR INSTALADO EN SEDE CENTRAL	100%	0%	
25	ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE ALMACÉN, TINTAS Y TÓNER PARA SEDES DEPARTAMENTALES Y OFICINA CENTRAL DEL CONNA, AÑO 2021	\$ 813.00	ENTREGAS PARCIALES DE ACUERDO A ORDEN DE PEDIDO	300 LIBRAS DE CAFÉ	0%	100%	PENDIENTE DE REQUERIR AL PROVEEDOR, VENCE EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
26	ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE ALMACÉN, TINTAS Y TÓNER PARA SEDES DEPARTAMENTALES Y OFICINA CENTRAL DEL CONNA, AÑO 2021	\$ 3,096.50	ENTREGAS PARCIALES DE ACUERDO A ORDEN DE PEDIDO	PAPELERÍA Y TÓNER	26%	74%	PENDIENTE DE REQUERIR AL PROVEEDOR, VENCE EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
27	ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE ALMACÉN, TINTAS Y TÓNER PARA SEDES DEPARTAMENTALES Y OFICINA CENTRAL DEL CONNA, AÑO 2021	\$ 808.42	ENTREGAS PARCIALES DE ACUERDO A ORDEN DE PEDIDO	PAPELERÍA Y SUMINISTROS DE OFICINA	100%	0%	
28	ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE ALMACÉN, TINTAS Y TÓNER PARA SEDES DEPARTAMENTALES Y OFICINA CENTRAL DEL CONNA, AÑO 2021	\$ 2,862.17	ENTREGAS PARCIALES DE ACUERDO A ORDEN DE PEDIDO	PAPELERÍA, SUMINISTROS DE OFICINA Y TÓNER	100%	0%	
29	ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE ALMACÉN, TINTAS Y TÓNER PARA SEDES DEPARTAMENTALES Y OFICINA CENTRAL DEL CONNA, AÑO 2021	\$ 1,010.00	ENTREGAS PARCIALES DE ACUERDO A ORDEN DE PEDIDO	1,550 PAQUETES DE BOLSAS PLÁSTICAS EN DIFERENTES MEDIDAS	100%	0%	
30	ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE ALMACÉN, TINTAS Y TÓNER PARA SEDES DEPARTAMENTALES Y OFICINA CENTRAL DEL CONNA, AÑO 2021	\$ 1,366.25	ENTREGAS PARCIALES DE ACUERDO A ORDEN DE PEDIDO	INSUMOS DE LIMPIEZA	100%	0%	
31	ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE ALMACÉN, TINTAS Y TÓNER PARA SEDES DEPARTAMENTALES Y OFICINA CENTRAL DEL CONNA, AÑO 2021	\$ 954.38	ENTREGAS PARCIALES DE ACUERDO A ORDEN DE PEDIDO	INSUMOS DE LIMPIEZA Y ACCESORIOS PARA SANITARIOS	100%	0%	

DOCUMENTO CONTRACTUAL EMITIDO: ORDEN DE COMPRA							
32	ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE ALMACÉN, TINTAS Y TÓNER PARA SEDES DEPARTAMENTALES Y OFICINA CENTRAL DEL CONNA, AÑO 2021	\$ 561.50	ENTREGAS PARCIALES DE ACUERDO A ORDEN DE PEDIDO	MATERIALES ELÉCTRICOS	100%	0%	
33	ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE ALMACÉN, TINTAS Y TÓNER PARA SEDES DEPARTAMENTALES Y OFICINA CENTRAL DEL CONNA, AÑO 2021	\$ 3,098.47	ENTREGAS PARCIALES DE ACUERDO A ORDEN DE PEDIDO	TÓNER	100%	0%	
34	ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE ALMACÉN, TINTAS Y TÓNER PARA SEDES DEPARTAMENTALES Y OFICINA CENTRAL DEL CONNA, AÑO 2021	\$ 71.20	ENTREGAS PARCIALES DE ACUERDO A ORDEN DE PEDIDO	TINTAS	100%	0%	
35	SERVICIO DE INSTALACIÓN DE 4 EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO QUE INCLUYA MATERIALES, ANCLAJE Y DRENAJE EN SEDE DEPARTAMENTAL DE SAN VICENTE	\$ 550.00	3 DÍAS HÁBILES	4 EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO INSTALADOS	100%	0%	
36	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO CON ALCALDES EN EL DEPARTAMENTO DE SANTA ANA	\$ 341.00	24 DE MAYO	ALIMENTACIÓN (ALMUERZOS) PARA 25 PERSONAS	100%	0%	
37	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO CON ALCALDES EN EL DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL	\$ 358.50	25 DE MAYO	ALIMENTACIÓN (ALMUERZOS) PARA 30 PERSONAS	100%	0%	
38	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO CON ALCALDES EN EL DEPARTAMENTO DE LA PAZ	\$ 472.00	31 DE MAYO	ALIMENTACIÓN (ALMUERZOS) PARA 50 PERSONAS	100%	0%	

V. RETOS

Implicaciones de la Pandemia sobre intervenciones/proyecto o servicio:

Debido al Estado de Emergencia Nacional por la Pandemia por COVID-19, el CONNA funcionó bajo la modalidad de teletrabajo dada la necesidad de distanciamiento social, por esta razón el cumplimiento de las actividades planificadas se vio afectado, de la siguiente manera:

- a) Imposibilidad de convocar espacios de coordinación; muchas Instituciones estuvieron enfocadas en atender la emergencia y destinaron personal a actividades de contención, dificultando la planeación de espacios de coordinación y consolidación de reuniones.
- b) Proceso de monitoreo del Plan Nacional de Acción de la PNPNA con retraso, se solicitó la información en el primer trimestre del año, sin embargo, la remisión de información se vio obstaculizada. Por ello fue necesario, en septiembre, realizar una segunda solicitud.

- c) Suspensión de las actividades de promoción y difusión de derechos, que fueron retomadas en septiembre de 2020 bajo la modalidad virtual.
- d) Falta de actualización de registros públicos, muchas instituciones garantes (MINSAL, MINED, DGME, JENAS, entre otras) no llevaron actualizados sus registros públicos de información relativa a la situación de los derechos de niñas, niños y adolescentes, por lo que no ha sido posible recopilar toda la información.
- e) Poca fluidez de la comunicación con enlaces institucionales, dado que estuvieron enfocados a dar respuesta a la emergencia por COVID -19. Entre otros.

Retos, limitantes que enfrentaron y causas (problemas de gestión, recursos, capacidad técnica del personal, legales etc.)

- a) Imposibilidad de elaborar el Informe del Estado de situación de los derechos de las niñas, niños y adolescentes (anual), señalado en el artículo 135 numeral 14 de la LEPINA, por la dificultad de obtener los datos estadísticos por parte de las instituciones; no obstante, se reporta el Gestión de Dirección Ejecutiva del Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia (periodo de Diciembre 2019 – Mayo 2020) y el informe de Estado de Situación de la Niñez y de la Adolescencia elaborado para el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2020-2024.
- b) Afectación en la cobertura de los procesos de formación en igualdad de género realizados por la EFIS de ISDEMU en modalidad virtual, lo cual ha significado, limitar la cobertura en comparación con el período 2018 – 2019 cuando se realizaron presenciales y exclusivos para personal del CONNA, pero, además, por la construcción social de la masculinidad y feminidad que se pretende modificar con la formación, la modalidad virtual es insuficiente. Por esta misma situación, el funcionamiento de la Comisión de Seguimiento de la Política de Género, no se dinamizó y será necesario su reactivación para el próximo año
- c) Reprogramación de sesiones presenciales de los mecanismos de articulación intersectorial en los que participa el Dpto. de Primera Infancia (REINSAL, CILAM, Mesa Técnica Crecer Juntos). Con algunos de ellos se retomó el trabajo a través de reuniones virtuales y otras estrategias de trabajo a distancia, pero en el caso de REINSAL no se reactivó el trabajo coordinado.
- d) Dificultades en la disponibilidad de transporte para cubrir situaciones de emergencia relativas a vulneraciones a derechos de niñas, niños y adolescentes, que requieren traslado inmediato del personal en la realización de acciones de protección.
- e) Algunas de las instituciones con las cuales se coordina en diferentes espacios a nivel nacional y local desconocen las funciones y competencias del CONNA y las Juntas de Protección de la Niñez y de la Adolescencia y esto dificulta que se agilicen algunos procesos de protección a derechos.
- f) Personal técnico insuficiente para realizar labor de atención telefónica en situaciones de emergencia nacional.

- g) Disminución de las inducciones y solicitudes de apoyo a Juntas de Protección en modalidad de servicio social, meritorios, prácticas jurídicas, debido a emergencia COVID 19.
- h) Instituciones que deben registrarse no cuenta con una adecuada organización interna en cuanto a documentos y actividades, lo cual dificulta el proceso de inscripción en el Registro Público de Entidades de Atención de la Niñez y la Adolescencia
- i) Las supervisiones de campo (Supervisión de programas de ISNA y supervisión de medidas de acogimiento) programadas para ejecutarse en el periodo de marzo a septiembre no se lograron ejecutar; sin embargo, se brindó un monitoreo constante a la situación de las niñas, niños y adolescentes en los centros de acogimiento públicos y privados.
- j) Ausencia de designaciones de los representantes de los sectores Salud y Educación para la integración de los Comités Locales de Derechos.
- k) Las organizaciones de la sociedad civil reorientaron sus presupuestos y actividades, dando prioridad a la atención de la pandemia, lo que afectó el desarrollo de algunas actividades que abonan al funcionamiento del Sistema y que se deben realizar de manera coordinada.
- l) Municipalidades pausaron el trabajo relacionado a la garantía de los derechos de la niñez y la adolescencia, debido a la emergencia COVID.
- m) El confinamiento, especialmente de niñas, niños y adolescentes y el riesgo de contagio, afectó el trabajo con el Consejo Consultivo de la Niñez y la Adolescencia, limitando las actividades de capacitación y reuniones de trabajo de manera presencial.
- n) El contexto preelectoral también afectó negativamente al verse atravesadas por este proceso las dinámicas locales, incluido el proceso de creación y funcionamiento de los CLD.

Limitaciones en recursos tecnológicos:

La nueva modalidad ha visibilizado limitaciones en recursos para adaptación de servicios bajo la modalidad virtual, entre las principales están:

- a) Falta de licencias para plataformas virtuales, por lo que se ha tenido que hacer uso de plataformas gratuitas y ajustarse a las limitaciones de tiempo y herramientas implicadas, las cuales han afectado la incidencia en términos de cobertura y cumplimiento de metas planificadas.
- b) Ausencia de herramientas y equipos tecnológicos adecuados y actualizados que permitieran realizar el trabajo de forma virtual, por ejemplo: falta de equipos como cámaras web, altavoces para pc, audífonos con micrófono, etc.

VI. PROYECCIONES

Proyecciones sobre intervenciones/proyecto o servicio para el período junio 2021-mayo 2022:

1. Brindar asistencia técnica a las diferentes dependencias del CONNA para facilitar la incorporación de los resultados y productos de la Política Crecer Juntos en sus planificaciones operativas.
2. Brindar asistencia técnica a CAPRES y a instituciones garantes para la formulación, monitoreo y evaluación del plan de implementación de la Política "Crecer Juntos" y socializar el plan de implementación y brindar lineamientos generales al equipo gestor Crecer Juntos.
3. Ajustar y adecuar las estrategias, planes, módulos y recursos técnicos a ser implementados por la "Escuela de formación para la adecuación institucional al paradigma de la protección integral", dirigida a operadores de instituciones y entidades que implementan procesos de adecuación institucional a las exigencias de la LEPINA y la PNPNA.
4. Desarrollar procesos formativos y de difusión de la Política Crecer Juntos, Estrategia Nacional Intersectorial de Prevención de Embarazos en Niñas y Adolescentes, prevención de la violencia física y sexual dirigida a niñas, niños y adolescentes, en los diferentes ámbitos de su desarrollo.
5. Proponer alianzas estratégicas con entidades e instituciones integrantes del sistema y que cuentan dentro de sus mandatos legales, formar y difundir derechos para promover la adopción de lineamientos de homologación de enfoques y contenidos vinculados a la garantía de derechos de la niñez y adolescencia en El Salvador.
6. Reorientar el trabajo institucional para dar respuesta a las nuevas realidades de la niñez y adolescencia en el país, como consecuencia de la pandemia COVID – 19.
7. Brindar acompañamiento técnico a diversos esfuerzos que potencien el funcionamiento coordinado del Sistema Nacional de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia.
8. Avanzar en el funcionamiento del Sistema considerando nuevas políticas

públicas y las recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño.

9. Continuar con la recopilación de información de las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Protección Integral e instituciones garantes, para generar productos que den cuenta de la situación de los derechos de NNA y dar respuesta a los compromisos de país a nivel internacional.
10. Lograr la firma de convenios entre el CONNA y las instituciones fuentes de datos para la estadística de niñez y adolescencia, a través de las asistencias y acompañamiento técnico que proporcionará la UIA.
11. Implementar en forma corresponsable las acciones de la Política Institucional de Género, partiendo de establecer anualmente que productos se aportaran por las unidades organizativas y las sedes departamentales conforme a sus competencias y sobre ello informar de su cumplimiento. Para avanzar en la ejecución será importante considerar la asignación o gestión de los recursos indispensables para ciertos procesos como la formación especializada establecida en el Plan de Formación.
12. Validación de la propuesta de metodología para la evaluación de la PNPNA durante el primer trimestre de 2021 con las instituciones que integran la Comisión Técnica para la Implementación de la PNPNA (CTI), con lo cual se tenga un documento ajustado y remitido para aprobación de Dirección Ejecutiva, y referente para gestionar asistencia técnica o financiera para su ejecución de campo.
13. Fortalecer al personal técnico, jefaturas y subdirectores en sus capacidades para brindar respuestas oportunas ante situaciones de emergencia que afecten los derechos de niñas, niños y adolescentes.
14. El CONNA debe contar con un protocolo de actuación ante situaciones de emergencia que afecten los derechos de niñas, niños y adolescentes.
15. Continuar fortaleciendo la coordinación y articulación en la Mesa de coordinación para la protección y atención de niñez y adolescencia migrante, a fin de garantizar una protección efectiva de las niñas, niños y adolescentes migrantes, frente a las nuevas modalidades de migración, así como la inclusión de niñez extranjera en los protocolos de actuación.

16. Lograr sensibilizar e incorporar el enfoque de derechos humanos de niñez y adolescencia, en aquellas instituciones vinculadas al retorno de niñas, niños y adolescentes para que sea un eje transversal en todas las etapas de intervención.
17. Promover que las instituciones correspondientes amplíen la oferta programática para dar respuesta a la diversidad de situaciones que requiere la protección integral de niñas, niños y adolescentes migrantes retornados
18. Mantener la LAE funcionando a su máxima capacidad, incluso cuando exista menos personal técnico asignado a las labores de atención telefónica.
19. Uno de los retos que se proyectan para el próximo año es realizar acciones para la creación de un buzón digital en la página web del CONNA, con el objeto que las personas usuarias adultas y niñas, niños y adolescentes puedan expresar sus opiniones sobre el servicio recibido en las Juntas de Protección y, a través de dicho espacio, aportar a la política de calidad de la institución.
20. Asimismo, en el 2021 se espera realizar la revisión de los procedimientos administrativos in situ tal, como se hace en la supervisión general y además, dialogar con las Juntas de protección los hallazgos identificados en dichos expedientes.
21. El Chat Center al ser un servicio nuevo, el cual tiene una plataforma diseñada propiamente para este tipo de atenciones y por ser de reciente implementación en las actividades institucionales, requiere que se le realice evaluaciones y ajustes técnicos, de tal manera que se permita al personal brindar una atención eficiente y cálida, entre ellos requiere:
 - o Que la plataforma permita realizar clasificación de atenciones tales como: Solicitud de información, avisos, orientaciones y consultas.
 - o Que la plataforma permita realizar el registro de casos e información pertinente que nos permita tener un registro automatizado de las atenciones que se brindan.
 - o La programación de un BOOT que permita que los usuarios digitales manera automática puedan interponer denuncias o avisos y resolver sus dudas como por ejemplos sobre empleos, horarios de atención, números telefónicos de las diversas dependencias del CONNA.
22. Elaborar un Manual de Estandarización de las Resoluciones de las Juntas de Protección para casos que se atienden, a fin de contar con modelos que

nos permitan agilizar los procedimientos administrativos y reducir la mora de las Juntas.

23. Organizar la ventanilla única de entidades y programas.
24. Inscribir a nuevas organizaciones en el Registro Público de Entidades de Atención de la niñez y la Adolescencia; de las entidades inscritas cuyo registro vencen el próximo año y soliciten su revalidación.
25. Implementar el Plan para la creación y funcionamiento de las Asociaciones de Promoción y Asistencia a los Derechos de la Niñez y la Adolescencia.
26. Incrementar la cantidad de medidas supervisadas, con el fin de vigilar el efectivo cumplimiento y protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes bajo acogimiento institucional.
27. Supervisar otros programas de atención a la niñez y adolescencia desarrollados por el ISNA, en la medida en que se acrediten.
28. Incidir en el fortalecimiento del Sistema Nacional de Protección de la Niñez y Adolescencia, y el Sistema Penal Juvenil, promoviendo orientaciones, pautas y recomendaciones a las entidades públicas y privadas de atención, para adecuar sus actuaciones a los estándares nacionales e internacionales. O en cuyo caso corresponda, proponer la apertura del procedimiento administrativo sancionador.
29. Orientar el trabajo del Departamento de Investigación de Infracciones hacia las entidades de atención que, habiendo sido autorizadas para su funcionamiento, no han presentado solicitud de inscripción del programa; en cumplimiento de la función de regulación y control que debe ejercer el CONNA como máxima autoridad del sistema de protección integral de la niñez y de la adolescencia.
30. La definición, alcance y el fortalecimiento de la función de vigilancia que realizar la institución en materia de adopciones
31. Realizar acciones de incidencia con las instituciones vinculadas con la adopción para la formulación de una Política Nacional de Adopciones que permita la ejecución de planes y programas que garanticen el interés

superior de las niñas, niños y adolescentes y los derechos de las personas solicitantes de la adopción.

32. Impulsar acciones y coadyuvar a la plena adecuación normativa de adopciones al enfoque de derechos de niñez, con el fin de garantizar plenamente el derecho de acceso a la justicia para las niñas, niños y adolescentes en las diligencias administrativas y judiciales de la adopción.
33. Incidir en la creación de campañas informativas sobre la adopción, los requisitos para adoptar; así como para la prevención del cometimiento de irregularidades e ilícitos en la adopción.
34. Promover la creación de programas de fortalecimiento familiar, para brindar atención integral a las familias en circunstancias especialmente difíciles para ejercer efectivamente su rol.
35. Lograr una mayor efectividad en la gestión de información estadística en materia de adopciones, por medio de acuerdos de colaboración con Juzgados de Familia, Juzgados Especializados de Niñez y Adolescencia, la Procuraduría General de la República.